

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR

PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN

**PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LA
EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA PANDEMIA
COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO
ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

PRESENTADO POR ABARCA DURÁN CATALINA DEL CARMEN,
BERCIAN ROMERO ROSA MELANIE,
CASTELLANOS POLANCO JOCELYN STEPHANIE

ASESORA LICDA. MADE KARLA VICTORIA MELÉNDEZ MONTERROSA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

17 DE AGOSTO, 2021.

REMISIÓN DE INFORME FINAL

San Salvador, 8 de octubre de 2021

Señor(a)
Presidente del CIC
Facultad de Ciencias Jurídicas
Presente

Estimado(a) Sr(a):

Por este medio envío tres ejemplares del informe final del trabajo de investigación titulado: **PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR**. Elaborado por las estudiantes: **CATALINA DEL CARMEN ABARCA DURÁN, ROSA MELANIE BERCIAN ROMERO Y JOCELYN STEPAHIE CASTELLANOS POLANCO**; todas ellas de la carrera de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales.

Este informe lo he revisado minuciosa detalladamente y doy fe que en su elaboración han seguido los lineamientos para investigación que tiene la Universidad y se han cumplido con los objetivos planteados en la investigación.

Atentamente



Licda. MADE Karla Victoria Meléndez Monterrosa
Asesora



Universidad Evangélica
de El Salvador

INSTRUMENTO 5
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
ACTA DE RESOLUCIÓN DE
EVALUACIÓN DE INFORME FINAL



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Este día 22 de septiembre de 2021, reunida la Comisión Evaluadora en el Campus de la Universidad Evangélica de El Salvador, para evaluar el Informe Final de Trabajo de investigación titulado: **Percepción de los observadores nacionales e internacionales en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, en el uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, programa de observación electoral y el programa de escrutinio final desarrollados en los distintos centros de votación a nivel nacional.**

El cuál ha sido presentado por los estudiantes:

	Nombre completo del estudiante	Firma
1	Catalina Del Carmen Abarca Durán	
2	Rosa Melanie Bercian Romero	
3	Jocelyn Stephanie Castellanos Polanco	

Esta Comisión utilizando el instrumento para evaluación de informes finales que la Dirección de Investigación ha elaborado para tal fin (Instrumento 6 y 7) ha asignado las notas y promedio que a continuación se detallan.

Nombre de los miembros de la Comisión Evaluadora	Calificación estudiante 1		Calificación estudiante 2		Calificación estudiante 3	
	Documento escrito	Presentación oral	Documento escrito	Presentación oral	Documento escrito	Presentación oral
Presidente	85	85	85	85	85	85
Secretario	83	79	83	79	83	79
Vocal	87	92	87	92	87	92
Promedio parcial	85	85.3	85	85.3	85	85.3
Promedio Global obtenido en número y letras	85.1 Ochenta y cinco punto uno		85.1 Ochenta y cinco punto uno		85.1 Ochenta y cinco punto uno	

Anexar los formularios llenos utilizados en la evaluación

Esta Comisión Evaluadora Acuerda **APROBAR** y para constancia firmamos.

Nombre Presidente: Eduardo Enrique Ibarra Becgal

Firma

Nombre Secretario: Jonathan Alberto Hernandez Castaneda

Firma

Nombre Vocal: Karla Victoria Meléndez

Monterrosa

Firma



ANEXO CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros: Catalina del Carmen Abarca Durán, Rosa Melanie Bercian Romero y Jocelyn Stephanie Castellanos Polanco, con DUI: 04870596-1, 05422227-2 y 05338523-9, alumnos de la Carrera de: Relaciones y Negocios Internacionales, de la Universidad Evangélica de El Salvador,

Manifestamos:

- 6) Que somos los autores del proyecto de graduación: Perspectiva de los observadores electorales sobre la eficiencia del uso de medida preventivas contra la pandemia COVID-19 implementadas en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021 en El Salvador. (en adelante, obra) presentado como finalización de la carrera de Relaciones y Negocios Internaciones, dirigido por el Asesor Made Karla Victoria Meléndez Monterrosa, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Evangélica de El Salvador.
- 7) Que la obra es una obra original y que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de publicidad, comerciales de propiedad industrial o de otros, y que no constituye una difamación, ni una invasión de la privacidad o de la intimidad, ni cualquier injuria hacia terceros.
- 8) Que la obra no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros, responsabilizándome ante la Universidad en cualquier reclamación que se pueda hacer en este sentido.
- 9) Que estamos debidamente legitimados para autorizar la divulgación de la obra mediante las condiciones de la licencia de Creative Commons:

- Reconocimiento (cc by)
- Reconocimiento-Compartir (cc by-sa)
- Reconocimiento-SinObraDerivada (cc by-nd)
- Reconocimiento-No comercial (cc by-nc)
- Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (cc by-nc-sa)
- Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (cc by-nc-nd) **de acuerdo**

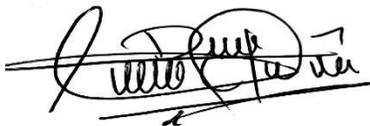
con la legalidad vigente.

10) Que conocemos y aceptamos las condiciones de preservación y difusión de la Red de Bibliotecas de universitarias.

Por tanto, Solicitamos:

Que la obra quede depositada en las condiciones establecidas anteriormente, en el Catálogo de la Web de Biblioteca y Repositorios pertinentes, y en consecuencia aceptamos se publique bajo la licencia antes expuesta y con una vigencia igual a la de los derechos de autor.

Firman



Catalina Abarca.



Melanie Bercian.



Stephanie Castellanos.

San Salvador, 13 de octubre de 2021.



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA:

DRA. CRISTINA JUAREZ DE AMAYA.

VICERECTORA ACADEMICA:

DRA. MIRNA GARCÍA DE GONZALES.

VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

DR. DARIO ANTONIO CHAVEZ SILIEZAR.

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

DRA. AYDEE RIVERA DE PARADA.

SECRETARIA GENERAL:

ING. SONIA DE RODRÍGUEZ.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:

MSC. MARIO ERNESTO JUAREZ ESCOBAR.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

LIC. NESTOR WILFREDO GAMEZ PLATERO.

ASESORA:

LICDA. MADE KARLA VICTORIA MELÉNDEZ MONTERROSA.

Listado de Siglas y Acrónimos

AISD	Asociación Iniciativa Social para la Democracia
A.L	Asamblea Legislativa
BM	Banco Mundial.
BOLPROS	Bolsa de producto de El Salvador.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CDI	Carta Democrática Interamericana.
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
C.E	Código Electoral.
CEELA	Consejos de Expertos Electorales de Latinoamérica.
DECO	Departamento para la Cooperación y Observación Electoral.
DOE	Dirección de Organización Electoral.
DH	Derechos Humanos.
FGR	Fiscalía General de la República.
FUNDAUNGO	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
FUSADE	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
FUSAID	Fundación Salvadoreña para la Educación, Investigación Científica y Desarrollo Democrático.
IDEA	Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral.
JED	Juntas Electorales Departamentales.
JEM	Juntas Electorales Municipales.
JRV	Junta Receptora de Votos.
L.E	Legislación Electoral.
MDN	Ministerio de Defensa.
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
MOAE	Misión de Observación y Auditoría Electoral.
MOES	Misión de Observación Electoral.
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores.
OEA	Organización de los Estados Americanos.

OET	Organismos Electorales Temporales.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
PARLACEN	Parlamento Centroamericano.
PGR	Procuraduría General de la República.
PNC	Policía Nacional Civil.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas.
POE	Protocolo para el Proceso Electoral.
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales.
SAP	Secretaría de Asuntos Políticos.
SIJET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
TSE	Tribunal Supremo Electoral.
UE	Unión Europea.
UNICORE	Uniform Interface to Computing Resources.

Introducción.....	14
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	16
1.1.1 Impacto sanitario.....	17
1.1.2 Impacto Económico.....	18
1.1.3 Impacto Social	20
1.1.4 Impacto Político	23
1.1.5 Covid-19 y Elecciones en El Salvador	29
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	31
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
1.3.1 Objetivo General	31
1.3.2 Objetivos Específicos.....	32
1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
1.4.1 Información Geográfica y Territorial del País	32
1.4.2 Información sobre el TSE.....	33
1.4.3 Conformación de los Organismos Electorales Temporales.	35
1.4.4 Medidas de Bioseguridad por COVID-19.....	37
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	39
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	42
2.1 MARCO HISTÓRICO.....	42
2.1.1 Antecedentes y surgimiento del Tribunal Supremo Electoral.....	43
2.1.2 Origen y evolución de la pandemia COVID-19 y su impacto global.....	45
2.1.3 Impacto de la pandemia COVID-19 en procesos electorales a nivel regional. (Asia, Europa y Latinoamérica)	46
2.1.4 Antecedentes de los Observadores Electorales en El Salvador.	48
2.2 MARCO CONCEPTUAL	52
2.2.14 Observadores internacionales:	55
2.2.15 Observadores nacionales:	55
2.3 MARCO TEÓRICO	56
2.3.1. Programa de Observación Electoral.	56
2.3.1.1 Generalidades, Características y rol de los Observadores Electorales.....	56
2.3.1.2 Derechos y Deberes de los Observadores Electorales.....	59

2.3.1.3	Tipos de Observadores.....	61
2.3.4	Instituciones que participaron como observadores internacionales y nacionales en el proceso electoral 2021.	62
2.3.5	Medidas preventivas.	65
2.3.6	Medidas de Bioseguridad por COVID-19 (TSE, 2021, p. 30 y 31).	71
2.3.7	Programa de capacitación electoral.....	73
2.3.8	Actualización cartográfica.....	77
2.3.10	Capacitación observadores electorales.....	77
2.3.10.1	Medidas de Bioseguridad implementadas ddurante el proceso de las capacitaciones impartidas presencialmente.....	78
2.3.11	Escrutinio Final.....	78
2.4	MARCO LEGAL.....	83
2.4.1	Marco legal nacional en materia electoral.....	84
2.4.1.1	Constitución de la República El Salvador.	84
2.4.2	Convenios firmados entre el TSE y otras instituciones.....	85
2.5	Planteamiento de Hipótesis.....	90
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		91
3.1	Enfoque y tipo de Investigación.....	91
3.2	Sujeto y Objeto de estudio.....	92
3.3	Unidades de estudio, población y Muestra.	93
3.4	Técnicas a emplear en la recopilación de información.....	96
3.5	Instrumentos de registro y medición.....	96
3.6	Procesamiento y análisis.....	97
3.7	Presupuesto, cronograma de actividades y matriz de congruencia.....	98
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....		99
4.1	Descripción de la Población y Muestra.....	100
4.2	Metodología para la exposición de los datos recolectados.....	101
4.2.1	Programa de Capacitación.....	102
4.2.2	Programa de Observación Electoral.....	108
4.2.3	Programa de escrutinio Final.....	113
4.3	Espacio abierto.....	118
CAPÍTULO V.....		122
Conclusiones.....		122

Recomendaciones.....	125
BIBLIOGRAFÍA	126
ANEXOS	137
Anexo1: Tabla 14 Presupuesto de la primera parte del proyecto de investigación	137
Anexo 2: Tabla 15. Cronograma de Actividades	138
Anexo3: Tabla 16. Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación.....	140
Anexo 4: Tabla N° 17 Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación.....	141
Anexo 5: Tabla N° 18 Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación.....	142
Anexo 6: Tabla 19 <u>CUESTIONARIO DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.</u>	144

Listado de Figuras

Figura 1: Marco Analítico de los efectos del COVID-19	20
Figura 2: Los efectos Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe	22
Figura 3: Distribución Departamental	33
Figura 4: Países con elecciones aplazadas (azul como resultado de COVID-19)	46

Listado de Gráficas

Gráfica 1: Capacitación y uso de herramientas virtuales.	104
Gráfica 2: Capacitación presencial.	107
Gráfica 3: Tramites online para observadores electorales.	110
Gráfica 4: Aplicativos de medidas de bioseguridad	112
Gráfica 5: Uso de tecnología en mesa para el escrutinio final.	115
Gráfica 6: Implementación de herramientas en base a medidas de bioseguridad.	118

Listado de Tablas

Tabla 1: Proyección de la población en situación de pobreza extrema y pobreza en 2020 (América Latina).	21
Tabla 2: Consecuencias para la celebración de elecciones durante la pandemia.	25
Tabla 3: Calendario Electoral 2020.	26
Tabla 4: Datos relevantes elecciones 2021.	36
Tabla 5: Instituciones y cantidad de personas autorizadas como observadores electorales.	63
Tabla 6: Variables e Indicadores.	95
Tabla 7: Capacitación y uso de herramientas virtuales.	103
Tabla 8: Capacitación presencial.	105
Tabla 9: Tramites online para observadores.	108
Tabla 10: Aplicativos de medidas de bioseguridad.	111
Tabla 11: Uso de tecnología en mesa para el escrutinio final.	114
Tabla 12: Implementación de herramientas en base a medidas de bioseguridad.	116
Tabla 13: Frecuencia de preguntas abiertas.	119
Tabla 14: Presupuesto de la primera parte del proyecto de investigación.	137
Tabla 15: Cronograma de actividades.	138
Tabla 16: Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación parte I.	140
Tabla 17: Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación parte II.	141
Tabla 18: Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación parte III.	142
Tabla 19: Cuestionario dirigido a observadores electorales para evaluar la eficiencia del uso de medidas preventivas contra el covid-19 implementadas por el tribunal supremo electoral salvadoreño, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021.	144

AGRADECIMIENTOS.

En primera instancia agradecemos a Dios porque nos prestó vida, nos brindó sabiduría, fe, paciencia y esperanzas para realizar y culminar nuestro proyecto de tesis. Así también dar gracias a la institución universitaria y a sus formadores académicos por empaparnos de sus conocimientos, por instruirnos y guiarnos en nuestros estudios a lo largo de la carrera.

Queremos agradecer a nuestros amigos y familiares por el apoyo, motivación y cariño que día con día nos han dado, por haber estado con nosotros en las buenas y en las malas.

Por último, agradecer a uno de nuestros pilares fundamentales en esta vida, nuestros padres, por el esfuerzo y sacrificio tan grande que han hecho para poder brindarnos estudios, un techo, alimento, vestuario, por inculcarnos buenos valores, por enseñarnos a soñar en grande y luchar para que se vuelvan realidad, por ser incondicionales y estar en cada paso de nuestras vidas, por amarnos e instruirnos en ser personas de bien.

Este logro se lo debemos a todos ellos que creyeron en nosotras y no nos queda nada más que decir gracias, los queremos.

Introducción

Con la presente investigación sobre las elecciones en tiempos de pandemia, se pretende crear un documento que sea accesible para todo el público interesado en su contenido, en el cual se aborda a profundidad el hecho de cómo el Estado Salvadoreño, con ayuda de instrumentos brindados por entidades nacionales e internacionales, pudo celebrar el evento de sus elecciones 2021 y se adecuó a la pandemia COVID-19, para explicar su funcionamiento y las medidas que adoptaron para acoplarse a esta situación.

La investigación de esta temática nace con la necesidad de analizar y comprender la capacidad que tiene El Estado Salvadoreño para la adaptación a las adversidades que puedan aparecer de un día para otro, las cuales llegan por periodos de tiempos indefinidos y por lo tanto busca la manera de sobrellevarlas y minimizar todos los efectos y daños que traiga consigo.

En el capítulo I, se abordó la temática de una forma en la que se explicó de manera general a lo particular, para las repercusiones de corto, mediano y largo plazo que conlleva la pandemia COVID-19, se hace énfasis en las áreas que obtuvieron el mayor impacto de los efectos del nuevo virus, de igual forma se presenta el contexto en el cual la pandemia COVID-19 se desenvuelve, es así como se muestran hechos fundamentados, confiables y cuantificables que evidencian que el Estado Salvadoreño no es el único país obligado a actuar con nuevas medidas para el desarrollo de sus actividades electorales con fechas previamente establecidas.

En el Capítulo II, sobre la fundamentación teórica se exponen los antecedentes, los cuales se perciben como objeto clave para la comprensión del funcionamiento de las entidades que hacen parte del evento electoral, de esta manera se pretende analizar a profundidad las medidas adquiridas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), contra la pandemia COVID-19.

Por medio del marco legal se puede identificar cuáles instrumentos fueron base para la implementación de las medidas preventivas; entre los instrumentos se pueden mencionar: Guías, protocolos, leyes, decretos, entre otros que El Salvador por medio del TSE utilizó y desarrolló en las pasadas elecciones. Cabe recalcar que en

este capítulo se expone a profundidad los temas principales de la presente investigación, desarrollados en puntos específicos más relevantes. De igual forma se elaboró un marco conceptual el cual será la base para que el lector tenga conocimiento del concepto de palabras claves, y las mismas, brinden ayuda necesaria para la comprensión de la temática investigada.

En el capítulo III, sobre la metodología de la investigación se explica por qué se utilizó el método cuantitativo, las ventajas y lo conveniente que fue para el estudio y desarrollo de la investigación, así mismo se da a conocer la técnica que se implementó, la cual fue la encuesta. Por otra parte, se explican los instrumentos y la fórmula que se necesitó para conocer el objeto, sujeto y muestra del estudio para así obtener datos estadísticos que brindaron la ayuda necesaria para la fundamentación de los resultados que se obtuvieron. En este capítulo también se expone de manera más detallada el tiempo que conlleva el análisis y elaboración del presente documento, expresado por medio de un cronograma de actividades y un presupuesto.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La presente investigación busca analizar los efectos que ha tenido el virus COVID-19 sobre las pasadas elecciones electorales 2021. La pandemia COVID-19 llevó al Tribunal Supremo Electoral, en adelante TSE, a crear y desarrollar medidas para poder adaptarse a la nueva realidad; por tanto, modificó sus acciones a nivel institucional y nacional, con la finalidad de respetar el marco legislativo, que posee como escenario el cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República y la aplicación del Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y las Disposiciones Especiales para la Postulación de Candidaturas no Partidarias.

En la actualidad la pandemia, en adelante pandemia COVID-19, ha golpeado al mundo de una forma nueva por así decirlo; si bien es cierto que hay existencia previa de otras pandemias con efectos similares a la del COVID-19 que han acabado con la vida de miles de personas, “es la primera vez que la humanidad enfrenta una crisis sanitaria en la era de la globalización. Lo novedoso de esta pandemia no es tanto la enfermedad en sí, sino el contexto social en que se inserta.” (León, 2020, p. 5)

Es decir que, ya que al ser un contexto novedoso en el que se está desarrollando la pandemia COVID-19, no se tienen informes, que puedan utilizarse como referencia para la implementación de medidas y decisiones ante esta problemática, por ende, los países se están orientando en la aplicación de técnicas de otros Estados, organismos internacionales, centros de investigación, universidades, instituciones científicas, políticas nacionales e internacionales; de igual forma toman como base los avances tecnológicos y médicos. Que la crisis sea global, obliga a un análisis multinivel que considere las políticas de cada país, las tendencias regionales y sus rasgos a nivel mundial. (PNUD, 2020)

Aunque el grado de impacto de infección no ha sido el mismo para algunas regiones y países, como lo fue en Europa y América, hubo un aspecto que sobresalió, el cual fue la recesión económica de la producción y el comercio en todo el planeta, de igual forma se vieron afectados aspectos políticos, sociales, culturales y sanitarios,

los cuales posiblemente en un futuro tengan efecto en el contexto nacional e internacional por muchos años más.

Como menciona el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la crisis sanitaria producida por la pandemia COVID-19 incluye problemas de salud pública, de infraestructura, de vulnerabilidad, de prevención, de redes sanitarias internacionales, de capacidad de investigación y de tecnología médica, entre otras. (León, 2020); entre los cuales, se pueden detallar:

1.1.1 Impacto sanitario.

Actualmente es muy complicado cuantificar o al menos dimensionar de manera coherente los efectos o afectaciones sanitarias que significó la pandemia COVID-19 para El Salvador, no obstante, cabe mencionar aspectos medulares que afectan el sistema sanitario salvadoreño. El Salvador, ubicado en la región o istmo centroamericano no cuenta con un sistema de salud robusto, o al menos tan desarrollado como el de otros países de la misma región; sin embargo, el Estado central salvadoreño logró maniobrar con las capacidades humanas, económicas y de infraestructura instaladas y las que se adquirieron en el camino. (MINED, 2020)

El gobierno salvadoreño por medio de su Ministerio de Salud, ordenó en determinados momentos durante el abordaje de la pandemia COVID-19, ciertas medidas en busca de potenciar las capacidades y reducir en el mayor orden el nivel de contagio. Dichas disposiciones variaron entre la imposición de prevenciones de distanciamiento social, la imposición de cuarentena domiciliar, separar de sus labores a personas con alto riesgo de contagio o vulnerabilidad ante la pandemia COVID-19, regular las salidas de los ciudadanos para cumplir con actividades extremadamente necesarias, la toma de pruebas de COVID-19 sin ningún precio cuando fueren administradas por el Ministerio de Salud y otros. (López, A., y Domínguez, Rhina, 2021)

Entre las adaptaciones del sistema sanitario salvadoreño que fueron de mayor efecto para la población, se encuentra la cuarentena domiciliar obligatoria impuesta por el gobierno salvadoreño, también se ordenó que los pacientes contagiados o

con sospechas serían únicamente atendidos por el Sistema de Salud Nacional, excluyéndose así al Sistema Privado de Salud. De igual manera, la gran mayoría de instituciones gubernamentales o empresas privadas implementaron medidas sanitarias y de bioseguridad con tal de proteger al talento humano y a sus usuarios, como por ejemplo la orden de cuarentena domiciliar por casos de sospechas o casos confirmados de contagios, evitar el hacinamiento en las instituciones y/o empresas, entre otros. (MINED, 2020)

1.1.2 Impacto Económico

Además de los efectos sanitarios, la pandemia COVID-19 tuvo repercusiones en lo económico, que se puede traducir en “recesión económica” a causa del cierre de industrias, desempleo forzado, parálisis de producción y comercio el cual también dio paso a que la economía nacional actual y futura se trastornara. De igual manera, se perturbaron las bases de especialización económica de cada país, por ejemplo, El Salvador vivió afectaciones directas sobre la industria de la agricultura, turismo, y servicios, no hubo un precedente similar en el pasado causado por una crisis sanitaria de esa escala. (Deloitte, 2021)

Para continuar con el análisis, se debe mencionar el costo que implicó y aún tiene el afrontar la actual pandemia COVID-19, sin aún precisar en datos específicos, se puede establecer que involucró la reestructuración del uso de fondos y la contratación de créditos con la finalidad de dar sostenimiento a las medidas para paliar los efectos sobre la población, la industria y muchas áreas del gobierno salvadoreño. Es bien sabido que la finalidad del Estado es la persona humana, por tanto, proteger y suplir las necesidades básicas de los sectores más vulnerables de la población se vuelve vital, ya que al igual que otros muchos países en la región, enfrentan un mismo enemigo: La pobreza. (Alas, J & Pacheco, L, 2021)

La pandemia COVID-19 obtuvo un impacto negativo significativo, aun cuando El Salvador fue el país de Centroamérica que más rápido adoptó fuertes medidas de contención contra el brote y sigue siendo uno de los países menos afectados en la región. Además, el Gobierno tomó además disposiciones para limitar el impacto de la pandemia en los hogares y las empresas dentro de las cuales se pueden

mencionar: transferencias de efectivo a aproximadamente el 60 por ciento de todos los hogares, distribución de alimentos para hogares de bajos ingresos, un aplazamiento en el pago de servicios básicos, hipotecas y préstamos personales, extensiones para el pago del impuesto sobre la renta para personas y ciertas empresas, reducción de los requisitos de reserva de los bancos para nuevos préstamos y la relajación temporal de condiciones crediticias mediante un período de gracia para el pago de préstamos, entre otros. (Cota, I, 2021)

El Gobierno también invirtió en fortalecer las capacidades del sistema de salud pública, renovó varios centros hospitalarios y construyó un nuevo hospital especializado en el tratamiento de la COVID-19. Aun así, la pandemia tuvo un impacto negativo en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. El PIB de El Salvador se vio afectado debido a la disminución de la actividad económica, una menor demanda agregada en los mercados internacionales y la reducción de las remesas enviadas a los hogares, principalmente desde Estados Unidos. (Banco Mundial [B.M], 2020)

Para efectos de proveer un análisis visual que enriquezca el presente apartado, se presenta la siguiente gráfica en la que se puede observar los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible afectados, de los cuales se destacan seis: El fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura y la reducción de las desigualdades. No se menciona lo anterior como si la afectación de ellos fuera responsabilidad directa del gobierno, sino que son los objetivos en los que los gobiernos más se han enfocado, dándoles seguimientos contra la lucha de combatirlos y asegurar que se cumplan las metas propuestas a pesar de las dificultades que trajo consigo la pandemia COVID-19. (ONU, 2020)

Figura 1: Marco analítico de los efectos del COVID-19.



Figura 1. Fuente: Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe (CEPAL) (Bárcena, 2020)

1.1.3 Impacto Social

Los efectos sociales son un aspecto más complicado de abordar puesto que no es posible de cuantificar con exactitud; no obstante, en el presente apartado se mencionan aquellas causas generadas por la pandemia COVID-19 que entorpecieron el desarrollo social pleno de la ciudadanía en general. Se trae a colación aspectos clave como el recrudecimiento o reducción temporal de la pobreza, el desempleo, la reducción del impulso productivo, afectaciones directas al sistema de educación salvadoreño, el incremento de desigualdades, la violencia en la escala intrafamiliar entre otras. Se habla de cómo el aislamiento forzado y medidas restrictivas afectaron la sociedad salvadoreña, entre los impactos se desatacan efectos como los psicosociales y psicológicos. (ONU Mujeres, 2020)

El aislamiento sin control y sin precedentes en el país, tuvo consecuencias negativas en la población, así como otros efectos colaterales, como lo son los casos de fallecimiento de personas las cuales no pudieron ser veladas como usualmente la sociedad acostumbra, que es que sus familiares puedan estar presentes durante todo el proceso de sepultura; el distanciamiento de los núcleos familiares, etc. De igual manera, si se habla de extrema pobreza, se pueden verificar los siguientes datos.

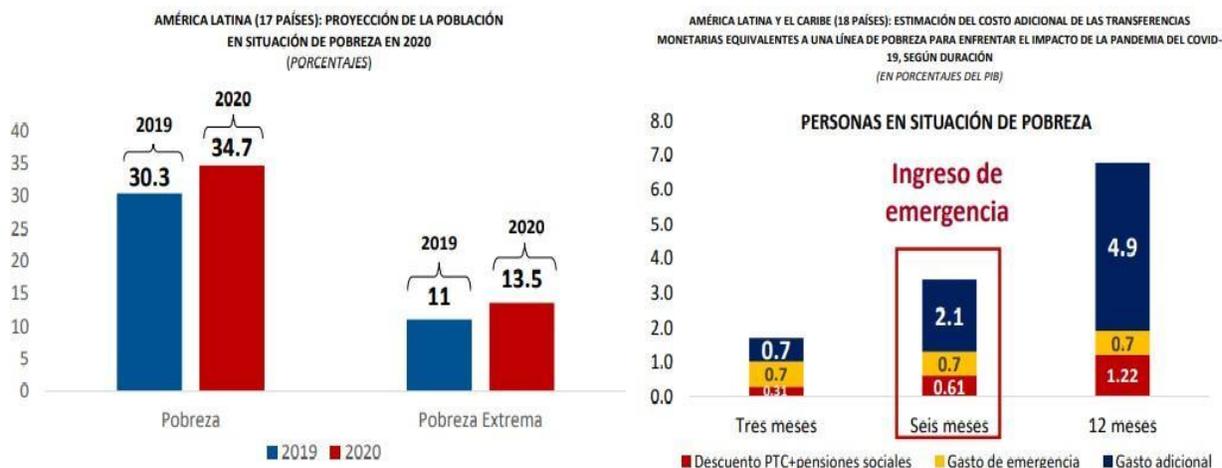
Tabla 1 Proyección de la población en situación de pobreza extrema y pobreza en 2020 (América Latina).								
País	Pobreza Extrema				Pobreza			
	2019 Nivel	2020 Escenario bajo	2020 Escenario medio	2020 Escenario alto	2019 Nivel	Escenario bajo	Escenario medio	Escenario alto
Argentina	3,8	5,1	5,5	6,3	26,7	32,5	33,6	35,3
Bolivia	14,3	15,4	16,0	16,7	32,3	33,6	34,4	35,5
Brasil	5,4	6,9	7,4	7,9	19,4	23,0	24,3	25,4
Chile	1,4	2,1	2,3	2,6	9,8	11,9	12,7	13,7
Colombia	10,3	11,3	12,0	12,7	29,0	30,4	31,5	32,5
Costa Rica	4,0	4,7	4,9	5,3	16,0	17,7	18,4	19,1
Ecuador	7,6	9,9	10,7	11,6	25,7	30,0	30,8	31,9
El Salvador	7,4	8,5	9,0	9,6	33,7	35,4	36,4	37,3
Guatemala	19,8	21,2	21,4	21,8	48,6	50,3	50,5	50,9
Honduras	18,7	19,5	19,8	20,5	54,8	56,3	57,1	57,8
México	11,1	14,9	15,9	17,1	41,9	46,7	47,8	49,9
Nicaragua	18,0	20,7	21,3	22,2	47,1	50,6	51,6	52,7
Panamá	6,2	6,4	6,6	6,8	14,2	14,5	14,9	15,6
Paraguay	6,2	6,3	6,5	6,9	19,4	19,8	20,3	21,1
Perú	3,7	4,6	4,9	5,3	20,3	20,7	21,1	21,7
República Dominicana	4,5	4,6	4,9	5,3	20,3	20,7	21,1	21,7
Uruguay	0,1	0,2	0,3	0,4	2,9	4,2	4,8	5,7
América Latina	11,0	13,0	13,5	14,2	30,3	33,7	34,7	35,8

Tabla 1. Fuente: (CEPAL, 2020)

Como se observar en la tabla anterior, en un año el índice de pobreza incrementó considerablemente como impacto de los problemas económicos que ha acarreado consigo la pandemia COVID-19. Según datos que compartió la CEPAL, la caída económica agregó 12 millones de personas a las filas del desempleo, llevó a 28.7 millones de personas adicionales a la pobreza y a 15.9 millones a la pobreza extrema. (Bárcena, 2020).

En relación a El Salvador, se analiza que el incremento en el nivel de pobreza de los salvadoreños por cambios en diversos factores que la impactan resulta oportuno, dada la actual situación de la economía en el contexto de la pandemia de COVID-19. A finales de 2020 se proyectó que cuatro de cada 10 salvadoreños estarán en situación de pobreza, un crecimiento de 6.5 puntos porcentuales en comparación de las cifras de 2019, donde se estimó que tres de cada 10 salvadoreños se encontraba en esa situación económica. La pobreza extrema se incrementó principalmente en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Nicaragua (al menos 4 puntos porcentuales). (El Economista, 2020)

Figura 2. Los Efectos Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe



Fuente: Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe (CEPAL)

La manera en la que, como esfuerzo propio, se interpreta esta gráfica, es la siguiente: En la figura puede observarse que se exponen dos realidades que merecen ser abordadas por las transformaciones sociales generadas, se debe mencionar que en ambas partes incide o se vincula de alguna manera el Estado salvadoreño. A pesar de ser una gráfica que expone la región de Latinoamérica y el Caribe, el Estado salvadoreño merece ser mencionado como ejemplo, ya que fue señalado como uno de los primeros Estados de la región en imponer rígidas medidas para frenar el avance de la pandemia COVID-19 y uno de los menos afectados al mismo tiempo.

En primer lugar, se vislumbra que el crecimiento de la pobreza durante el 2020 sobrepasó los límites del año 2019, a pesar de las medidas implementadas por cada Estado para suplir las necesidades de los ciudadanos. Por otra parte, en la gráfica de la derecha se observa los efectos económicos y por ende sociales de las medidas implementadas por los Estados para brindar un apoyo económico a los ciudadanos. Se puede notar que, a mayor plazo de beneficio económico y social, mayor es el impacto sobre los costos adicionales (costos colaterales o efectos) y la reducción de los ahorros de pensiones de las personas.

1.1.4 Impacto Político

Asociada a factores sanitarios, económicos y sociales, la dimensión política de la crisis se encuentra relacionada con la gestión de la pandemia y su impacto en la dinámica de los sistemas políticos. Las decisiones políticas se basan en amenazas a la salud, la paz económica y social, además de sus efectos a corto, mediano y largo plazo; los cuales varían de país en país, ya que no existe un modelo único que se pueda aplicar, sus análisis, perspectivas y decisiones políticas no son las mismas a la de otros Estados. (Georgetown University, 2020)

Los efectos políticos a destacar en América Latina son:

❖ Derechos Humanos

Una de las mayores preocupaciones que existe, es que los Estados y sus gobernantes puedan tomar medidas gubernamentales sobre derechos humanos para enfrentar esta crisis de una forma prudente, ya que al utilizar vías extraordinarias de emergencia sin previo análisis a corto, mediano y largo plazo; estos podrían tener serias repercusiones entre los órganos del Estado (OEA, 2020)

Los derechos son inherentes e inalienables, por lo tanto, es fundamental que cada persona goce de ellos sin problema alguno. Ante la pandemia hubo Estados que pusieron algunas medidas temporales en torno a ciertos derechos y libertades de los ciudadanos, como la libertad de tránsito, la libertad de reunión, libertad a la privacidad, al libre culto, a la libertad de expresión, etc. Particularmente, varios países criticaron la intervención de los ejércitos en El Salvador, Bolivia, y otros

países de Sur América para la implementación de las medidas temporales ya que se enfrentaban a posibles consecuencias negativas. (León, 2020)

El último trimestre del año 2020 se observó la reducción de medidas restrictivas o el levantamiento de la suspensión de ciertos derechos de los salvadoreños, se permitió la paulatina reactivación económica y del aparato estatal para sostener la actividad económica, la protección del sustento de los salvadoreños y las empresas del sector privado, así como de velar por los derechos humanos y libertades plenas de los salvadoreños a pesar del crecimiento del riesgo de contagio. Aunque no significó un ataque a la democracia, se estableció que los efectos políticos fueron muchos a partir de las decisiones tomadas por el gobierno central para la protección de los salvadoreños. (FESPAD, 2021)

❖ Sobre los procesos electorales

El efecto inmediato y el más evidente se puede observar en el escenario de las elecciones; el cambio de calendarios electorales que más de 50 países tuvieron que realizar porque se vieron en la necesidad de postergar sus elecciones debido al impacto tan grande que englobó la pandemia del virus COVID-19. (CAPEL, 2020). La pandemia representa un desafío para la organización de los comicios. Los organismos electorales tuvieron y tendrán que adoptar medidas tendientes a facilitar a todos los actores políticos las actividades preelectorales, electorales y poselectorales.

Toda elección debe cumplir con etapas que la doten de legitimidad; la modificación de cualquiera de estas podría poner en duda la elección completa y traer consigo consecuencias al no llevarse a cabo o a cambiar de fecha su celebración, ya que los ciudadanos de cada Estado pueden sentir que se les están negando sus derechos como el derecho al sufragio. De acuerdo con Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, en adelante (IDEA) la legitimidad de toda elección debe mantenerse y, frente al COVID-19, ha advertido una serie de elementos que, en caso de no cumplirse, podrían provocar serias consecuencias. (Bertrán, 2020). Las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2 Consecuencias para la celebración de elecciones durante la pandemia.	
No perder la voz ciudadana	Las elecciones son el mecanismo para que la ciudadanía alce la voz; al postergarse o cancelarlas, se anula también ese derecho.
Vencer el oportunismo político	La postergación o cancelación de las elecciones debe pasar por el tamiz del acuerdo entre los actores políticos. Incluye la necesidad de contemplar el riesgo de que los gobiernos actúen de manera unilateral en beneficio propio.
Efecto de la participación	Efecto de la participación: Celebrar una elección durante la pandemia podría debilitar la participación y generar una percepción sesgada de la participación ciudadana.
Debate político	Sin movilidad y acceso restringido a la difusión de información, no se podría hablar de una campaña de votación informada.
Fuente: (Bertrán, 2020) Elaboración del autor.	

Otros efectos políticos de la pandemia tienen que ver con las campañas electorales no solamente en los comicios cercanos, sino en aquellos temporalmente más lejanos. La incursión de la pandemia como tema de debate político permanecerá por algunos años, por la valoración de la gestión que de ella hagan los gobiernos, por la manera en que se haya enfrentado la emergencia sanitaria y por sus impactos sobre la economía. En el cuadro siguiente puede observarse que existe, un significativo movimiento electoral que se extiende hasta el primer trimestre de 2021 y la afectación por la pandemia podría impactar la planeación por mucho más tiempo: (J., 2020).

Tabla 3			
Calendario Electoral 2020.			
PAÍS	TIPO DE ELECCIÓN	FECHA ORIGINAL	NUEVA FECHA
Perú	Elecciones Congresuales	26 de julio	26 de enero
Costa Rica	Elecciones Municipales (realizadas)	2 de febrero	2 de febrero
República Dominicana	Elecciones Municipales (realizadas)	16 de febrero	16 de febrero
República Dominicana	Elecciones Municipales Extraordinarias (realizadas)	15 de marzo	15 de marzo
Bolivia	Elecciones Presidenciales	3 de mayo	Fecha por definir
República Dominicana	Elecciones Generales	17 de mayo	27 de Septiembre
Bolivia	Segunda Vuelta Presidencial	14 de junio	Fecha por definir en el 2021
República Dominicana	Segunda Vuelta Presidencial	28 de junio	26 de julio
Perú	Elecciones Internas de partidos políticos	2 de julio (fecha prevista)	Fecha por definir
Uruguay	Elecciones Departamentales y Municipales	10 de mayo	27 de septiembre
Paraguay	Elecciones Internas de partidos políticos	12 de julio	Fechas por definir en el 2021
Brasil	Elecciones Municipales	4 de Octubre	4 de Octubre
Chile	Plebiscito	26 de abril	25 de Octubre
Hidalgo y Coahuila, México	Elecciones Estatales	7 de junio	Fecha por definir
Brasil	Segunda Vuelta Elecciones Municipales	25 de octubre	25 de octubre

Tabla 3 Calendario Electoral 2020.			
Chile	Elecciones Municipales	25 de octubre	11 de abril 2021
Puerto Rico	Elecciones Generales	3 de noviembre	3 de noviembre
Estados Unidos	Elecciones Presidenciales	3 de noviembre	3 de noviembre
Colombia	Elecciones de Consejos de Juventud	8 de noviembre	8 de Marzo 2021
Paraguay	Elecciones Municipales	8 de noviembre	Fecha por definir en el 2021
Perú	Elecciones primarias de Partidos Políticos	15 de noviembre (fecha prevista)	Fecha por definir
Bolivia	Elecciones Sub-nacionales	Fecha por definir	Fecha por definir
Venezuela	Elecciones Parlamentarias	Fecha por definir	Fecha por definir

Tabla 2. Fuente: (Thompson, J, 2020). Elaboración del autor.

La severa crisis que desató la pandemia de COVID-19 provocó que al menos doce elecciones y un plebiscito constitucional se aplazarán en Latinoamérica, aunque en el transcurso del año los diferentes países de la región buscaron salvaguardar la democracia y desarrollaron los procesos electorales de una forma inédita, pese al temor sobre la concentración de personas en recintos electorales fuera un detonante para el aumento de contagios, algo que según la mayoría de países no ocurrió.

El primer país en acudir a las urnas fue República Dominicana, el 5 de julio del 2020. Unos 7,5 millones de dominicanos estaban llamados a votar bajo un estricto protocolo sanitario, que incluía la utilización obligatoria de la mascarilla. Cuatro días después de haberse realizado los comicios en el país caribeño, la Organización de Estados Americanos (OEA) junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicaron un manual electoral para que las elecciones en la región puedan ser seguras y con normas de bioseguridad, sin que se afecten los derechos políticos de los ciudadanos. (El Universo, 2021)

Cabe recalcar que en la tabla anterior se presentan diferentes tipos de elecciones a celebrar, en donde se puede percibir un leve cambio en las fechas que se vieron modificadas de forma significativa en su celebración debido al impacto repentino que ocasionó la pandemia COVID 19 a nivel mundial. De manera que varios países latinoamericanos tuvieron a bien programar una nueva fecha, tuvieron tiempo para tomar las medidas preventivas y de bioseguridad necesarias y obtener así un mejor desarrollo en todo el procedimiento de las elecciones.

El año 2021 comenzó con un nuevo ciclo electoral en América Latina, países como Argentina, México, Honduras, Perú, Ecuador y Chile tendrán elecciones legislativas o presidenciales en medio de una crisis sanitaria y en un contexto de alta polarización y fragmentación política. Sobre este escenario se reflexionó el uso de medidas implementadas en las elecciones que transcurrieron en el año 2020, extrajeron lecciones sobre la manera en la que se desarrollaron los comicios, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los y las ciudadanas al tiempo que se preserve la salud de la población. (Malamud, C y Núñez, R, 2021).

Durante el transcurso del año 2020, se realizaron diversas elecciones a lo largo de la geografía mundial durante la pandemia del coronavirus las cuales sirven de precedente para las próximas elecciones calendarizadas por muchos países, en el área latinoamericana. Como primer antecedente, el país que encabezó poner en marcha todos sus protocolos y mecanismos para que los ciudadanos votaran fue Corea del Sur, en pleno inicio de la pandemia (marzo 2020), en que dicho Estado anticipó la guía para las elecciones en la era del coronavirus. Es así como tomaron auge los discursos virtuales a cambio de mítines multitudinarios y los colegios electorales aparecían tan pulcros como quirófanos, mientras que se hacía efectivo el multitudinario voto por correo. (IDEA, 2020)

Otro ejemplo que podemos mencionar fueron las recientes elecciones llevadas a cabo en Estados Unidos en adelante EE. UU, con un efecto positivo e innovador en la utilización de nuevos métodos de votación tales como el voto anticipado y por correo, las cuales alcanzaron cifras de récord, con más de 100 millones de ciudadanos que depositaron sus papeletas antes de la fecha prevista, una cifra que supone más de la mitad de todo el voto emitido en 2016. La victoria del demócrata

Joe Biden sobre Donald Trump se intentó frustrar por supuestas papeletas falsas, pero estas se concluyeron sin mayores previstos, cabe recalcar que estas fueron las elecciones más mediáticas de EE. UU. (BBC News Mundo, 2020)

Pero también hay un lado negativo al respecto, ya que, en las elecciones celebradas en Portugal, las autoridades ampliaron este año el voto anticipado, para el que se inscribieron casi 250.000 personas, una cifra récord pero aún baja si se tiene en cuenta que hay más de 9 millones de personas que pueden votar en Portugal, a los que se suma otro millón y medio en el extranjero en donde en cifras se puede decir que más de un 60% abstuvo su voto. (El Universo, 2021)

1.1.5 Covid-19 y Elecciones en El Salvador

La pandemia asociada al virus SARS-CoV-2, el coronavirus que causa la enfermedad COVID-19, ha impactado vigorosamente a la población y a las instituciones de la región. Las elecciones no son la excepción; varios países han adoptado medidas para resguardar la salud de sus habitantes, obligando a los Estados a posponer procesos electorales programados originalmente para el primer semestre de 2020. (PNUD, 2021). Lo anterior es solo uno de los tantos efectos que ha generado la propagación del coronavirus durante los últimos meses. Por ello, las acciones y decisiones que se adopten en materia electoral en respuesta a esta situación, requieren del compromiso del sistema político de cada país, en el caso de El Salvador la entidad responsable es el TSE, que tiene como fin garantizar y resguardar la continuidad de los procesos democráticos.

Como observación propia, se ha visualizado que muchos países han afrontado elecciones durante la pandemia, como lo fue el caso de El Salvador en las pasadas elecciones Parlamentarias, Asamblea Legislativa y Concejos municipales, en donde el TSE después del repentino acontecimiento mundial, se vio obligado a tomar medidas que se adecuaron al impacto de la pandemia, utilizó mecanismos e implementó protocolos con el fin de evitar la propagación masiva del virus.

El 9 de julio del 2020 la Secretaría General de la OEA lanzó la guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia, el cual fue base fundamental para muchos países en el desarrollo de dichas actividades electorales. La OEA con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, recopiló en la guía una serie de medidas para la celebración de elecciones seguras, limpias y transparentes, que a la vez contribuyan a reducir los riesgos de contagio del COVID-19 a quienes participan en la organización y desarrollo de los comicios. (OEA, 2020)

El TSE tomó la guía mencionada como pilar fundamental y aportó al calendario electoral el tiempo preciso para tomar las medidas necesarias para el desarrollo de las elecciones. Cabe mencionar que se vieron levemente modificados aspectos como aumento al presupuesto regularmente otorgado al TSE, ya que fue necesario implementar medidas de bioseguridad en cada una de las juntas receptoras de votos (en adelante JRV), y reducción en aspectos de logística y seguridad, ya que se pretendía evitar la aglomeración de personas electoras en un mismo lugar. Las medidas de bioseguridad y nuevos protocolos de ingreso a las JRV están plasmadas en la guía electoral 2021 publicada por el TSE, dichas medidas se abordarán más adelante. (TSE, 2021)

El 28 de febrero del 2021, la República de El Salvador celebró las elecciones del Parlamento Centroamericano (Parlacen), Asamblea Legislativa e integrantes de los Consejos Municipales y aplicó los protocolos de seguridad para prevenir nuevos y futuros contagios de COVID-19, acción que constituyó un nuevo reto ya que es la primera vez que llevaron a cabo elecciones en medio de una pandemia, si bien es cierto el TSE se prepara desde un año antes de las elecciones para realizarlas con eficiencia y buenos resultados, en este año sería diferente. Las medidas y protocolos aplicados en estas elecciones fueron nuevas modalidades que aplicarían basándose en medidas de seguridad para enfrentar la propagación del virus COVID-19. (SWI swissinfo.ch, 2021)

El magistrado del Organismo electoral, Luis Guillermo Welman, expresó en un comunicado que existe un protocolo especial para elecciones en tiempos de pandemia, que también la Asociación Mundial de Organismos Electorales (en adelante A-WEB), brinda un protocolo el cual se encuentra en “la Guía para celebrar

elecciones en tiempos de pandemia” y sobre todos esos protocolos se trabajaría los instructivos que se harían llegar a la población. (Reyes, 2021).

Como se ha expuesto anteriormente, hubo diversos efectos y categorías de afectaciones ocasionadas por la Pandemia COVID-19 en la sociedad salvadoreña; sin embargo, es interesante determinar y responder preguntas como las siguientes: ¿Afectó la Pandemia COVID-19 el sistema político salvadoreño?, ¿Es la Pandemia COVID-19 motivo de regresión económica, social y política en la sociedad salvadoreña?, ¿La pandemia COVID-19 afectó el trabajo de las instituciones gubernamentales de alguna forma?, ¿Fue el Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador afectado por los efectos de la Pandemia COVID-19?, ¿En caso de haber sido afectado, cuáles fueron las consecuencias que sufrió?, ¿Cumplimos las expectativas de la comunidad internacional respecto a los derechos humanos y celebración de fiestas políticas nacionales como las elecciones del año 2021? Todas estas preguntas, de cierta manera, se engloban en la siguiente gran pregunta que será la guía del desarrollo de nuestra investigación.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cuál fue la perspectiva de los Observadores electorales, en relación a la eficiencia del uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral Salvadoreño en el desarrollo de los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final, ejecutados dentro del proceso electoral 2020-2021?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Evaluar la eficiencia del uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021, a través de la perspectiva de los observadores electorales; a fin de crear un referente de la experiencia salvadoreña frente a otras instituciones electorales a nivel internacional.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Valorar la eficacia de las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de capacitación según la perspectiva de los observadores electorales.
- Estimar la opinión de los observadores electorales en el uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de observación electoral.
- Recomendar el uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 identificadas en el desarrollo del programa de escrutinio final, manifestadas por los observadores electorales.

1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo es importante destacar los puntos anteriormente expuestos los cuales pueden visualizarse con mayor relevancia, ya que son aspectos clave al momento de analizar el entorno en el cual se desarrolla la temática investigada, así poder comprender como se desarrolló, quiénes son los encargados de desarrollar la celebración de los eventos electorales, cómo se encuentra conformado el TSE, la población participante y de igual forma se pretende describir un poco las medidas y procedimientos que se emplearon para combatir la propagación de la pandemia COVID-19 durante las elecciones.

1.4.1 Información Geográfica y Territorial del País

El Salvador es un país ubicado en Centro América, cuenta con una extensión territorial de 21,041 km cuadrados, está conformado por 14 departamentos los cuales están divididos por un total de 262 municipios con autonomía en lo económico, técnico y administrativo; administrados por un Concejo Municipal elegido cada tres años por votación popular. Cuenta con una forma de gobierno Republicano, Democrático y representativo, el número de población estimada es de 6,825, 935 Habitantes.

Figura 3: Distribución Departamental



Figura 3. fuente (TSE,2021)

El Tribunal Supremo Electoral, en su documento “GUÍA DE ELECCIONES 2021” (TSE, 2021), brinda información útil para la presente investigación. Por lo cual es importante conocer un poco de la historia que contiene de los antecedentes de la creación del TSE, destacando los siguientes puntos relevantes:

1.4.2 Información sobre el TSE

El 20 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral cumplió 29 años de su creación, producto de un proceso de diálogo y negociación entre las dos fuerzas antagónicas durante la década de los 80: El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el gobierno de la República, que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec México en 1992.

El TSE fue creado mediante la reforma constitucional, promulgada en el Decreto Legislativo n.º 64, del 31 de octubre de 1991 y publicado en el Diario Oficial n.º 217, Tomo 313, del 20 de noviembre de ese mismo año. La Constitución reguló además en los artículos 208 y 209, la conformación y competencias del TSE. Inició así una etapa de transición y transformación, que

dio paso al Tribunal Supremo Electoral, se promulgó el Código Electoral que regiría el máximo organismo electoral salvadoreño, y se sustituyó al Consejo Central de Elecciones que desde 1950 hasta entonces, había sido la autoridad electoral.

A lo largo de estos 29 años, los hechos han marcado el pulso de la evolución de la institución, desde la transición en los primeros años, hacia el periodo de consolidación, modernización, desarrollo institucional, fortalecimiento e incidencia, hasta la transformación del sistema electoral, el fomento de la transparencia y rendición de cuentas.

El TSE, desempeña varios roles en las cuales desarrolla sus objetivos y misiones, entre sus principales funciones se pueden mencionar:

Según el artículo 63 del Código Electoral, son obligaciones del Tribunal como Organismo Colegiado, las siguientes:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución y Leyes que garanticen el derecho de organización y participación política de la ciudadanía y partidos políticos.
- b) Convocar, organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales relacionados con la elección de funcionarios y funcionarias. i. Presidente o Presidenta; Vicepresidente o Vicepresidenta de la República ii. Diputaciones al Parlamento Centroamericano iii. Diputaciones a la Asamblea Legislativa iv. Integrantes de los Concejos Municipales
- c) Practicar el escrutinio preliminar y definitivo de las elecciones presidenciales, de diputaciones al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa y de Concejos Municipales.
- d) Divulgar por los medios oficiales y privados de comunicación social, los fines, procedimientos y formas de todo proceso electoral.
- e) Impartir las instrucciones necesarias para el normal funcionamiento de todos los organismos electorales.
- f) Llevar el Registro Electoral debidamente actualizado.
- g) Preparar el presupuesto de gastos, administrar los fondos que le sean

asignados y cualesquiera otros recursos destinados a su normal funcionamiento. Preparar los presupuestos de gastos para los años ordinarios, preelectorales y electorales, a más tardar en el mes de septiembre del año anterior, en cada caso, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 58 y 327 de este Código.

h) Denunciar ante los Tribunales comunes, los hechos constitutivos de delito o falta de que tuviera conocimiento dentro de su competencia.

i) Cumplir las resoluciones y sentencias judiciales que le notifiquen con relación a los actos de naturaleza electoral de su competencia y que modifiquen el estado civil de las personas o sus capacidades electorales.

j) Impartir directamente o por medio de los funcionarios a cargo, las instrucciones precisas y necesarias al centro de procesamiento de datos en relación al registro electoral y padrones electorales, etc. (TSE,2021, p. 6-10)

1.4.3 Conformación de los Organismos Electorales Temporales.

Para el desarrollo de las elecciones presidenciales, diputaciones al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de Concejos Municipales el TSE crea organismos electorales temporales los cuales están conformados por:

- Integración de las Juntas Electorales Municipales, en adelante JEM.
Según el artículo 95 del Código Electoral, las JEM tienen su sede y jurisdicción en el municipio correspondiente, se conforman con un máximo de cinco personas propietarias y cinco suplentes; cuatro de ellas a propuesta de los partidos políticos contendientes que hayan obtenido el mayor número de votos en la última elección legislativa, la quinta posición fue sorteada entre el resto de partidos. Es el encargado de coordinar y supervisar el proceso electoral y las Juntas Receptoras de Votos (JRV) de su municipio.
- Integración de las Juntas Electorales Departamentales, en adelante JED.
De acuerdo al código, las JED deben conformarse con un máximo de cinco personas propietarias y cinco suplentes; cuatro participan con derecho propio, a propuesta de los partidos políticos contendientes que obtuvieron mayor

número de votos en la última elección legislativa, la quinta persona se eligió por sorteo entre el resto de partidos. En total las 14 JED están integradas con 140 personas. Es un órgano de carácter temporal que tiene a su cargo el proceso electoral en una respectiva jurisdicción, con el fin de organizar el mismo.

- Integración de las Junta Receptora de Votos, en adelante JRV:
Es un Organismo Electoral Temporal que tiene como finalidad garantizar a la ciudadanía el ejercicio del voto, realizar el escrutinio preliminar en la mesa de votación y el llenado de las actas con los resultados, así lo regulan los artículos 38, 100 y 108 del Código Electoral. Se integran con 5 personas propietarias y 5 suplentes; el artículo 99 del código les faculta integrarse con un mínimo de 3 personas (presidencia, secretaría y primera vocalía). Una de las novedades en las capacitaciones de JRV es que deben conocer el equipo informático de apoyo en mesa para consignar los votos y generar el acta de resultados. (TSE, 2021, p. 20-22)

A continuación, se presenta una tabla en la que se detallan por temas y cantidades los datos más relevantes de las pasadas elecciones 2021 celebradas en El Salvador.

Tabla 4. Datos relevantes elecciones 2021.		
N o	Detalles por temas	Cantidades
1	Personas en el padrón electoral aptas para votar.	5,389,017
2	Distribución de personas electoras por sexo Mujeres (2,887,016) Hombres(2,512,001)	100.00% 53.39% 46.61%
3	Cantidad de juntas receptoras por votos Cantidad de Centros de votación a nivel nacional	8,451 1,595
4	Organismos electorales temporales (OET)	87,270

Tabla 3 Fuente: (TSE, 2021). Elaboración de TSE.

En la tabla anterior se presentan datos relevantes estadísticos sobre la cantidad de personas que formaron parte de las pasadas elecciones 2021, de igual forma se muestra la distribución del personal que estuvo involucrado en la preparación y desarrollo en las diferentes áreas y organismos que conformaron el evento. En el año 2021 el TSE al enfrentarse a una nueva crisis pandémica vio la necesidad de implementar nuevas medidas de bioseguridad para poder llevar a cabo las elecciones electorales y no optar por la cancelación de dicho evento ni por cambiar a una nueva fecha y postergar su celebración.

1.4.4 Medidas de Bioseguridad por COVID-19

Como parte del plan general de elecciones el TSE implementó una serie de medidas sanitarias y de bioseguridad para proteger la salud de todas las personas electoras, las cuales se aplicaron en el ingreso y permanencia en el centro de votación, para disminuir el riesgo de contagio por COVID 19. Estas medidas fueron implementadas como campo de acción en diferentes etapas del proceso electoral, tales como:

1.4.4.1 Recursos Tecnológicos.

TSE para las elecciones 2021 hizo uso de tecnología con el propósito de mejorar los procesos electorales, se observan desde el uso de herramientas básicas de oficina como los procesadores de textos, hojas de datos, hasta herramientas más sofisticadas para procesar datos, como los sistemas para administrar los procesos de datos y sistemas de información geográficas.

1.4.4.2 Áreas de Capacitación

Son las áreas que se encargan de instruir y organizar a la población que estará a cargo de la JRV, JED, JEM, así como de instruir a los observadores nacionales e internacionales en el proceso de cómo se llevan a cabo las elecciones y la transmisión de las mismas el día en el que se desarrolla el evento. Así mismo se encargan de implementar las nuevas medidas o protocolos vigentes en el año de realización, solventar las necesidades de la población votante, mejorar la actitud, conocimientos, habilidades y conductas de su personal, para asegurar que las

instalaciones, y los procedimientos e instrumentos a utilizar sean los adecuados y así lograr obtener resultados satisfactorios.

1.4.4.3 Escrutinio Final

Se refiere al conteo y análisis de los votos emitidos por los ciudadanos para así poder obtener un resultado de los sucesores políticos electos por la mayoría de la población votante, el cual ha sido realizado tras un proceso electoral.

1.4.4.4 Observadores Electorales

El Tribunal Supremo Electoral como parte de su política de apertura al escrutinio público y la transparencia del proceso electoral, acreditó a cerca de tres mil personas que se desempeñaron como observadoras nacionales e internacionales en las elecciones del 28 de febrero de 2021.

La observación electoral, es una actividad desarrollada de manera planificada y organizada por personas jurídicas o instituciones vinculadas al quehacer electoral, al ámbito académico o de educación ciudadana, nacionales o extranjeras; con propósito educativo de retroalimentar y mejorar la calidad técnica de las elecciones, de manera imparcial, profesional e independiente, quienes recopilan información sobre la pureza, integridad y transparencia del evento. (TSE, 2021)

Para un mejor abordaje de los puntos anteriormente expuestos los cuales son las áreas a estudiar y desarrollar en esta investigación, se realizará un informe más extenso y detallado sobre ellos en el capítulo II sobre la fundamentación teórica.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Con la presente investigación se pretende exponer la importancia del estudio y análisis de una situación con gran impacto por las que los países se enfrentan ahora en día en medio de esta pandemia, los cuales son los procesos electorales, los cuales se han visto en la necesidad de cambiar sus modalidades de trabajo y se han adecuado a medidas sanitarias para salvaguardar la vida de los ciudadanos votantes, con el fin de respetar el derecho al sufragio, ya que los habitantes de cada Estado tienen la potestad de elegir a sus propios gobernantes por medio de un acto democrático.

Por lo expuesto, se puede observar que la pandemia no sólo afecta ámbitos sociales, económicos, sanitarios, sino que también políticos y los procesos electorales de países que no poseen legislaciones que permitan sistemas remotos de votación por lo que se ven afectados los derechos políticos de los ciudadanos.

El fin de la elaboración de este documento es describir las nuevas medidas y modalidades a las cuales los países se han acoplado y conocer la perspectiva que se tuvo por parte de los observadores en las comisiones celebradas el 28 de febrero del 2021. Se sabe que no hay una manera determinada para actuar ante los distintos escenarios, ya que la forma analítica, las necesidades y las políticas de cada país son diferente; sin embargo, son de ejemplo y guía para otros Estados que aún no llevan a cabo sus procesos electorales, pero que en un futuro lo harán; es ahí cuando se observa la relevancia o el grado de impacto e importancia que tiene el estudio de informes, opiniones, críticas, medidas, protocolos, entre otros, tomadas y adquiridas por distintos países, otorgadas por instituciones, organismos, estudios científicos y sanitarios de universidades u otras entidades a nivel nacional e internacional.

Mencionado lo anterior cabe recalcar, como las medidas de bioseguridad forman parte esencial de la investigación, describiendo así los principios y elementos de la bioseguridad tomados en cuenta para el desarrollo de las elecciones, con el fin de evitar un crecimiento en los casos de COVID-19. Entre esos principios y elementos

tenemos las normas universales, tales como las directrices emitidas por la OMS, donde menciona el distanciamiento social de al menos 1.50 mts, el uso permanente de mascarilla y el lavado constante de manos.

Tomando como base lo emitido por la OMS, el TSE de mano con el ministerio de salud , implementaron protocolos para un desarrollo normal de las elecciones , las cuales fueron efectivas en todo momento , entre ellas tenemos las señalización en el suelo y puntos clave que hacían efectivo el distanciamiento social a la hora que el votante ejercía el sufragio , la aplicación de alcohol gel y toma de temperatura al ingreso y salida de la instalación , así como también en el lugar elegido para el conteo final , donde en todo momento las personas integrantes de la mesa debían usar mascarilla y lavado constante de manos.

Lo anterior mencionado, es el determinante principal de este trabajo de investigación, con el fin de hacer constar como el TSE manejo en todo momento, la disminución de propagación del virus en los salvadoreños, y como cada una de las medidas tomados se hicieron efectivas para, no solamente evitar el aumento de casos, sino también para ejercer y cumplir nuestro derecho a votar. Se puede decir que la pandemia, comparte a algunas enseñanzas respecto de la cuestión electoral, por ejemplo: que es necesario reconocer la brecha digital, que es importante democratizar las nuevas tecnologías y que es menester tener alternativas de votación contempladas en las leyes, para responder cuando ocurren situaciones extraordinarias que impiden acudir a los centros de votación, para que ningún ciudadano del mundo vea afectado su derecho político.

Los beneficiarios del estudio de esta investigación serán:

- Principalmente el TSE, el cual podrá contar con un documento en el que se detalle la percepción ya sea buena o mala de los Observadores Electorales sobre el uso de las medidas preventivas que fueron implementadas en las pasadas elecciones salvadoreñas del 2021, así como también;

- Países en futuros procesos electorales y sus habitantes, los cuales podrán contar con información basada en hechos reales sobre las elecciones 2021 de El Salvador en tiempos de COVID-19, para que puedan ser tomadas de referencia o estudio;
- Organizaciones gubernamentales que se encargan de la capacitación del personal elegido de llevar a cabo el evento electoral, de promulgar y ejecutar las medidas y protocolos sanitarios para el combate de la pandemia COVID-19, y la realización en general de este acto democrático electoral.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el desarrollo de este capítulo se puede observar la importancia y relevancia de conocer cómo a través del tiempo el proceso electoral salvadoreño modifica sus procesos mediante la implementación de nuevas herramientas que generan nuevos sistemas a utilizar durante las celebraciones de las elecciones. Así mismo, al margen del acontecimiento mundial que impactó el procedimiento regular que solía tener, se observa como el TSE e instituciones electorales del mundo, tomaron a bien realizar modificaciones en su sistema, generando así mejores protocolos sobre medidas de bioseguridad adecuadas para respaldar la salud de los electores, con la finalidad de no perder el derecho a elegir a sus próximos gobernantes. Por otra parte, se puede observar una serie de conceptos que serán de ayuda para la comprensión de la temática investigada. Finalmente, se contempla la base legal en los cuales se crean y regulan las instituciones correspondientes.

2.1 MARCO HISTÓRICO

En El Salvador, la única institución formal que trabaja en el tema electoral es el TSE, por ello se ha considerado de suma importancia, tomar la información que se contempla en su sitio oficial, como única fuente de la historia, que contempla cada uno de los acontecimientos que existen como antecedente al sistema actual; por ello con el fin de reflejar una fiel información; la siguiente línea de tiempo refleja la información contenida en el mencionado sitio web.

En el siguiente apartado se toma a bien extraer toda la información del sitio oficial del Tribunal Supremo Electoral (TSE, 2019), debido a que es la única fuente de información de datos verificados de la misma institución en lo que se refiere a su constitución y formación, siendo esta la máxima autoridad en materia electoral, por lo tanto se presentan cada uno de los acontecimientos sucedidos previo al sistema actual, con el fin de reflejar una fiel información, no se alteró ningún punto descrito a continuación:

2.1.1 Antecedentes y surgimiento del Tribunal Supremo Electoral.

El 21 de septiembre de 1886 se promulgó en El Salvador la “*Ley Reglamentaria de Elecciones*”, vigente hasta el 24 de febrero de 1939. En dicha ley se regulaba la elección de 42 diputados propietarios y 35 suplentes. Existía un Directorio, que era el equivalente a la Junta Receptora de Votos formado por un Presidente, un Vicepresidente, cuatro escrutadores y un Secretario. En la votación cada ciudadano manifestaba *en voz alta a quién daba su voto*, ya sea para Diputado, Presidente o Vicepresidente.

Al derogarse esta Ley, se aprobó una nueva ley de igual denominación, que estuvo vigente desde el 24 de febrero de 1939 al 20 de diciembre de 1948. En 1950, el gobierno de turno, conformado por un Consejo Revolucionario de Gobierno convocó a una Asamblea Constituyente para que se promulgará una nueva Constitución.

En esta Constitución de 1950 se creó el Consejo Central de Elecciones, en adelante CCE, como la institución encargada de los procesos electorales, estableció desde su inicio las facultades de máxima autoridad en materia electoral; su competencia fue regulada por una ley especial; aprobó consecuentemente la *Ley Transitoria Electoral*, la cual estuvo vigente desde el 21 de enero de 1950 al 27 de febrero de 1952.

En esta Ley, se reguló el sufragio como derecho inherente a la persona humana y su carácter irrenunciable e indelegable, fundamentos que impulsaron dos de las características más importantes del voto: El ser secreto y directo. Además, se hizo la referencia al voto femenino en El Salvador también hace alusión a la Constitución de la República de El Salvador, en adelante CN, de 1950, que tuvo la virtud de establecer el voto universal sin impedimento alguno. El CCE estuvo integrado por 3 miembros propietarios y 3 suplentes.

Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N.º 601, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se aprobó una nueva Ley Electoral, la que fue publicada en el Diario Oficial N.º 40, vigente desde el 27 de febrero

de 1952 hasta el 2 de diciembre de 1959. En esta Ley, se reguló por primera vez la elección de los miembros de los concejos municipales, y se crearon los organismos electorales necesarios para la recepción, recuento y fiscalización de votos y demás actividades concernientes al ejercicio del sufragio; así mismo, se les concedió a los partidos políticos contendientes el derecho de vigilancia.

También es importante destacar, que en 1952 se celebraron las primeras elecciones legislativas y municipales en las cuales tuvo participación la mujer salvadoreña. Más tarde, el 2 de diciembre de 1959, se promulgó una nueva Ley Electoral, cuya vigencia fue desde el 2 de diciembre de 1959 al 8 de diciembre de 1960. En 1961 se promulgó una nueva legislación electoral, que estuvo vigente desde el 12 de septiembre de ese año al 7 de julio de 1981, la cual reguló, dentro de otros aspectos, lo relativo a las Juntas Receptoras de Votos ambulantes, las que estaban destinadas a garantizar el ejercicio del derecho al sufragio en los cuarteles. En 1963 se reformó dicha Ley Electoral con el objeto de establecer la representación proporcional en la Asamblea Legislativa.

En octubre de 1979 se da el Golpe de Estado en El Salvador, que dio paso a la elaboración de una nueva Constitución que fue promulgada en 1983, en la que se mantuvo al Consejo Central de Elecciones como la máxima autoridad en materia electoral, sin mayores cambios estructurales. Más tarde, la reforma al sistema electoral del país fue uno de los puntos de la Agenda de Caracas como un esfuerzo continuado después de la firma del Protocolo de Ginebra, Suiza en 1990, entre el Gobierno de la República y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, esta agenda enmarcó el proceso de diálogo-negociación que inició en 1990, que concluyó con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992.

En este marco, se creó el TSE mediante la reforma constitucional aprobada por Decreto Legislativo N.º 64, del 31 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial N.º 217, Tomo 313, del 20 de noviembre de 1991. Los artículos 208 y 209 del actual texto constitucional regulan la conformación y

competencias del TSE. (TSE, 2019) Una vez conformado como hoy en día es el TSE, los procesos electorales han sido desarrollados con regularidad y normalidad, sino hasta las elecciones llevadas a cabo el 28 de febrero del 2021 que estuvo presente una variante que impactó al mundo, la pandemia COVID-19, la cual interfirió en procesos electorales no solo de nuestro país , sino de países como EE.UU, Portugal , Corea entre otros más, que se vieron en la obligación de hacer cambios y tomar a bien nuevas medidas y protocolos de salud para un desarrollo "normal", con el fin de evitar la masiva propagación del virus, tomando en cuenta recursos para higiene de las manos, uso obligatorio de mascarillas entre otras medidas. (TSE, 2016)

2.1.2 Origen y evolución de la pandemia COVID-19 y su impacto global.

Para el 30 de diciembre del 2020, varias personas habían sido ingresadas en hospitales de la ciudad central de Wuhan, al enfermar con fiebre alta y neumonía, el primer caso conocido fue el de un hombre de unos 70 años que cayó enfermo el 1 de diciembre. Luego se descubrió que muchos de los casos estaban conectados a un mercado de animales vivos en expansión -el mercado mayorista de mariscos de Huanan- y los médicos comenzaron a sospechar que no se trataba de una neumonía normal. Muestras de las infecciones en los pulmones habían sido enviadas a empresas de secuenciación genética para identificar la causa de la enfermedad y los resultados preliminares habían indicado un nuevo coronavirus similar al Sars. (Mullen, 2021)

Una vez sabiendo esto, las autoridades de WUHAN, se vieron en la obligación de hacer un cerco sanitario con el fin de contener el virus en una sola región, pero este ya había sido detectado en otros países aledaños. Transcurrido cierto tiempo, y al ver que el virus estaba afectando a demasiados países y muchas personas la OMS, en Ginebra el 11 de marzo de 2020, El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. (OMS, 2020)

Horas después de que la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus como pandemia, debido al avance de los casos en todo el planeta el gobierno

Entre los que celebraron elecciones en marzo o abril, los expertos de IDEA mencionan países como Francia, Alemania, Suiza, Australia o Israel. Algunos de ellos, como el caso de Francia, comenzaron con una primera vuelta estándar de elecciones locales el 15 de marzo para terminar posponiendo la segunda vuelta indefinidamente hasta que el futuro se clarifique. Otros, como el caso de Alemania o Suiza, convirtieron sus elecciones de la segunda vuelta en voto postal únicamente. De esta manera, aseguraron que no se trasladaría ningún riesgo de transmisión a los votantes como podría haber ocurrido en los colegios electorales.

Pero fue Corea del Sur quien se enfrentó al pico más alto de la pandemia y a pesar de esto se desarrolló en el plazo establecido las elecciones. Además, las cifras de contagio no aumentaron muy rápido y consiguieron mantener la curva de infección bastante baja (en comparación con otros países como Italia, España o EE.UU.). Estas condiciones previas, junto con el hecho de que el país nunca ha pospuesto una elección, hicieron que los coreanos mantuvieran la votación parlamentaria y aplicaron varias medidas para garantizar su éxito.

Como lo menciona MINSAIT (MINSAIT, 2020). Ya desde 2009, las elecciones en Corea del Sur permiten a las personas que viven en el extranjero votar desde sus países de residencia durante los días previos a la elección. En 2020 ese período se desarrolló durante seis días a partir del 30 de marzo, por primera vez en una elección nacional, la Comisión Electoral Nacional también permitió que se emitieran votos anticipados en los colegios electorales de Corea del Sur sin previo aviso, con el objetivo de evitar multitudes el día de las elecciones (miércoles 15 de abril). En 2020, la participación de los votantes anticipados se disparó hasta el 26,7% de los totales registrados, suponiendo más de 11 millones de personas.

Otra medida que el gobierno implementó fue el control de la temperatura corporal en las puertas de cada colegio electoral, alrededor de 14.000 en todo el país. Tanto los primeros 656 votantes como los que votaron el miércoles 15 fueron dirigidos a cabinas "estándar" si su temperatura era inferior a 37,5 grados centígrados o a cabinas "especiales" en caso contrario. Justo después de la comprobación de la temperatura, los votantes también recibieron

mascarillas y guantes. Todas las cabinas de votación fueron desinfectadas regularmente con la ayuda de más de 20.000 trabajadores eventuales contratados para ocuparse de los procedimientos especiales para que los demás países que estaban cercanos a elecciones, tomaran las medidas y protocolos que este utilizó con el fin de proteger la salud de los ciudadanos, así como también la democracia del país.

Se establece como base el ejemplo de los países que llevaron a cabo el desarrollo de las elecciones en época de pandemia, el TSE de El Salvador, no quiso cambiar la fecha ya estipulada, sino más bien implementaron nuevas medidas en las cuales se protegía la salud de los ciudadanos y de colaboradores que estuvieron implícitos en este proceso electoral y fue así que esta institución expuso una guía sobre cómo sería el nuevo proceso y protocolos a seguir durante este periodo. (TSE, 2021)

2.1.4 Antecedentes de los Observadores Electorales en El Salvador.

En el siguiente apartado se describe una serie de antecedentes de observadores electorales en El Salvador por lo cual se tomó a bien extraer la información del Manual para las misiones de observación electoral de la OEA (MOES, 2008), para el objetivo de la investigación no se alteró ningún punto plasmado en este apartado.

La “primera generación” de las misiones de observación electoral en adelante (MOES) de la OEA data de los años 60s, cuando la observación electoral era aún un concepto bastante indefinido y *ad hoc*. En esa época, las misiones eran de carácter simbólico y muy limitadas en cuanto al tiempo y alcance. La misión enviada a observar las elecciones generales en Nicaragua en 1990 marcó el precedente para una “segunda generación” de MOES/OEA. Este tipo de MOES, se dieron en un proceso paralelo íntimamente ligado a las transformaciones políticas y culturales en los países de la región. Con la transición de un número significativo de países de regímenes autoritarios a sistemas democráticos desde mediados de los 1980s, la observación electoral internacional adquirió especial relevancia: acompañar estas transiciones que se fueron consolidando mediante la celebración de elecciones libres para los

principales cargos públicos, así como ayudar a otorgar mayor legitimidad a dichos procesos.

En esta etapa de observación, las misiones fueron mucho más ambiciosas que las anteriores en cuanto al tamaño y alcance, de pasar de ser una mera presencia simbólica e incluyó un análisis más integral de diversos temas relacionados con la calidad de un proceso electoral. Desde 1990, la observación electoral se ha vuelto más común, se convirtió en un aspecto esencial de los procesos electorales en varios países. Al mismo tiempo, los esfuerzos por institucionalizar y estandarizar la observación electoral fueron medulares en la labor de la Unidad para la Promoción de la Democracia, hoy conocida como la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, que se creó en 1990 como el órgano principal dentro de la Organización encargado de brindar asistencia y apoyo a los Estados Miembros para fortalecer sus instituciones y procesos democráticos.

Otro paso, que indicó el avance de las misiones más allá de la “segunda generación”, se tomó con la adopción de la Carta Democrática Interamericana de ahora en adelante CDI (2001). La CDI desarrolló nuevos paradigmas para una forma más avanzada de democracia que además de tomar en cuenta los aspectos procedimentales de la democracia, es decir, la celebración de elecciones, buscó fomentar la creación de consensos y la cooperación multisectorial para lograr un mayor desarrollo social, político y económico. Más aún, la CDI trascendió la noción de democracia electoral a favor de una marcada tendencia de progreso democrático en las naciones del hemisferio. Sin embargo, asignó un valor esencial a la democracia electoral.

En el quinto capítulo de la CDI, los Estados Miembros destacan la importancia de las MOES de la OEA como un instrumento de consolidación democrática, le dedico un capítulo entero a esa y otras actividades relacionadas dentro de la Organización que apoyan “la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo”. En efecto, la CDI, junto con otros instrumentos legales

del Sistema Interamericano desarrollados por los Estados Miembros de la OEA, reconoce una serie de derechos relacionados con los procesos electorales, por medio de la cual expreso ciertos criterios que sirven como punto de partida para las MOES/OEA hoy en día.

Otro adelanto hacia una “tercera generación” de misiones de observación electoral de la OEA se tomó con el desarrollo de una metodología sistematizada, basada en la amplia experiencia de la OEA en el tema de observación electoral y que ha estado sujeta a un proceso de revisión interna y a pruebas en el campo. A través de ella se busca realizar una observación exhaustiva de los procesos electorales con base a los estándares articulados en documentos tales como la CDI. Como parte del antes mencionado proceso de institucionalización y estandarización de la práctica de observación electoral, muchas organizaciones internacionales han proporcionado manuales proporcionando guías sobre qué elementos deben examinar los observadores electorales en su intento por discernir si una elección cumple con los criterios desarrollados por la comunidad internacional.

Diversos académicos y profesionales de la materia han buscado diseñar metodologías que puedan utilizarse para estos fines. En este contexto, además de un Manual de Misiones de Observación Electoral, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral en adelante (DECO) de la Secretaría de Asuntos Políticos en adelante (SAP) preparo el presente manual a fin de resumir los criterios y métodos empleados por la Organización para observar procesos electorales en el contexto de sus misiones de observación electoral. En la primera sección, se introduce el concepto de elecciones democráticas, basado en los derechos fundamentales consagrados en los diversos instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano.

En la segunda sección, se examinan las dos principales fuentes de información utilizadas por las MOES/OEA para medir el concepto de elecciones democráticas los resultados del Cuestionario del Día de la Elección para los Observadores y el Documento de Indicadores sobre el Proceso Electoral y

brevemente se resumen las funciones de los dos especialistas en la metodología que forman parte del Grupo Base de la MOE el Especialista en el Cuestionario y el Especialista en los Indicadores encargados de preparar estos dos productos. En el resto del manual se detallan las responsabilidades de los dos especialistas en la metodología, se enfocó primero en el Cuestionario del Día de la Elección para los Observadores Electorales y luego en el Documento de Indicadores.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

- 2.2.1 Disposiciones:** Son preceptos reglamentarios que hacen referencia a una ley, constitución, artículo u norma, establecida por una autoridad y que deben ser cumplidos según su alcance. (Trujillo, 2020); Mientras que, para Vegas, J (2020) es precepto legal o reglamentario, deliberación, orden y mandato de la autoridad.
- 2.2.2 Elecciones:** Son un proceso por medio del cual los ciudadanos hacen uso del derecho al voto o sufragio para elegir al presidente y vicepresidente de la República, a los diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, así como los miembros de Concejos Municipales. (Quintanilla, 2016); Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2011) las elecciones son el mecanismo mediante el cual la ciudadanía expresa su voluntad y elige a sus representantes.
- 2.2.3 Escrutinio:** Es el conteo o cómputo de votos que se realiza tras un proceso electoral. (Westreicher, 2020); Según La Real Academia Española (2020) escrutinio es el reconocimiento y cómputo de los votos en las elecciones o en otro acto análogo.
- 2.2.4 Instrumentos Internacionales:** Se refiere a todo acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención suscrito entre dos o más Estados o sujetos de derecho internacional, y que crea obligaciones jurídicas para sus firmantes. (Sistema de Información legislativa, s. f). El Sistema de Información Legislativa (s.f) lo define como todo acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención suscrito entre dos o más Estados o sujetos de derecho internacional, y que crea obligaciones jurídicas para sus firmantes.
- 2.2.5 Logística:** Conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado. (Anónimo, 2021). Pérez, J y Gardey, A. (2020) definen logística como el conjunto de los medios y métodos que permiten llevar a cabo la organización de una empresa o de un **servicio**.
- 2.2.6 Procesos Electorales:** Implica una serie de actividades que se desarrollan antes, durante y después de cada evento electoral bajo la dirección rectora del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la participación de los partidos

políticos, la Fiscalía Electoral, y la ciudadanía en general con el apoyo financiero del Estado y de entidades privadas y públicas. (Quintanilla, 2016). Mientras que para el Diccionario Panhispánico (2020) es el conjunto de actos regulados por la legislación en materia de elecciones que, con intervención decisiva de los ciudadanos con derecho a voto.

2.2.7 Tribunal Supremo Electoral: (TSE) Es la máxima autoridad electoral, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito jurisdiccional. Es una institución encargada de administrar los procesos electorales democráticos. (TSE, 2016); El Tribunal Supremo de Elecciones (s.f) lo define como el órgano constitucional superior en materia **electoral**.

2.2.8 Medidas preventivas para el COVID-19:

2.2.9 Medidas de bioseguridad: Son el conjunto de conductas mínimas a ser adoptadas, a fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente. (Bertocchi, 2017): Según Forero, T (1997) las medidas de bioseguridad son el conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales precedentes de agentes biológicos.

2.2.10 Protocolo de bioseguridad: El protocolo de bioseguridad es un documento que incluye los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del Covid-19. (Santos, 2020). Minsalud (2020) lo define como un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc.

2.2.11 Recursos tecnológicos: Es un medio que se vale de la tecnología para cumplir con su propósito. Los recursos tecnológicos pueden ser tangibles (como una computadora o impresora) o intangibles (sistema o aplicación virtual). (Jiménez, s.f.); Mientras que para la Enciclopedia Económica (2019) son medios que utilizan la tecnología para llevar a cabo un propósito que permiten fácilmente realizar una gran cantidad de tareas de forma eficiente.

2.2.12 Tecnología en mesa: Es la utilización de tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la organización, planificación y ejecución de procesos electorales a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar las elecciones a nivel nacional y local (OEA, 2014); Como definición propia se define como el uso de equipo tecnológico para el desarrollo eficaz y ágil del conteo, emisión de votos y actas para dar un resultado transparente a la hora de proporcionar los resultados del escrutinio final. (Definición propia).

2.2.13 Observadores electorales: Son ciudadanos facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como observar el recuento de votos para verificar que se cuentan y se lean correctamente, pueden buscar violaciones a la ley estatal como, por ejemplo: manipular el equipo de votación, sobornar a los votantes, votar ilegalmente, etc. (Largey, 2020). Mientras que para el Milenio (2021) los observadores electorales son personas facultadas por la ley que forman parte de comicios a los que se les otorgan funciones, deberes y derechos que deben cumplir en el desarrollo de un proceso electoral.

Tipos de observadores:

2.2.14 Observadores internacionales:

Personas que son invitadas por el TSE en calidad de observador o mediante un convenio trilateral para observar el proceso electoral en razón de su relevancia como institución multilateral. (TSE, 2021); Según ACE (2014) los observadores internacionales son personas facultadas por la ley que cumple con ciertos criterios para observar un proceso electoral el cual ha sido invitado para formar parte de una misión internacional.

2.2.15 Observadores nacionales:

El Art. 7 del Reglamento de Observación Electoral menciona que: serán considerados observadores nacionales, los ciudadanos salvadoreños, radicados o no en el país, que demuestren o no interés legítimo en materia electoral, sin vínculos partidarios o de candidaturas que, a propuesta de instituciones autorizadas sean acreditados para organizar una misión de observación electoral.

Para dar seguimiento, análisis y evaluación del proceso electoral. (TSE, 2020).; ACE (s.f) lo define como personas facultadas por la ley para formar parte de los comicios de observación nacional, la cual contribuye a garantizar la integridad de los resultados electorales a través de su exhaustivo monitoreo del conteo, recolectan información de sus equipos de observadores, analizan el significado de sus hallazgos y evalúan la calidad de los procedimientos de la elección y del proceso electoral en general, y publican sus conclusiones y recomendaciones.

2.3 MARCO TEÓRICO

2.3.1. Programa de Observación Electoral.

La observación en los procesos electorales es sin duda una parte fundamental en dichos comicios, para poder ser garante de un proceso sano en todo momento, entiéndase por observadores internacionales y nacionales:

Según Valverde y Baneo 2004, como se citó en Misión de Observadores Electoral (S.F.) “La observación electoral es el seguimiento y registro de incidencias de un proceso electoral en un ámbito geográfico amplio, mediante la integración de una considerable movilización de ciudadanos voluntarios asociados con un sistema de información pública sobre el desarrollo del proceso”.

2.3.1.1 Generalidades, Características y rol de los Observadores Electorales.

2.3.1.1.1 Generalidades de los observadores electorales

Principales generalidades que describe Red de Conocimiento Electoral (S.F.) de ahora en adelante RCE para la observación electoral es:

Que la presencia de observadores se debe concentrar en primer lugar en la promoción de una atmósfera de apertura y transparencia, a efecto de fortalecer la confianza pública en el proceso electoral y sus resultados. El acceso de los observadores a los procesos de votación actúa como una barrera contra prácticas indebidas e intentos de fraude (...)

En el desarrollo de un programa de observación electoral (...) las organizaciones necesitan considerar las condiciones generales del país, su estructura interna y capacidades. También es muy importante la consideración y evaluación de sus condiciones externas, los atributos generales del país como su dimensión geográfica, su infraestructura, alfabetismo, desarrollo económico y demografía.

Además de estos atributos generales, los factores externos básicos a ser considerados involucran la naturaleza del evento electoral a ser observado. En este sentido es fundamental considerar el tipo de elección y las circunstancias

en que se lleva a cabo - primaria o general, para congresos nacionales o locales, para candidatos presidenciales o referendos-, pues todas tienen diferentes impactos en la sociedad. Los métodos de observación se diseñan con base en la importancia de la elección y las atribuciones de los órganos de representación que serán elegidos dentro del marco constitucional y legal del país.

Se necesitarán diferentes tipos de observación, dependiendo de, si las elecciones se llevan a cabo en un ambiente político normal y estable, o bien, si las elecciones son un paso en un proceso de transición más relevante.

2.3.1.1.2 Características de los Observadores Electorales

Principales características para desempeñarse como observador electoral es:

- Estar debidamente acreditado como en el Reglamento de Observadores Electoral (TSE, 2021) de ahora en adelante ROE lo menciona en los artículos. 9 al 11, en donde indica el proceso que el observador debe de seguir para poder ser acreditado como tal y así otorgarles las facilidades, responsabilidades y derecho que se le acredita.
- Así mismo este personal debe de ser principalmente propuesto por una identidad que esté autorizada para realizar misiones de observaciones.
- En el caso de observadores nacionales, se requiere, ser salvadoreño de nacimiento.
- En caso de los observadores internacionales deberán de cumplir con todos los trámites migratorios que la República de El Salvador le solicite y así mismo las que el TSE considere convenientes.
- Si el observador posee dos nacionalidades y una de estas es salvadoreña se admitirá únicamente la salvadoreña para procesos electorales. En relación a esto los salvadoreños con más nacionales no podrán optar a ser observadores Internacionales, sino, Nacionales.

- La principal obligación de los observadores, sea nacionales o internacionales es la de observar, analizar, y luego realizar un informe con el fin de proponer mejoras al sistema o proceso electoral.

2.3.1.1.3 Rol de los Observadores Electorales

El principal rol de los observadores internacionales y nacionales es el hecho de aportar a los procesos electorales la transparencia para una sana democracia en los mismos.

Como se menciona en el “Manual para las misiones de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA. S.F.)” entre roles que debe de cumplir los observadores se tienen:

- Observar la actuación de los protagonistas del proceso electoral con el fin de constatar el cumplimiento de las normas electorales vigentes en el país...
- Analizar el desarrollo del proceso electoral en el contexto de las normas adoptadas por los Estados miembros de la Organización; y tomar nota de lo observado e informar...
- Colaborar con las autoridades gubernamentales y electorales, y con la ciudadanía en general, para asegurar la imparcialidad, transparencia y confiabilidad de los procesos electorales.
- Contribuir a crear una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía.
- Servir como conducto para la búsqueda y construcción de consensos en situaciones de conflicto entre los diferentes participantes en el proceso electoral en caso de ser requerido.
- Formular recomendaciones con el fin de contribuir al mejoramiento del sistema electoral.
- Favorecer el desarrollo de un proceso electoral imparcial, transparente y confiable.

2.3.1.2 Derechos y Deberes de los Observadores Electorales

El TSE en su reglamento para Observadores Electorales, (TSE, 2021). p. 8 a la 9 brindan una serie de Derechos y Deberes que los observadores Internacionales y Nacionales acogen al momento de ser debidamente acreditados para desempeñarse en ese rol, se pueden encontrar en la pág. 8 a la 9. Por motivos que son muy extenso se hace la mención de algunos de ellos, lo que se considera que son clave para la investigación.

2.3.1.2.1 Derechos de los Observadores Electorales

A continuación, se citan algunos artículos importantes, contemplados en el ROE, relacionados a los derechos de los observadores electorales, cabe mencionar que el contenido de la información ha sido seleccionado para los fines de esta investigación:

El Art. 22 ROE establece que: Los observadores internacionales tendrán el mismo derecho que los observadores nacionales para el acceso a toda las instalaciones, dependencia y organismos electorales, Dirección de Organización Electoral, Sedes de organismos electorales temporales (JED Y JEM), Áreas de recepción pública del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados, Dirección de Registro Electoral y Escrutinio de las juntas receptoras de votos en los centros de votación.

El Art. 23 ROE, nos habla sobre los derechos de observadores internacionales y nacionales, menciona que deberán de ser debidamente acreditados por parte del TSE, además de tener el acceso a la documentación oficial, jurídica y técnica, en materia electoral de la República de El Salvador cuando esta no sea reservada, también tiene el acceso a la información de órganos electorales temporales y con todos partidos políticos, coaliciones y candidaturas partidarias o no partidarias, el acceso a la información brindada por TSE sobre el proceso electoral y el resultado de elecciones, en los términos que establece la ley. Podrán ingresar a los centros de votación y a las juntas receptores de votos para la observación de la celebración electoral desde la instalación de la de las JRV, hasta el escrutinio final, así mismo, pueden recibir las renunciaciones o quejas de cualquier ciudadano, entidad, partidos políticos, etc., lo que de considerar importante los plasmarán en su informe.

También menciona que todos gozarán de los mismos derechos, como el TSE, podrá limitar la entrada de los observadores a diferentes dependencias, debido a espacio físico, logística por la misma naturaleza de las operaciones que ahí se efectúen.

En su Art. 24 ROE, menciona que mientras el observador nacional hace su función de, podrán emitir el sufragio únicamente en el padrón que la ley indique, es decir en que se encuentre registrado.

2.3.1.2.2 Deberes de los Observadores Electorales

De igual manera se citan algunos artículos importantes, contemplados en el ROE, relacionados a los deberes de los observadores electorales, entre los cuales tenemos:

El Art 25 ROE, cita los deberes que el observador electoral debe de cumplir entre los cuales se pueden mencionar: La imparcialidad, neutralidad y objetividad en el trato de la información, respetar la Constitución de la República de El Salvador y las leyes, así como también todos aquellos reglamento, acuerdos y disposiciones emanadas del TSE. Tendrá que portar de manera visible y durante todo el proceso su acreditación, presentará por escrito un informe al TSE donde presentará toda anomalía o queja que identifiquen en el proceso electoral, abstenerse de comportamiento contrarios a los de su calidad como observadores, no deberán de intentar resolver, mediar, ordenar, opinar o discutir situaciones que pudiese suscitarse en las juntas receptoras de votos y/o centros de votación; únicamente debería de observar y registrar el hecho.

El Art 26 ROE, explica que las instituciones que acrediten a observadores electores deberán de presentar un informe preliminar, lo más antes posible (24 horas) después del día de las elecciones, donde deberá exponer observaciones generales, aspectos positivos y negativos de todo el proceso electoral, desde el día de la votación en los centros, escrutinio preliminar, transmisión de resultados y otras incidencias relevantes también deberán de rendir un informe final, tendrán sesenta días, a partir del día siguiente de la elección, de acuerdo a las temáticas del plan de ejecución de la observación que hubiese presentado. Y el Art 28 ROE. Dice que los informes de observación, constituirán fuentes calidad de información a ser

considerada durante los procesos de evaluación y planificación que realiza el TSE, pero en ningún caso serán vinculantes de manera obligatoria para el mismo.

2.3.1.3 Tipos de Observadores

2.3.1.3.1 Observadores Internacionales

Se entiende por Observador Internacional a toda aquella persona que no tiene nacionalidad salvadoreña, los cuales fueron designados por una identidad para ejercer tal rol el día de la celebración electoral.

2.3.1.3.2 Clasificación de Observadores Internacionales

Según el Reglamento de Observación Electoral (TSE, ROE.2021) p. 2 y 3. Los observadores internacionales tienen una clasificación que se presenta a continuación:

- Observadores Internacionales Oficiales: Esta calidad será desempeñada por personas o entidades debidamente invitadas por el TSE o por medio de un convenio que incluya al Gobierno de El Salvador (caso OEA Y EU) para la observación electoral con relevancia como Institución multilateral, debidamente acreditada en el cual describa donde fungirán como autoridad personal o de la institución de presenta. Esta categoría incorpora a los representantes de organismo o asociaciones electorales, instituciones multilaterales, cuerpo diplomático acreditado en el país y todos aquellos que representan a un gobierno, institución de Estado, que soliciten su acreditación como observadores.
- Observadores Internacionales Visitantes: Todas aquellas personas que ostenten una nacionalidad distinta a la salvadoreña que, por medio entidad relacionada con la actividad electoral, académica o de investigación social, soliciten al TSE o sean invitados por este expresamente bajo esta categoría, a observar el proceso electoral de que se trate. Se incorpora a todas aquellas instituciones acreditadas para organizar una misión de observación.

- Observadores Internacionales Invitados por partidos políticos o por candidatos no partidarios: Todos aquellos ciudadanos que ostente una nacionalidad distinta a la salvadoreña y sean invitados por algún partido político, coalición contendiente o por los candidatos no partidarios legalmente inscritos, cuando aplique.

2.3.2 Observadores Nacionales.

Se entenderá por observador nacional todo aquel personal de nacionalidad salvadoreña que quiera participar en la observación electoral, estos serán mediante organizaciones de la sociedad civil.

Así mismo el Reglamento de Observación Electoral (TSE, ROE.2021) p. 3, brinda la clasificación de los Observadores Nacionales. Observadores nacionales: Serán considerado como tal a los ciudadanos salvadoreños, radicados o no en el país, que demuestren interés legítimo en materia electoral, sin vínculos partidarios o de candidaturas, que propuesta de instituciones autorizadas para organizar una misión de observación electoral, sean nominadas para realizar las actividades correspondientes y que acrediten que tienen capacidad con base a un plan de ejecución de la observación para dar seguimiento, análisis y evaluación del proceso electoral; se compromete a actuar imparcialmente, desde la convocatoria a elecciones, en la instalación de juntas receptoras de votos y durante el desarrollo de la jornada electoral, hasta una día después de las elecciones.

2.3.4 Instituciones que participaron como observadores internacionales y nacionales en el proceso electoral 2021.

El Tribunal Supremo Electoral en su guía de elecciones (TSE, 2021) menciona que, como parte de su política de apertura al escrutinio público y la transparencia del proceso electoral, acreditó a cerca de tres mil personas que se destacó como observadoras nacionales e internacionales en las elecciones del 28 de febrero de 2021.

La observación electoral, es una actividad desarrollada de manera planificada y organizada por personas jurídicas o instituciones vinculadas al quehacer electoral, al ámbito académico o de educación ciudadana, nacionales o extranjeras; con

propósito educativo de retroalimentar y mejorar la calidad técnica de las elecciones, de manera imparcial, profesional e independiente, quienes recopilan información sobre la pureza, integridad y transparencia del evento.

Tabla 5 Instituciones y cantidad de personas autorizadas como observadores electorales	
Sección 1: Misión oficial invitados por parte del TSE	Total: 37
1. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNICORE) 2. Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) 3. Personas invitadas especiales de distintos organismos	
Sección 2: Instituciones y organizaciones de la sociedad civil	Total: 643
1. Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) 2. Centro de Intercambio y Solaridad (CIS) 3. Comité Ecuatoriano de Derechos Humano y Sindicales (CEDHUS) 4. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) 5. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) 6. Iniciativa Social para la Democracia (ISD) 7. Fundación Salvadoreña para la Educación, Investigación Científica y 8. Desarrollo Democrático (FUNDAID) 9. Asociación Nacional para la Empresa Privada (ANEP) 10. Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE) 11. Foro Ecuménico del Consejo Latinoamericano de Iglesias (FECLAI) El Salvador 12. Asociación Comunidad Palestina en El Salvador (ACPES) 13. Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesa Salvadoreña (ANDRYSAS) 14. Instituto Jurídico de Estudios en El Salvador (IEJES) 15. Consorcio CEPPS (Instituto Republicano Internacional Interamericano y Nacional Democratic Institute) 16. Fundación FOREVER 17. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) 18. Universidad de Oriente (UNIVO)	

- 19. Partido Unionista Centroamericana (PUCA)
- 20. Ministerio de Relaciones Exteriores
- 21. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- 22. Comisionado Permanente Propietario de Registro Nacional de las Personas de Honduras.

Tabla 5 Instituciones y cantidad de personas autorizadas como observadores electorales	
Sección 3: Cuerpo Diplomático.	Total: 118 representantes de diferentes embajadas
<ul style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América 2. República Oriental de Uruguay 3. Ecuador 4. Costa Rica 5. Canadá 6. Francia 7. Chile 8. Unión Europea 9. Estado de Palestina 10. Panamá 11. Británica 12. República Dominicana 13. República Federal de Alemania 14. Japón 15. Perú 16. Parlamento Centroamericano 17. Nunciatura Apostólica de la Santa Sede 18. Consulado de Reino de Bélgica 	
Sección 4: Misiones Internacionales Oficiales	Total: 90

Tabla 5 Instituciones y cantidad de personas autorizadas como observadores electorales	
1.Unión Europea (UE), Expertos Electorales	
2.Programa de las Naciones Unidas el Desarrollo (PNUD)	
3. Senador Doug Ericksen	
4.Central América Coalition	
5.FENAPES	
6.Organización de los Estados Americanos (OEA)	
7.Congreso de la República de Guatemala	
Sección 5: Partidos Políticos	Total: 554
1.Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	
2. Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	
3. Nuestro Tiempo.	
Total, de personas observadores nacionales: 2219	
Total, de personas observadores internacionales solicitados: 1223	
Fuente: TSE, 2021 p. 36	

2.3.5 Medidas preventivas.

A continuación, se desarrollan una serie de orientaciones de medidas preventivas para el proceso electoral en medio de la pandemia del virus COVID-19.

2.3.5.1 Guía para organizar elecciones en tiempo de pandemia.

Esta es una guía producida por la Organización de Estados Americanos de ahora en adelante OEA, la cual su principal deseo es contribuir al reforzamiento de los eventos electorales de los países miembros de su celebración electoral en un suceso histórico mundial debidamente conocida como la pandemia del COVID-19. Esta guía está especialmente creada para el uso del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, con el objetivo de poder salvaguardar la vida de los votantes. En línea con ese propósito, la Secretaría General de la OEA, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, recopiló en la guía una serie de medidas para la celebración de elecciones seguras, limpias y transparentes y que a la vez contribuyan a reducir los riesgos de contagio del COVID-19 a quienes

participan en la organización y desarrollo de los comicios. La guía ofrece elementos a tener en cuenta a la hora de decidir si celebrar elecciones o postergarlas y propone medidas que pueden ser adoptadas en los siguientes ámbitos:

- Organización y administración electoral.
- Uso de la tecnología.
- Participación e inclusión.
- Campaña electoral.
- Comunicación.
- Votación y escrutinio. (OEA, 2020).

2.3.5.2 Directrices provisionales para prevenir la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19):

La presente guía fue propuesta por Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de ahora en adelante CDC, buscaba la protección frente a la pandemia COVID-19, tanto de los votantes como el personal, por lo cual proponen un protocolo para la celebración electoral con un sistema de bioseguridad.

Cuanta más interacción haya entre las personas y más tiempo interactúen, mayor es el riesgo de propagación del COVID-19. Las elecciones con un sistema de votación únicamente presencial en un solo día suponen un mayor riesgo de propagación de COVID-19 ya que habrá una mayor concurrencia y los tiempos de espera serán más prolongados. Los entornos en centros electorales con menor riesgo incluyen a aquellos con:

- Una amplia variedad de opciones para votar.
- Periodos de votación más prolongados (más días y/o más horas).
- Cualquier otra opción factible para reducir la cantidad de votantes que se congregan a la vez dentro de los centros electorales.

El virus que causa el COVID-19 se propaga principalmente a través de las gotitas respiratorias que liberan las personas al hablar, toser o estornudar. Podría ser posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. Las prácticas de prevención personales (como lavarse las manos, quedarse en casa si están enfermos) y realizar las tareas de limpieza y desinfección ambiental son medidas importantes que los funcionarios electorales, los trabajadores de elecciones y los votantes pueden tomar para ayudar a reducir el riesgo de propagación del COVID-19. (CDC, 2021).

Por lo cual sugiere una serie de recomendaciones, entre ellas se pueden mencionar:

- **Prevención de síntomas:** Es decir tratar de identificar antes los sistemas asociados con la enfermedad, si llegase a presentar alguno de ellos, informar al personal si ha tenido algún contacto con alguna persona que haya resultado positiva y quedarse en casa, contar con el personal suficiente para cubrir a todo aquel que no podrá presentarse por tal motivo.
- **Recomendaciones de higiene personal:** Brindar en todo momento y a todo el personal, tanto a los votantes como a los trabajadores alcohol que contenga al menos el 60% de esta sustancia, el cual deberá de mantenerse en lugares de fácil acceso para todos, deberán lavarse las manos con frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos antes de entrar al lugar de votación, antes y después de los descansos o turnos, después de tocar o manipular mascarillas... después de usar el baño, después de tocar superficies u objetos de uso compartido, etc. Cubrirse la boca al momento de estornudar o toser, ya sea con la parte interna del codo o con un pañuelo desechable.
- **Uso de mascarilla y manipulación de la misma:** debe de ser medida obligatoria para el personal y para toda aquella persona que quiera ingresar

al centro de votación.

Suministros adecuados: Garantice que haya lavabos accesibles y suministros suficientes para que las personas se laven las manos y se cubran al toser y estornudar. Los suministros incluyen jabón, un medio para secarse las manos (p. ej., toallas de papel, secador de aire para manos), pañuelos desechables, desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol (en cada estación, si hay suministros suficientes), toallitas desinfectantes y cestos de basura sin contacto/con pedal (se prefiere que tengan tapa).

- Distanciamiento social: mantener una distancia al menos de dos metros de distancia pueden proporcionar las señalizaciones adecuadas que le recuerde o le indique al votante de mantener la distancia (...) no saludarse con algún tipo de contacto físico.
- Desinfectar los lugares de trabajo y objetos a utilizar: Las superficies y objetos que están mayormente expuestas al contacto deberá ser desinfectada con mayor frecuencia, si esta se encuentra sucia deberá de limpiarse adecuadamente primero y luego desinfectarla. Baños disponibles deberían de limpiarse y desinfectarse con regularidad, igual al finalizar la jornada deberá de limpiarse y desinfectarse todas las áreas de uso compartido o público.

2.3.5.3 IDEA brinda una reseña política sobre la gestión electoral durante la pandemia de COVID-19, Consideraciones para los encargados de la toma de decisiones.

En esta nota, hacen un llamado a la conciencia de la población, mencionando que es un reto para las instituciones y la misma población el proseguir con una celebración electoral en medio de una pandemia de esta magnitud, que uno de los principales afectados de la pandemia COVID-19 fue sin duda la calendarización del proceso electoral.

(IDEA, 2020) Las profundas restricciones necesarias para hacer frente a la pandemia constituyen retos para la democracia, ya que pueden limitar las

dimensiones participativas esenciales de los comicios. Por otra mano señala que la identidad electoral debe de determinar o considerar el aplazamiento del calendario electoral para proteger la salud de los votantes, hace una priorización en este tema

Los riesgos sanitarios generados por una pandemia implican opciones en cuanto a lo que debe priorizarse: ¿La salud de la ciudadanía o la democracia de la nación? Los órganos a cargo de la toma de decisiones se enfrentan a un desafío inicial significativo, ya que deben determinar si las considerables complejidades jurídicas y procesales impuestas por la pandemia a los procesos electorales pueden conciliarse con las estrictas condiciones de seguridad exigidas. Los principales factores que inciden en esas decisiones son numerosos y contextuales, además de depender exclusivamente del entorno específico del país, estado o territorio de que se trate (IDEA, 2020).

Considera que a medida se vaya desarrollando se tendrá que tornar una nueva modalidad debido a que la adaptación es necesaria en un ambiente electoral.

Con esa posibilidad les incumbe a varios países, estados y territorios están preparándose para la celebración de elecciones en esas condiciones. Si bien se reconoce que cuenta con condiciones singulares y contextos diversos, además de estar equipado y preparado de formas diferentes para responder a la crisis del COVID-19, las experiencias de quienes han celebrado comicios desde que se desató la pandemia ofrecen valiosas percepciones. La resiliencia de la democracia implica un proceso continuo de análisis y aprendizaje dirigido a fortalecer y asistir a las instituciones para los retos que depara el futuro.

Si bien la pandemia implica inevitablemente opciones, sacrificios y concesiones difíciles, hasta el momento las experiencias han demostrado que es posible celebrar comicios seguros y técnicamente sólidos durante una epidemia. La elaboración de soluciones oportunas, adecuadas y sostenibles basadas en experiencias propias o de terceros permite un potenciamiento gradual de los marcos de la democracia electoral para que logren soportar presiones indebidas. En última instancia la capacidad de los países, estados y territorios para afrontar los complejos retos y amenazas de la pandemia de COVID-19, para sobrevivirlos y superarlos y para

actuar de forma innovadora al respecto, revelará y determinará el grado de resiliencia de sus sistemas de gestión y de sus marcos electorales (IDEA, 2020).

2.3.5.4 El centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), conjunto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Lanzó el protocolo Consideraciones para el establecimiento de medidas para la celebración de elección en un contexto de crisis sanitaria, en el cual instruye un manejo adecuado para el desarrollo de las campañas electorales, la medida de bioseguridad el día de las elecciones, las condiciones del centro de votación entre otras, afirma también que sí es posible el llevar a cabo toda una planificación y desarrollo del evento electoral ante una crisis sanitaria, donde el ente de la organización electoral considere nuevos mecanismos de organización electoral y la participación ciudadana como nuevas modalidades de votación.

En este sentido, es fundamental que los organismos electorales cumplan con normas de salubridad que aseguren las condiciones para que las y los ciudadanos puedan acudir a los centros de votación a ejercer el sufragio, de lo contrario se puede propiciar altos índices de abstencionismo y por lo tanto se estaría atentando contra los derechos políticos de las y los votantes. Es preciso hallar protocolos de acción que, sin sacrificar los derechos políticos, resguarden el derecho a la salud. Es un equilibrio difícil, pero necesario. (IIDH, 2021)

Este protocolo se divide según lo que es un proceso electoral, por lo amplio del contenido se hace mención de lo que se considere relevante como objeto de estudio para la investigación.

- Acatamiento de las medidas sanitarias a nivel intencional: el protocolo menciona que, es necesario el mantener una comunicación estrecha entre las autoridades electorales y de salud, así mismo se debe de hacer pública de antemano todas las medidas de bioseguridad que se están tomando para el desarrollo satisfactorio de las elecciones.
- Capacitación ciudadana: se deberá de desarrollar una estrategia para la información a la ciudadanía sobre las nuevas medidas que se han tomado

para la emisión del voto, esta deberá ser bajo los medios virtuales y de comunicación para garantizar el acceso a dicha información. Para la capacitación del personal se debe considera dichas enseñanzas por medio virtuales si en dado caso no se lograse se deberá de tener en cuenta las medidas de bioseguridad

La preparación y distribución de material electoral el personal encargado de esta área deberá de ser suministrado con los insumos de higiene para la misma protección.

- El kit electoral donde hace una pequeña lista de los insumos necesario para la protección contra el virus COVID-19 con: alcohol gel mascarillas, guantes, desinfectante, un instructivo de lineamiento sanitarios para la jornada electoral.
- Organización del centro de votación: incorpora nuevos centros de votación donde se permita el distanciamiento social de una manera más adecuada, reducir las JRV por centro de votación, así como los votantes por JRV, velar por el equipamiento de material sanitario y por la desinfección de cada centro de votación, se sugiere la utilización de termómetros a la entra del centro para medir la temperaturas a los votante y por consiguiente tener un protocolo a seguir cuando uno de ellos presente anomalía, reorganizar las colación de la mesas de los votantes para disminuir el contacto físico, en el cual se considera el número de votantes que podrá emitir el sufragio simultáneamente, etc.

2.3.6 Medidas de Bioseguridad por COVID-19 (TSE, 2021, p. 30 y 31).

El TSE implementó una serie de medidas sanitarias y de bioseguridad para proteger la salud de todas las personas electoras, que se aplicaron en el ingreso y permanencia en el centro de votación, para disminuir el riesgo de contagio por COVID 19.

- En el ingreso, permitir la toma de temperatura; descontaminación de calzado y uso de alcohol gel en las manos.

- Uso obligatorio de mascarilla y de manera correcta.
- Mantener distanciamiento físico y uso de alcohol gel.
- Llevar identificado el número de JRV en que votará
- No llevar acompañante.
- Las personas adultas mayores, asistir preferentemente a primeras horas.
- Mantener en todo momento distanciamiento físico de 2 metros.
- Hacer fila correctamente y dirigirse a la JRV.
- Presentarse con DUI en mano.
- No establecer conversaciones o saludos con contacto físico.
- No comprar ni ingerir alimentos dentro del centro de votación.
- No desechar mascarillas dentro del centro de votación.
- No permanecer innecesariamente dentro del centro de votación.
- Atender indicaciones de integrantes de JRV.
- Se desinfectará el DUI en la JRV.
- En la JRV se pedirá retirar la mascarilla para su identificación, la cual debe colocarle nuevamente.
- Evitar tocarse la cara, ojos y otros objetos al recibir la papeleta.
- La tinta indeleble será aplicada con hisopo
- La JRV desinfectara frecuentemente los objetos de la mesa.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, en el desarrollo de las pasadas elecciones 2021, el TSE se vio en la necesidad de implementar medidas y crear un Kit de bioseguridad para salvaguardar la salud de los votantes, como se explica a continuación:

2.3.6.1 Kit Sanitario de Bioseguridad

Kit sanitario de bioseguridad para las elecciones del 28 de febrero, el Tribunal Supremo Electoral puso a disposición de las 8,451 Juntas Receptoras de Votos, un número igual de kit biosanitarios que contenían los insumos necesarios de protección con el objetivo de evitar contagios por COVID-19 en integrantes de mesa, a electores y electoras durante el proceso de votación.

El kit de insumos biosanitarios contenía: 20 mascarillas KN95, 10 caretas protectoras, 2 frascos de alcohol 90 en presentación de atomizador o dispensador de un litro de 750 ml cada uno, 500 unidades de toallas húmedas con alcohol, jabón líquido, 700 unidades de hisopos de mango largo y bolsas de plástico transparente para manipular el DUI. (TSE, 2021, p.29)

Para el desarrollo del tema de programa de capacitación electoral se utilizó el instrumento del TSE PLAGEL 2021 (TSE, 2021, p. 76-89) ya que en él está descrito el desarrollo de las elecciones electorales 2021. Por lo tanto, se tomarán los puntos que se crean necesarios y sean de utilidad para la investigación.

2.3.7 Programa de capacitación electoral

El programa tiene como objetivo encargarse de la capacitación de todo el personal el cual conforma todos los organismos temporales electorales y aquellos que son delegados por parte de instituciones que brindan su acompañamiento en las gestiones electorales para el desarrollo eficiente de las elecciones.

El programa de capacitación tiene como propósito adecuar alrededor de 100,196 personas entre ellos 15 instituciones establecidas que estuvieron a lo largo del proceso electoral con el fin de obtener mejores resultados:

Personal permanente de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.

- Personal temporal: Coordinadores Regionales, Coordinadores Departamentales y Facilitadores Electorales.
- Integrantes de Juntas Electorales Departamentales (JED).
- Integrantes de Juntas Electorales Municipales.

- Delegados y delegadas de Junta Electoral Municipal (JEM).
- Integrantes de la Junta Receptoras de Votos (JRV).
- Delegados de la Fiscalía Electoral.
- Delegados de la Procuradores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
- Mediadores de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Enlaces de la Policía Nacional Civil (PNC) y Fuerza Armada de El Salvador (FAES)
- Personas con discapacidad (PCD).
- Representante de comunidad LGTBI.
- Representante de comunidad Personas Adultas Mayores (PAM).
- Medios de Comunicación.
- Observadores electorales nacionales e internacionales. (TSE, 2021, p. 76)
- Personal permanente de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.
- Personal temporal: Coordinadores Regionales, Coordinadores Departamentales y Facilitadores Electorales.
- Integrantes de Juntas Electorales Departamentales (JED).
- Integrantes de Juntas Electorales Municipales.
- Delegados y delegadas de Junta Electoral Municipal (JEM).
- Integrantes de la Junta Receptoras de Votos (JRV).
- Delegados de la Fiscalía Electoral.
- Delegados de la Procuradores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
- Mediadores de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Enlaces de la Policía Nacional Civil (PNC) y Fuerza Armada de El Salvador (FAES)
- Personas con discapacidad (PCD).

- Representante de comunidad LGTBI.
- Representante de comunidad Personas Adultas Mayores (PAM).
- Medios de Comunicación.
- Observadores electorales nacionales e internacionales. (TSE, 2021, p. 76)

En el siguiente apartado se menciona las capacitaciones realizadas más esenciales por dicho programa:

2.3.7.1 Conformación y capacitación JRV

En total, se requieren 84,510 personas para integrar las JRV. La capacitación de integrantes de JRV se realizó los fines de semana de enero y febrero, quienes debían asistir a dos jornadas de 4 horas como mínimo. Una de las novedades en las capacitaciones de JRV es que deben conocer el equipo informático de apoyo en mesa para consignar los votos y generar el acta de resultados.

Para la capacitación de la JRV se utilizaron talleres en los cuales se impartieron guías informativas, documentos actualizados y material de apoyo necesario para educar al personal encargado de las jornadas electorales, así mismo estos talleres se implementaron por medio de un aula virtual en el que se les brindó la atención necesaria por medio de facilitadores calificados en el área, con el fin de salvaguardar la salud de los integrantes de los organismos temporales y combatir la propagación de la pandemia COVID-19.

Cabe mencionar también que el TSE realizó un demo del sistema que se utilizó el día de las elecciones, para poder reproducirse en cualquier momento en los dispositivos que se pusieron a la orden por parte del personal, esto también como medida preventiva de contagios contra el COVID-19.

2.3.7.2 Conformación y capacitación JEM

La conformación de las Juntas Electorales Municipales (JEM) para las elecciones 2021, se realizó conforme a la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que establece la ciudadanización de los Organismos

Electoraes Temporales.

Al igual que la JRV la capacitación fue de la misma manera, se hicieron jornadas en las que se seleccionaba un pequeño grupo de personas para ser capacitadas, poniendo en práctica distanciamiento y para poder cuidar la salud de ellos, también se impartió por medio virtual para tener una dinámica ágil y eficaz del aprendizaje de los aspectos esenciales como el calendario, lugares y horarios de las capacitaciones territoriales y sobre el mismo contenido de las capacitaciones, así como los aspectos relacionados a las aplicaciones tecnológicas. (TSE, 2021)

2.3.7.3 Conformación y capacitación JEV

La conformación de las Juntas Electorales Departamentales (JED), se realizó de conformidad al Código Electoral y en cumplimiento de la Sentencia 139- 2013 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que establece la ciudadanización de los Organismos Electorales Temporales (OET). El 30 de octubre de 2020, el TSE realizó el nombramiento, juramentación y entrega de credenciales a integrantes de las 14 JED, que cumplieron los requerimientos legales para desempeñar sus funciones en las elecciones 2021; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 del Código Electoral. (TSE, 2021)

La capacitación a las autoridades electorales departamentales se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Zoom y el aula virtual del TSE como medida de prevención de contagios de COVID 19. Todas estas se realizaron sin alterar el orden de la calendarización previamente establecido y así llevar a cabo todo sin ningún atraso. También se respetó el currículo y cada uno de los temas que se impartieron en la capacitación, para tener una mejor idea sobre las obligaciones que tendrá cada uno de los integrantes

En previas elecciones el aula virtual se utilizó como medio para fortalecer la información impartida en los talleres presenciales y este era opcional. Por el impacto de la pandemia se cambió la esencia del aula virtual de una forma opcional a una forma obligatoria y a pesar que se han tomado las capacitaciones por zoom, cada uno de los integrantes debían terminar los programas que estaban estipulados en el aula virtual según el organismo electoral al que pertenecían. Posteriormente debían

realizar una prueba de conocimientos con un resultado positivo para la certificación, aprobación y posteriormente la acreditación como miembro legalmente inscrito, también cabe a mencionar que otras de las medidas para el control de asistencia fue el hecho que se tomara por medio de vía telefónica para evitar el contacto físico.

Cabe recalcar que las sesiones realizadas de forma virtual unas se llevaban a cabo de forma sincrónica y otras de forma asincrónica, donde las personas encargadas de realizar dicha capacitación subían un video a la plataforma del TSE, para que posteriormente los integrantes de las juntas en cualquier momento pudieran observar. Finalizada la sesión estos debían llenar un formulario de recibido, así se garantiza la comprensión del material.

2.3.8 Actualización cartográfica

Para las elecciones del 28 de febrero del 2021, el Tribunal Supremo Electoral, actualizó la plantilla cartográfica y verificó que el centro de votación reuniera las condiciones necesarias con el propósito de ofrecer a la ciudadanía facilidades para ejercer el sufragio. Con el levantamiento cartográfico el TSE garantiza que los centros de votación tengan medidas de seguridad e higiene adecuadas además de contar con el kit y medidas de bioseguridad, sin dejar de lado la fácil accesibilidad, iluminación y sistema eléctrico en buen estado, entre otros aspectos que facilitarán a la población acudir a votar. (TSE, 2021)

2.3.10 Capacitación observadores electorales.

El objetivo de las capacitaciones de observadores internacionales y nacionales es que los participantes puedan conocer cuáles son las principales funciones de las JRV, y cuáles son las diferentes innovaciones tecnológicas que el TSE ha implementado en las diferentes JRV, al igual que actualizar cuales han sido las diferentes etapas que la institución electoral ha desarrollado en base a las actividades que desarrolla el calendario electoral.

Temáticas impartidas:

1. Funciones de las JRV
2. En qué consiste la figura de observación electoral y cuales el reglamento interno de observadores por parte del TSE
3. Información general del proceso electoral 2021
4. Uso de la tecnología por parte de la JRV el día de elección

2.3.10.1 Medidas de Bioseguridad implementadas ddurante el proceso de las capacitaciones impartidas presencialmente

El TSE implementó las siguientes medidas de bioseguridad para salvaguardar la salud de cada uno de los participantes y así evitar mayor tasa de contagios por COVID-19.

- ❖ Uso de mascarillas tanto de expositor como de los participantes.
- ❖ Distanciamiento social de al menos 1.50 mts entre cada participante
- ❖ Materiales didácticos y pedagógicos utilizados de forma individual
- ❖ Expositor sin poder realizar desplazamiento por el lugar de la capacitación.
- ❖ No se utilizó la metodología participativa.
- ❖ Se desinfecto todos los utensilios tecnológicos previos a la capacitación, tales como micrófono y caja tecnológica para las JRV.

Además, se impartió todas las medidas de bioseguridad que se utilizaron en los centros de votación asignados por el TSE.

2.3.11 Escrutinio Final

2.3.11.1 Instructivo para el desarrollo del escrutinio definitivo 2021.

Este regula y establece los procedimientos generales a desarrollar en el proceso de escrutinio, garantizando el debido cumplimiento de las disposiciones administrativas internas, así como las atribuciones establecidas al TSE en el Código Electoral.

Para tal efecto el presente contempla 3 etapas:

1. Actividades y procesos previos al escrutinio final.
2. Actividades y procesos que se desarrollan en el marco del escrutinio

final

3. Actividades y procesos posteriores y complementarios al escrutinio final.
(TSE,2021, p.4)

Anteriormente se habló de las medidas de bioseguridad que el TSE implementó el día de las elecciones 2021; sin embargo, para cada área se aplican de diferente forma, por lo tanto, se ve como necesario el hecho de mencionarlas a continuación.

2.3.11.2 Medidas de bioseguridad preventiva y de distanciamiento social para evitar contagios del covid-19 implementados por el personal.

El TSE adoptará los seguimientos medidas para resguardar la salud y seguridad de los participantes en el escrutinio final:

Medidas sanitarias.

1. Definir perfiles de personas habilitadas a participar en el evento electoral:
 - a) No padecer de COVID-19
 - b) No presenta ningún tipo de sintomatología compatible con COVID-19.
 - c) No ser contactos de casos de COVID-19.
 - d) No pertenecer a grupos con mayor riesgo de desarrollar complicaciones graves a raíz de la infección por COVID-19. (Mayores de 55 años, problemas de salud graves como afecciones cardíacas o pulmonares, sistema inmunitario debilitado, obesidad grave, enfermedad hepática o diabetes).
(TSE,2021, p. 9)
2. Distancia física entre personas: distancia apropiada, no darse las manos, besarse ni abrazarse.
3. Medidas de protección personal.
4. Higiene de manos como lavado frecuente con agua y jabón o soluciones con alcohol, de preferencia en gel.
5. Colocación de carteles en lugares visibles, que promuevan el distanciamiento y las medidas de prevención.
6. Higiene respiratoria y etiquetas de tos: al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con la parte opuesta del codo. Si se utilizan pañuelos desechables, descartarlos en recipientes cerrados de una sola vía y lavarse

las manos con agua y jabón inmediatamente.

7. Mascarillas o tapa nariz-boca, se recomienda N95, FPP2, FPP3 y mascarillas quirúrgicas de cinco capas. Se exigirá el uso adecuado de las mascarillas, esto es, que tapen nariz y boca.

8. A los integrantes de las mesas, se les hará toma de temperatura, si es de más de 37.5° centígrados se le enviará a un chequeo preventivo a la clínica instalada en el escrutinio final.

9. Se recomienda un baño completo cuando lleguen a sus habitaciones.

10. Cada mesa de escrutinio deberá tener un kit sanitario que contenga: Mascarillas adecuadas, alcohol gel, jabón, toallas de papel, bolsa para residuos, etc.

11. Se desinfectaron los salones 1 vez al día (por la noche).

Las zonas donde se servirá el almuerzo deberán contar con las medidas de bioseguridad y distanciamiento, así como deberán estar desinfectadas y se servirán los alimentos por turnos para facilitar la prevención de contagio por aglomeraciones. (TSE, 2021, p. 10)

2.3.11.3 Actividades preparatorias del escrutinio final

2.3.11.3.1 Distribución de oficinas del escrutinio final

El TSE, en su instructivo para el escrutinio final en su apartado número 7, hace mención sobre cómo se adecuaron las instalaciones del Hotel Crown plaza, para llevar a cabo dicha actividad, siempre tomando en cuenta las medidas de bioseguridad, con kits genéricos e instrucciones ilustrativas que indican el uso permanente de mascarillas y distanciamiento físico entre personas.

A continuación, se detalla nombre de salón y como se repartió al momento del escrutinio final y todas las demás oficinas a utilizar:

- a) Salones de Escrutinio: “Las Américas”, “Pacífico” y “Mesoamérica.
- b) Salón de divulgación; “Suramérica”.
- c) Sala de Organismo Colegiado.

- d) Sala de Secretaría General.
- e) Sala de Coordinación y Monitoreo.
- f) Sala de Prensa.
- g) Sala de protocolo.
- h) Sala de servidores.
- i) Sala de archivo de actas.
- j) Sala para la Dirección Jurisdiccional.
- k) Espacio para fotocopiadoras TSE.
- l) Salón para puesto de mando de la PNC.
- m) Salón para la JVE.
- n) Salón para la FGR y PDDH.
- o) Salones para partidos políticos.
- p) Espacio para escáneres.
- q) Espacio para capacitaciones.
- r) Espacio para cafeteras y frigoríficos.
- s) Espacio de fotocopiadoras para uso de partidos políticos. (TSE, 2021, p. 12)

Dicha distribución pasó por la aprobación de las entidades de salud encargada MINSAL, con el fin de dar seguridad y cumplimiento a las medidas.

2.3.11.4 Conformación de integrantes de mesa escrutinio final.

Las mesas de trabajo estaban integradas por 3 empleados que fueron delegados

por el TSE, cada uno con funciones independientes al otro, siempre acatando las indicaciones de los supervisores encargados de mantener la logística y protocolos de bioseguridad; Cada mesa de trabajo estaba integrada, así:

- a) Un Coordinador.
- b) Un Colaborador.
- c) Un Digitador.

Además, participarán en la mesa de trabajo por convocatoria del TSE:

- a) Un representante por cada partido político contendiente según tipo de elección
- b) Un delegado de la Fiscalía General de la República (Art. 214 CE.)
- c) Un delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- d) Un delegado de la Junta de Vigilancia Electoral.
- e) Un observador por el candidato no partidario en cada una de las 13 mesas de San Salvador. (13 en total)
- f) Un observador por el candidato no partidario en cada una de las 3 mesas del departamento de La Paz (3 en total)

Los representantes de la Junta de Vigilancia Electoral, ejercerán su rol de vigilancia y observación; la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos realizará las funciones de observación de acuerdo a sus funciones y atribuciones que la ley le confiere (TSE, 2021)

Cabe recalcar que, durante todo el procedimiento del escrutinio final, no solamente

se enfatizó en la seguridad contra el COVID-19 aunque esta era la primordial, sino que también se puso a disposición, con el propósito de atender contingencias menores asociadas a la salud de los participantes en el escrutinio final, una clínica de atención médica provista de botiquín con medicamentos básicos y de primeros auxilios, atendida por el médico institucional y personal de enfermería. (TSE, 2021, p. 39 y 40)

2.3.11.5 Recursos tecnológicos y Escrutinio final

El uso de tecnologías puede ser un elemento clave a la hora de llevar a cabo el escrutinio para tener un proceso más ágil y eficaz; sin embargo, esta herramienta está expuesta a vulnerabilidades que deben ser prevenidas, para eso fue necesario la realización de talleres y el uso de medios de capacitación presenciales y virtuales, acompañados de una preparación técnica por medio de auditorías impartidas por miembros de partidos políticos y por representantes de organizaciones internacionales expertas en la materia responsables, de reconocimiento internacional y un historial limpio y exitoso en la provisión de este tipo de servicios. FUSADES consideró que la Unión Europea (UE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuentan con el recurso humano, capacitado y especializado en observación de la tecnología, lo cual les permite acompañar el proceso en su calidad de observadores internacionales para garantizar la transparencia del mismo. (Noticias Electorales, 2021)

De cara a las pasadas elecciones 2021, el TSE se propuso a incorporar “tecnología en mesa” lo cual representó una fuerte inversión que ascendió a US\$19.3 millones dentro del programa de transmisión y procesamiento de resultados preliminares, para esto se agregó un aproximado de 10,000 máquinas frente a 2000 equipos que se han administrado en el pasado. La implementación de dicho sistema fue con el objetivo de reducir los tiempos al momento de registrar los votos, marcas y emitir votos, esto requirió de una planeación logística basada en las nuevas circunstancias y normativas legales para adecuar el uso de este sistema. (FUSADES, 2019)

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Marco legal nacional en materia electoral.

2.4.1.1 Constitución de la República El Salvador.

En el capítulo III en el art. 71 al art. 82, se describe los Derechos que los ciudadanos tiene en material Electoral, Política y sus deberes, invitándonos en el Art 72, inciso segundo a ejercer el sufragio como forma de para poder así elegir a nuestros representantes. En el título III sobre El Estado, su forma de Gobierno y sistema político desde el Art. 83 al Art. 86 menciona la calidad en que El Salvador está constituido, forma que se elige sus gobernantes y el sistema político de El Salvador. (Asamblea Legislativa [A.L], 1993.P 15-18)

2.4.1.2 Código Electoral

Esta es la armonización en materia Electoral con la Constitución por lo cual, regula todo tipo de actividad Electoral, este es el único medio por el cual se puede garantizar el proceso y una democracia sana, así mismo regula el registro Electoral y los Organismo Electorales. Debido que el Código Electoral es muy extenso y que es ley fundamental en el mismo proceso Electoral por medio de la cual el TSE se rige, no podemos sintetizar toda la información plasmada en el código y para objeto de estudio mencionaremos algunos capítulos los cuales creemos que brindara una mejor visión de lo que el Código Electoral proporciona.

El capítulo II del Art. 3 al 7, trata principalmente sobre el sufragio, cita en este quienes puede, como deben de, quienes podrán emitir y mención también que es un deber y derecho del ciudadano el cual nadie puede impedir, coartar o perturbar el ejercicio del sufragio.

El capítulo III habla sobre la integración de las autoridades a elegir, el Art, 11 por cuantas personas el Parlamento Centro Americano deberá ser integrado, luego en el Art. 12 también menciona por cuantas personas estará integrada la Asamblea Legislativa y como estarán distribuidos la cantidad de diputados correspondiente a cada departamento, así mismo en el Art. 13 expresa como estará conformado el Concejo Municipal.

Sección VIII, habla sobre la Unidad de Capacitación, en el art 99 menciona cual es la función de la Unidad de Capacitación y para qué es creada, plasmado que: está creada para diseñar, planificar y desarrollar dichos eventos y actividades encaminados a fortalecer el conocimiento y la práctica sobre materia y procesos electorales. (A.L, 2000)

2.4.1.3 Reglamento general para Observación Electoral:

Como lo dice en su Art. 1 el reglamento está encargado de regular la autorización, acreditación y participación de los Observadores Electorales Nacionales e Internacionales en los procesos Electorales convocados por TSE, también determina los derechos y obligaciones que tiene los observadores electorales acreditados. Así menciona en su capítulo III los diferentes tipos de observadores que hay para la observación electoral y como se desglosa. por ejemplo: se clasifica a Observador Internacional Oficial a todo aquel personal internacional que haya sido invitado a través del TSE o mediante convenios trilaterales que incluyan al Gobierno de El Salvador. (TSE, 2021)

El Tribunal Supremo Electoral, en su documento “GUÍA DE ELECCIONES (TSE, 2021. P, 32 y 33). Brinda información importante en materia Legal sobre los convenios firmados con diferentes identidades para la celebración y desarrollo del evento electoral.

2.4.2 Convenios firmados entre el TSE y otras instituciones

2.4.2.1 TSE, Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Firmado 26/FEB/2020:

El RNPN es la entidad que estableció un mecanismo de cooperación interinstitucional relacionado al proceso de actualización, revisión y depuración del Registro Electoral.

2.4.2.2 TSE, Bolsa de producto de El Salvador (BOLPROS). Firmado 28/FEB/2020:

Se establecieron las cláusulas y condiciones bajo las cuales BLOPROS prestó el servicio de intermediación, que actuó en representación de las instituciones en la compra y/o venta conforme a la ley. La negociación se debió de haber realizado de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia bursátil, firmada por cuenta de la institución, todos los documentos y/o contratos que fueren necesarios para ejecutar los encargos de la institución bajo el marco del convenio.

El TSE adjudicó a través de la Bolsa de El Salvador-BOLPROS S.A. DE C.V. en total 16 ofertas por medio de la cual adquirieron medicamentos, equipo informático, servicio transporte, salón, papeletas, materiales de oficina para la ejecución del escrutinio final, entre otros; tres ofertas quedaron sin efecto un ejemplo de ello fue el servicio de refrigerio para entregarles a los miembros de la JRV en el proceso de capacitación, debido a la falta de ofertas el cual no se logró culminar y ocasionó un atraso en las actividades de las Elecciones 2021, en el cual existieron diversas hipótesis, los proveedores mantenían poco personal para brindar el servicio a nivel nacional, no contar con las medidas de bioseguridad que la Institución había establecido es sus términos de referencia, entre otros.

Según el decreto 690 del 26 de julio de 2020 publicado en el Diario Oficial No.158 Tomo 428 del 07 de agosto de 2020, toda compra que la Institución realizaba a través de BOLPROS S.A. DE C.V. eran excepto del IVA, de tal manera que la Institución elaboraba la oferta en base a los "Términos de Referencia" los cuales eran aprobados previamente por el Organismo Colegiado, posterior se publicaba en la página web de la Bolsa de El Salvador, esperando que los interesados presentaran ofertas a la Unidad de Adquisición y Contrataciones el cual por el tema de seguridad de todos.

Se estableció que existía la posibilidad de enviar las ofertas vía correo electrónico mientras duraba la cuarentena, pero se manifestó que muchos proveedores no participaron debido que pararon sus operaciones, siguiendo el tiempo de consultas

de los proveedores el cual le consultaban al TSE sobre alternativas de ofertas un ejemplo de ello fue que la Institución solicitaba computadoras portátiles; sin embargo, manifestaron los proveedores que por problemas de exportación a raíz del COVID-19 y paro económico que se sufrió a nivel nacional e internacional se les dificultaba brindar dichos productos, seguidamente se realizaba la rueda de negociación en donde la comunicación en general con la BOLPROS se mantenía vía telefónica y correo debido a la dificultad de trasladarse de un lugar a otro, dicho proceso fue estableciéndose con las diferentes medidas de bioseguridad que el Gobierno de El Salvador estaba brindando.

2.4.2.3 TSE, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Firmado. 29/ABRIL/2020:

Según este convenio de cooperación el MINEDUCYT brindó al TSE centros educativos en todo el territorio nacional para ser utilizado como centros de capacitación, centros de votación y centros de transmisión de actas y centros de acopio, en el marco de la elección 2021.

2.4.2.4 TSE, Policía Nacional Civil (PNC). Firmado 20/MAY/2020:

El convenio estableció el fortalecimiento de cooperación entre el TSE y PNC a fin de ejecutar los programas, proyectos y acciones correspondientes al Plan General de Seguridad Electoral, para las elecciones 2021.

Brindó el apoyo y la seguridad en todas las etapas del proceso electoral tales como:

- ✓ Centros de capacitación.
- ✓ Dirección de Organización Electoral de ahora en adelante DOE.
- ✓ Oficinas de transmisión
- ✓ Instalaciones centrales del tribunal
- ✓ Todos centros de votación
- ✓ Rutas de repartición del paquete electoral y equipo de transmisión
(la tecnología utilizada)

- ✓ Sede de escrutinio final
- ✓ Dicho convenio se sigue ejecutando hasta el acto de entrega de credenciales a las nuevas entidades que quedaron electas.

2.4.2.5 TSE, Dirección General de Imprenta Nacional. Firmado 26/JUN/2020:

Se estableció la colaboración que fue necesaria en la prestación de todo tipo de servicios generales y especializados de la imprenta, en área como: la elaboración de separación de colores, artes finales; memorias de labores; libros y revistas; programas; volantes; diplomas y títulos; folletos; brochures; calendarios; papel membretado; tarjetas de presentación; impresión general de papelería.

2.4.2.6 TSE, Ministerios de Defensa (MDN).

Firmado 25/AGO/2020: Este convenio tuvo como objetivo establecer y definir el marco legal que regirá la cooperación que el MDN brindará al TSE, para el traslado de los materiales electorales (con excepción n del paquete electoral) equipo y mobiliario a nivel nacional incluyendo las islas del Golfo de Fonseca; esto mediante la utilización de medios de transporte terrestre, aéreo o marítimo que resulten necesarios.

2.4.2.7 TSE, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Firmado

10/SEP/2020: El convenio estableció acciones de cooperación interinstitucionales para el desarrollo del Plan General de Elecciones 2021, dicha elección comprendió de: Brindar la colaboración que sea necesaria en el suministro de servicios generales y especializados de imprenta como: La elaboración de un plan “Elecciones Seguras” Realizar inspecciones de prevención de siniestros y certificación para el funcionamiento seguro de las instalaciones bodegas y otros afines involucrados en el proceso electoral; y realizar un “Plan de prevención e intervención de prevención e intervención de siniestros”.

2.4.2.8 TSE, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

(SIJET). Firmado 26/OCT/2020: Tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación interinstitucional, para que en el marco de sus competencias se provea de la prestación eficientes de los servicios públicos de eléctricas y telecomunicaciones en el evento electoral.

2.4.2.9 TSE, Procuraduría General de la República (PGR). Firmado 03/NOV/2020: Su objetivo fue establecer acciones de coordinación y cooperación específicamente en la mediación de conflictos que pudieran darse en el contexto de las elecciones, desde su inicio hasta el procesamiento de resultados electorales.

2.4.2.10 TSE, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Firmado 2/DIC/2020: El objetivo era establecer el acuerdo en el cual CEPA apoyo el proceso operativo y logístico de atención a los observadores/as electorales Internacionales oficiales, debidamente acreditados, para su recibimiento y salida del Aeropuerto Internacional “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez “.

2.4.2.11 TSE, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO). Firmado 20/DIC/2020: Este convenio tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación para la acreditación de la misión de observación electoral nacional, integrada por las instituciones académicas, FUNDAUNGO, UCA, Universidad Don Bosco, FLACSO.

2.4.2.12 TSE, Consejos de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA). Firmado 29/ENE/2021: El convenio tuvo como objetivo establecer lazo de cooperación entre CEELA y TSE y acreditar una Misión de Observación Internacional para el evento electoral 2021.

2.4.2.13 TSE, Asociación Iniciativa Social para la Democracia (AISD). Firmado 2/FEB/2021: El objetivo era establecer lazos de cooperación entre el ICD y TSE para acreditar una Misión de Observación Nacional para el evento electoral 2021.

2.4.2.14 TSE, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. Firmado (FUSADES) 04/FEB/2021: Este convenio tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación entre el FUSADES y TSE para acreditar una Misión de Observación Nacional e Internacional para el evento electoral 2021.

2.4.2.15 TSE, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Firmado 04/feb/2021: Este convenio tuvo como objetivo establecer lazos de cooperación entre MRREE y TSE con el fin de facilitar el ingreso, acreditación o salida de las Misiones de Observación Electoral.

2.5 Planteamiento de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis General

Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021 fueron eficientes

2.5.2 Hipótesis Específicos

Hipótesis Especifico 1

Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de capacitación según su fueron eficientes.

Hipótesis especifico 2

Los observadores electorales estimaron que las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 desarrolladas en el programa de observación electoral fueron eficientes.

Hipótesis especifico 3

Los observadores electorales consideraron que fueron eficientes las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 desarrolladas en el programa de escrutinio final.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque y tipo de Investigación

El método utilizado para la presente investigación fue el enfoque cuantitativo ya que, para poder dar a conocer las conclusiones de la hipótesis fue necesario el análisis de datos cuantificables, los cuales ayudaron a comprender más a profundidad la problemática presentada y demostrar con medición los resultados globales obtenidos.

Así como lo define Sampieri, Collado, y Lucio (2003) en su documento metodología de la Investigación:

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.10)

El método ejecutado tiene como fin el poder recolectar datos para analizar la perspectiva de los observadores nacionales e internacionales ante el desarrollo de las pasadas elecciones 2021, así como también medir el grado de satisfacción del uso de las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 implementadas por el TSE, se empleó la técnica de las encuestas para medir patrones y generalizar sus resultados.

Para Galeano (2004), los estudios de corte cuantitativos pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intención es buscar la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. (s.p)

La técnica del método cuantitativo utilizado es el exploratorio, ya que se emplea para estudiar un problema el cual se quiere comprender mejor y así poder interpretar las respuestas a las interrogantes de la problemática a desarrollar para que nos lleven a la formulación de resultados y conclusiones. Los estudios exploratorios se

emplean para obtener más información del fenómeno a estudiar y que se pueda realizar una investigación más completa sobre un contexto de la vida real, que en este caso sería “la celebración de elecciones en tiempos de pandemia y el uso de medidas preventivas”, el cual se podría decir que es un fenómeno novedoso relativamente desconocido.

Tal como lo define Ibarra (2011) en Tipos de Investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional:

La investigación exploratoria es la que pretende dar una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo.

3.2 Sujeto y Objeto de estudio

El objeto de estudio de dicha investigación fueron las medidas preventivas empleadas por el TSE en las pasadas elecciones salvadoreñas 2021 para enfrentar la pandemia COVID-19, implementada en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final que se desarrollaron en los centros de votación a nivel nacional. Para poder corroborar y contrastar los datos obtenidos, esta investigación se delimitó a analizar la perspectiva que tuvieron los sujetos de estudio que son los observadores nacionales e internacionales que formaron parte de las elecciones 2021 por medio de elaboración de encuestas, para así poder tener un sondeo de diferentes puntos de vista y llegar a un resultado más preciso sobre la investigación realizada.

3.3 Unidades de estudio, población y Muestra.

En esta investigación para la obtención de resultados se decidió utilizar el procedimiento llamado muestra por conveniencia, esta forma parte de los tipos de muestras no probabilístico, debido a que, se toma según el acceso y la disponibilidad a la población que se consideró conveniente para la obtención de resultados.

Este método se caracteriza por buscar con mucha dedicación el conseguir muestras representativas cualitativamente, mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos. Es decir, cumplen con características de interés del investigador, además de seleccionar intencionalmente a los individuos de la población a los que generalmente se tiene fácil acceso o a través de convocatorias abiertas, en el que las personas acuden voluntariamente para participar en el estudio, hasta alcanzar el número necesario para la muestra. (Ávila, 2019).

En la presente investigación, inicialmente se pretendía desarrollar un muestreo aleatorio simple, el cual fue presentado de esta manera en el anteproyecto de graduación, y se desarrolló con la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot (1-P)}{(N-1) (LE)^2 + Z^2 \cdot P \cdot (1-P)}$$

Como resultado de la aplicación de la formula anterior se obtuvo un total de **315** observadores nacionales y **283** observadores internacionales como muestra, los cuales serían encuestados posteriormente.

Al momento de continuar con el desarrollo de la encuesta, surgió un imprevisto el cual fue que no se contó con la disponibilidad del número de observadores electorales que proporcionó el muestreo aleatorio simple, por lo tanto se vio la necesidad de elegir el tipo muestreo por conveniencia, ya que también se enfrentó a una de las principales limitantes del trabajo que fue el factor tiempo, es decir, que no fue viable localizar a toda la población necesaria en las 3 semanas, que fue tiempo establecido para que se

respondieran las encuesta que se les fueron proporcionadas; por lo que se trabajó con el número de observadores electorales voluntarios, quienes brindaron su tiempo para ser partícipes de la investigación.

Por otra parte, es importante mencionar que la encuesta no se pudo realizar de forma presencial, por el hecho de que ahora en día El Salvador y el resto del mundo se enfrenta a la pandemia COVID-19 y también debido a que muchos de los observadores eran internacionales, por lo cual se fue factible realizarlo bajo la plataforma de Google forms, contando con un total de 110 respuesta de observadores internacionales y 110 de observadores nacionales. La justificación de la presente muestra se encuentra detallada en el capítulo IV.

Variables e Indicadores

Tabla N° 6 Variables e Indicadores		
Variables General	Dimensiones	Indicadores
1- Programa de Capacitación	<p>1- Medidas de Bioseguridad</p> <p>2- Medidas de bioseguridad en el desarrollo de la capacitación virtual.</p> <p>3- Medidas de bioseguridad en el desarrollo de la capacitación presencial</p>	<p>1.1 Capacitación para los observadores electorales.</p> <p>1.2 Capacitación en herramientas pedagógicas en línea.</p> <p>1.3 Aplicación de protocolo de bioseguridad.</p> <p>2.1 Desarrollo de aplicativos tecnológico (aula virtual y aplicaciones móviles).</p> <p>2.2 Capacitaciones Asincrónicas.</p> <p>2.3 Seguimiento y evaluación virtual.</p> <p>3.1 División de las capacitaciones en grupos pequeños y distanciamiento social.</p> <p>3.2 Sanitación de los centros de capacitación.</p>
Programa de observadores electorales.	<p>1- Medidas de bioseguridad en el proceso de inscripción.</p> <p>2- Medidas de bioseguridad en la entrega de credenciales.</p> <p>3- Medidas de bioseguridad en logística del día de las elecciones en la misión de observación electoral.</p>	<p>1.1 Descarga y llenado de formulario de inscripción.</p> <p>1.2 Autorización de la misión online.</p> <p>2.1 Revisión de datos de credenciales en la plataforma TSE.</p> <p>2.2 Desinfección de credenciales en el armado del kit.</p> <p>2.3 Entrega focalizada de credenciales.</p> <p>3.1 División de la misión de observadores electorales por grupos de observadores.</p> <p>3.2 Itinerario y diferentes puntos de visita para los observadores.</p> <p>3.3 Desinfección de transporte y entrega de kit de previsión.</p>

Tabla N° 6 Variables e Indicadores		
Variables General	Dimensiones	Indicadores
3- Programa de escrutinio final	<p>1-Medidas de bioseguridad en mesa.</p> <p>2- Mediasde bioseguridad utilizadas en el escrutinio En general.</p> <p>3-Medidas de bioseguridad en acreditaciones en escrutinio Final.</p>	<p>1.1 Usos de distanciamiento social.</p> <p>1.2 Uso del kit.</p> <p>1.3 Entrega de material pedagógico personalizado</p> <p>2.1 Utilización de biométricos para el control del personal asignado a escrutinio final.</p> <p>2.2 Usos tecnológicos para visualizar el conteo de escrutinio.</p> <p>2.3 Desinfección de los salones en horas de receso.</p> <p>3.1 Realización de listados en línea para acreditar el personal por área de trabajo.</p> <p>3.2 Entrega de credenciales a un personal designado por área.</p>
Fuente: Elaboración propia.		

3.4 Técnicas a emplear en la recopilación de información

Para el abordaje de esta temática se emplearon diferentes técnicas que ayudaron a la recopilación de información, entre ellas podemos mencionar la observación y las encuestas que se les brindaron a los observadores nacionales e internacionales, las cuales proporcionaron respuestas sobre la problemática de estudio.

3.5 Instrumentos de registro y medición

Entre los instrumentos utilizados para este estudio se observan: Diario de investigación en el cual se recopiló documentación nacional e internacional como protocolos, decretos, guías, informes proporcionados por entidades involucradas en dicha investigación, leyes, códigos. Y lo más fundamental para la medición, es el desarrollo de encuestas hacia los observadores nacionales e internacionales, en el

cual se encuentra el cuestionario en el anexo número 4, tabla número 19.

Para ejecutar la evaluación de la eficiencia de las medidas preventivas de bioseguridad que fueron implementadas por el TSE en las pasadas elecciones 2021 a través de la perspectiva de los observadores nacionales e internacionales, se realizó un estudio previo en cual se tomó a bien poder evaluar la eficiencia por medio de la satisfacción que los observadores al momento de ejercer su rol a lo largo de los mismos procesos electorales salvadoreños 2021.

Por lo tanto, se realizó la encuesta denominada **dirigido a observadores electorales para evaluar su perspectiva de la eficiencia del uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021 en El Salvador**, para así poder comprender el grado de satisfacción de los sujetos de estudio conforme al uso de medidas preventivas. Esta encuesta se basa en los criterios de evaluación tales como: muy satisfecho, bastante satisfecho, algo satisfecho, poco satisfecho, nada satisfecho, desconozco ya que se comprende que son los criterios más adecuados para una evaluación óptima del estudio de esta investigación.

3.6 Procesamiento y análisis

Como se explicó anteriormente se utilizó el procedimiento de muestreo por conveniencia la cual pertenece al método no probabilístico

Se les proporcionó una encuesta a los sujetos de estudio para que participaran en el llenado de ellas y así tomar el resultado de las mismas para realizar el estudio de la presente investigación. La encuesta se diseñó de forma virtual por medio de la aplicación google forms, que de igual manera contiene la información del instrumento de una forma organizada, la app se encargó de recopilar de modo automático y ordenado los datos de las respuestas en tiempo real y los presentó en forma de gráficos.

3.7 Presupuesto, cronograma de actividades y matriz de congruencia

Para mayor información de sobre este punto:

- El presupuesto se encuentra en el Anexo 1 tabla N° 14,
- Así mismo el cronograma se encuentra en el Anexo 2 tabla N° 15
- Y la Matriz de congruencia en el Anexo 3 Tabla 16, 17 y 18.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la cuarta parte de esta investigación, se contempla el estudio y análisis de los resultados obtenidos de las diferentes opiniones otorgadas por los integrantes del gremio de los observadores, tanto nacionales como internacionales, por medio de una serie de preguntas se aprecia la opinión personal de cada uno de ellos, desde una perspectiva exterior sobre cómo se desarrolló cada criterio de las elecciones referente a los programas y las medidas de bioseguridad que se implementaron, con el fin de evitar una mayor propagación del virus COVID-19 y así conservar el derecho de la población de ejercer el sufragio.

Los 3 programas involucrados en esta encuesta de satisfacción fueron:

- ✓ El programa de capacitación: Se veló por el cumplimiento de cada uno de los protocolos y medidas de bioseguridad durante la impartición de las charlas informativas para la formación de las JRV y otras instituciones públicas como: la PNC, FGR y ONGs y sus roles dentro de las elecciones. El presente programa se encargó de impartir charlas para realizar un constante recordatorio al cumplimiento de los protocolos y las medidas de bioseguridad.

- ✓ Escrutinio final: Se aseguró del seguimiento de las instrucciones previamente impartidas a cada uno de los miembros de las mesas del escrutinio final, las cuales fueron conformadas por personal del TSE, FGR, DH, PGR, Junta de Vigilancia y un representante de cada partido. El trabajo que se realizó consistió en:
 - Capacitar a todo el personal que sería parte del desarrollo del escrutinio final, utilizando medidas para salvaguardar su vida y evitar el contagio del virus Covid-19.
 - Cumplir con las señalizaciones visuales instaladas en el lugar que se llevó a cabo el presente programa.
 - Ejecutar las medidas de bioseguridad y uso de tecnología en mesa para el desarrollo del escrutinio, observando que se implementaran al momento en el que se realizó el conteo de votos y se anunció los resultados del proceso electoral para velar por la transparencia del evento.

- ✓ Observación electoral: Al igual que los programas anteriores, se hizo revisión constante del cumplimiento de protocolos y medidas de bioseguridad y por medio de cada una de las personas que fueron participes en el rol de observadores. Se pudo observar la implementación de las medidas de bioseguridad en:
 - Las capacitaciones virtuales y presenciales que se les impartieron a los observadores nacionales e internacionales.
 - En la visita que realizaron los observadores a los lugares que se utilizaron como centros de votación.
 - En los protocolos que se ejecutaron para dar la bienvenida a los observadores electorales, los cuales se observaron desde el momento en el que abordaron el medio de transporte en el cual se desplazaron hacia el Estado Salvadoreño, su transporte y traslados dentro del territorio, las locaciones que se utilizaron para su hospedaje, etc.

4.1 Descripción de la Población y Muestra.

Como se mencionó en el apartado referente a la población y muestra, contenido en el Capítulo III, se consideró conveniente describir la manera en la que se eligieron las poblaciones y las muestras de observadores, tanto nacionales como internacionales, dentro del estudio.

En la presente investigación se estudiaron 2 tipos de población, la primera fueron los observadores nacionales conformados por un total de 2,216 y la segunda población se refiere a los observadores internacionales conformados por un total de 1,223. Los datos que se muestran con anterioridad fueron brindados por el documento “Guía electoral 2021” el cual fue presentado por el TSE para informar a la población salvadoreña, así como también para toda persona con interés de conocer de los detalles del desarrollo de las pasadas elecciones, llevadas a cabo en El Salvador el 28 de febrero del 2021. Cabe recalcar que los datos presentados sobre el número de conformación de las dos poblaciones estudiadas, representan la cantidad de observadores a los que el TSE les otorgo la facultad de participar como observadores electorales ya sean nacionales o internacionales.

Expuesto lo anterior, se puede detallar a continuación la muestra que se utilizó para

el estudio y desarrollo de la temática presentada. Se optó por utilizar la muestra por conveniencia ya que se basa en tomar la muestra según el acceso a la disponibilidad de la población.

Para la obtención de la muestra se empleó la técnica de la encuesta, la cual se dividió en dos categorías: nacionales e internacionales, para así poder obtener una comparación entre ambas poblaciones, en relación a la perspectiva que los sujetos de estudio presentaron, es decir sobre si fue o no eficiente el uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19, implementadas por el TSE en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021.

Al finalizar el tiempo estipulado para el llenado de encuestas por parte de ambas poblaciones, el cual consto de 3 semanas, se obtuvieron los resultados del número de observadores que brindaron su percepción, con ello se manifestó la muestra de nuestra investigación, la población se conformó de: 110 observadores nacionales y 110 observadores internacionales, lo cual se vio como una cantidad aceptable para realizar los parámetros de comparación de una forma justa e igualitaria

4.2 Metodología para la exposición de los datos recolectados.

En el presente capítulo se llevó a cabo el análisis del instrumento que se utilizó para la recolección de datos, se empleó una serie de parámetro e indicadores que aportaron y facilitaron la comprensión y descripción de los resultados obtenidos sobre la perspectiva de los observadores electorales en relación a la eficiencia del uso de medidas preventivas de bioseguridad que se implementaron en las pasadas elecciones salvadoreñas.

El instrumento o cuestionario mencionado contenía 27 preguntas. De estas preguntas, de las cuales, 9 se destinaron al programa de capacitación, 9 al programa de observación electoral y 9 al programa de escrutinio final. El cuestionario que se les facilito a todos los observadores contenía el mismo contenido de preguntas e ítems sin embargo se les brindo a los observadores nacionales e internacionales, de formas separadas, para así obtener un parámetro de comparación entre los observadores y sus perspectivas.

Para el análisis de la perspectiva se tuvo a bien hacer el uso de parámetros que evaluaran el grado de satisfacción de los observadores para conocer así, si fueron

o no eficientes el uso de las medidas mencionadas con anterioridad en el desarrollo de las pasadas elecciones salvadoreñas para el combate de la pandemia Covid-19. Los parámetros de satisfacción utilizados fueron: Muy Satisfecho (Muy S.), Bastante Satisfecho (Bastante S.), Poco Satisfecho (Poco S.), Nada Satisfecho (Nada S.) y Desconozco. De la misma forma se utilizaron abreviaturas para diferenciar las respuestas entre los observadores electorales, para referirse a los observadores nacionales se utilizó (N) e (In) para referirse a los observadores Internacionales.

Con la intención de presentar la información de una manera ordenada, se formaron temas en común según las preguntas formuladas, en donde se proyectaron de mejor forma los resultados obtenidos. Para tales fines, se construyeron tablas que consolidan la información, en donde se coloca la frecuencia de las respuestas, tanto de los observadores nacionales como internacionales; ello, con la finalidad de realizar una comparación en las tendencias de sus perspectivas.

La interpretación de los datos, se desarrolla a continuación:

4.2.1 Programa de Capacitación.

Como ya se mencionó, para el programa de capacitación se realizaron 9 preguntas, las cuales se ordenaron en 2 grandes subtemas que son: capacitación y uso de las herramientas virtuales y capacitación presencial.

4.2.1.1 Capacitación y uso de herramientas virtuales.

El tema de capacitación y uso de las herramientas virtuales se divide en 4 preguntas, las cuales se categorizaron de esta forma, por lo que se comprende que, estas cumplen un mismo criterio para estar agrupada de esta manera, por ello su factor en común es el uso de la herramienta online que se les brindo.

Tabla 7. Programa de Capacitación										
Capacitación y uso de herramientas virtuales .										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
Observadores Nacionales e Internacionales.										
1. Capacitación en herramientas pedagógicas en línea.	65	87	36	19	4	1	3	3	2	0
2. Seguimiento y evaluación virtual.	63	86	39	18	6	6	1	0	1	0
3. Capacitación asincrónicas.	66	89	35	12	7	8	1	1	1	0
4. Desarrollo de aplicativos tecnológicos (aula virtual y aplicaciones móviles).	61	91	43	15	3	3	1	1	2	0

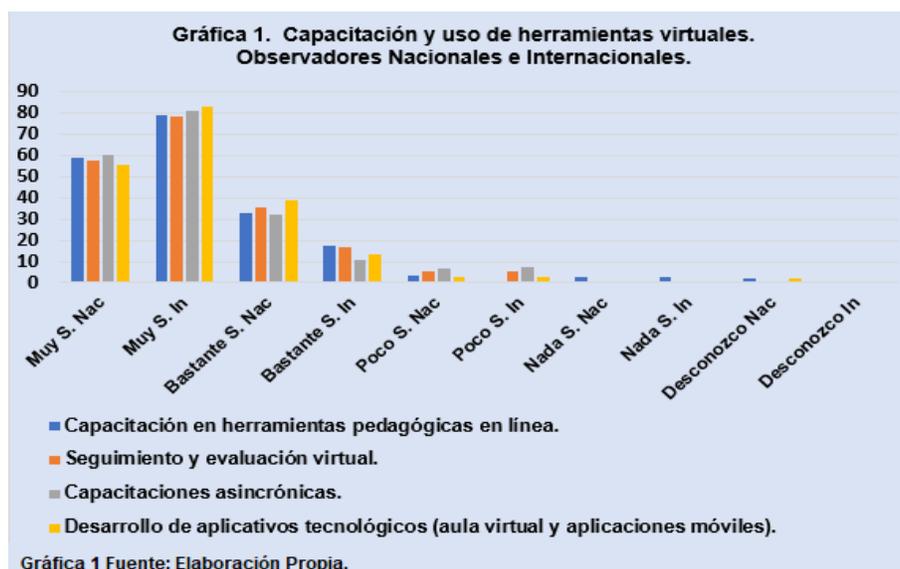
Tabla 7. Fuente: Elaboración Propia.

En la tabla anterior se describe el primer tema, el cual se denominada programas de capacitación, relacionándolas de la siguiente manera:

- Capacitación en herramientas pedagógicas en línea.
 - Seguimiento y evaluación virtual.
 - Capacitación asincrónica.
 - Desarrollo de aplicativos tecnológicos (aula virtual, y aplicaciones móviles).
- ✓ Se observó que, la frecuencia para el grado de medición para la primera pregunta se repite con mayor alza en los observadores intencionales dando como resultado que de 110 participantes, 106 se encuentra en el grado de medición de muy satisfecho y bastante satisfecho, y de 110 observadores nacionales para los mismo ítem obtenemos un, 101 de participante de acuerdo al grado de medición mencionado anteriormente. Para los puntos de medición de nada y poco satisfecho se encuentra 4 en observadores internacionales y 7 de observadores nacionales y solo en estos encontramos en la opción de desconozco con un total de 2.
- ✓ Sobre el seguimiento y evaluación, se obtuvo el resultado que de 110 observadores internacionales 104 manifestaron estar entre muy y bastante satisfecho, 102 observadores nacionales opinaron similar. De este modo en el indicador de poco a nada satisfecho encontramos la opinión de solo 7 observadores nacionales y que 6 observadores internacionales concordaron así,

por lo tanto, en el indicador de desconozco solo se encuentra 1 observador nacional, que desconocía de este procedimiento

- ✓ Para el indicador sobre capacitación asincrónica 101 observadores nacionales e internacionales expusieron que se encuentra entre el grado de medición de muy y bastantes satisfecho, para los nada a poco podemos contemplar que 8 observadores nacionales están en este rango y 9 observadores internacionales. Manifestaron los observadores nacionales que solo uno de ellos desconocía de este punto.
- ✓ Finalmente, para el indicador número 4 se detectó que 104 participante nacionales y 106 en internacionales coinciden con el punto de medición de muy y bastante satisfecho. Para poco a nada encontramos para observadores nacionales e internacionales un total de 4 participantes y 2 en observadores nacionales para el indicador de desconozco, referente a los aplicativos tecnológicos.



Con las gráficas anteriores, se puede reflexionar que, en términos generales, estas muestran que para observadores naciones e internacionales se obtuvo un grado muy alto de satisfacción en materia de capacitación y uso de herramientas virtuales. Por consecuente los observadores electorales mostraron un grado muy alto en la satisfacción en el uso de herramientas en línea y la misma capacitación.

4.2.1.2 Capacitación presencial.

El tema de capacitación presencial se divide por 5 preguntas de tal manera, se debe de comprender que estas cumplen con un factor común para poder unificarse, en este caso el tema central es la capacitación física, de la cual se cuestionó la forma en la que se desarrollaron los protocolos de bioseguridad. Los criterios agruparon, fueron:

1. División de las capacitaciones en grupos pequeños.
2. Aplicación protocolos de bioseguridad.
3. Desinfección de los centros de capacitación.
4. Capacitación para observadores electorales.
5. Planificación del TSE.

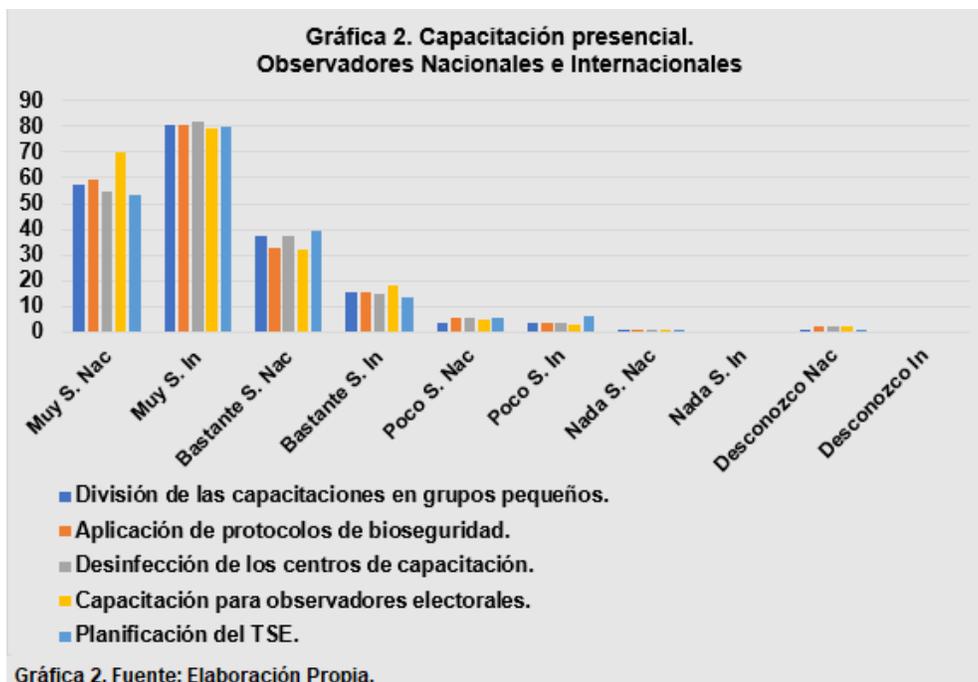
Tabla 8. Programa de Capacitación										
Capacitación presencial										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
Observadores Nacionales e Internacionales.										
5. División de las capacitaciones en grupos pequeños.	63	89	41	17	4	4	1	0	1	0
6. Aplicación protocolos de bioseguridad.	65	89	36	17	6	4	1	0	2	0
7. Desinfección de los centros de capacitación.	60	90	41	16	6	4	1	0	2	0
8. Capacitación para observadores electorales.	67	87	35	20	5	3	1	0	2	0
9. Planificación del TSE.	59	88	43	15	6	7	1	0	1	0

Tabla 8. Fuente: Elaboración Propia.

En la tabla 8 se sigue evaluando el programa de capacitación que, de igual manera que en la tabla 7 la frecuencia más alta se mantiene con los observadores intencionales.

- ✓ Para dar inicio encontramos que, en el primer indicador sobre la división de las capacitaciones en grupos pequeños de 110 observadores nacionales que participaron encontramos que 106 de ellos se encuentra entre muy y bastante satisfecho y en observadores nacionales encontramos que un total de 104 están de acuerdo, para el poco o nada satisfecho en observadores nacionales se encuentran 5 y en

- observadores internacionales 4. Para el punto de medición de desconozco solo encontramos un observador nacional que desconocía de ello.
- ✓ En la aplicación de protocolos de bioseguridad de 110 observadores nacionales encontramos que 104 se encuentra muy y bastante satisfecho, 7 están entre poco y nada satisfecho y 2 en desconozco, para el observador internacional de 110 de ellos 106 se encuentra entre muy y bastante satisfecho y 4 en poco satisfecho, desapareciendo en los indicadores nada satisfecho y desconozco.
 - ✓ Para la pregunta sobre desinfección de los centros de capacitación se puede ver que en los observadores nacionales 101 concuerdan con el indicador de muy y bastante satisfecho, luego 7 de ellos con el parámetro de poco a nada satisfecho, dando como resultado que 2 de ellos desconocieran de este punto., para los observadores internacionales en el punto de medición de muy y bastante satisfecho se encuentra un total de 106, dejando a los 4 restante entre poco, nada satisfecho y desconozco.
 - ✓ En el indicador referente a la capacitación para los observadores electorales, se observó que 102 observadores nacionales y 107 observadores internacionales se encuentra entre muy y bastante satisfechos, luego en el indicador de bastante y poco satisfecho se divisa un total de 6 observadores nacionales y 3 observadores internacionales, obteniendo siempre a 2 observadores nacionales en el punto de medición de desconozco.
 - ✓ Para finalizar con el programa de capacitación, se preguntó sobre la planificación del TSE, el cual dio como resultado que 103 observadores internacionales se hallasen entre muy y bastante satisfecho, y 7 de ellos en poco satisfecho, por lo tanto, el indicador de nada satisfecho y desconozco desaparecen. Para los observadores nacionales se desatacan 102 participante se encuentra muy y bastante satisfecho 6 de ellos entre poco y nada satisfecho y 1 en desconozco.



En la gráfica podemos observar que en observadores internacionales se mantiene una media de un 80 % de muy satisfechos en lo que se refiere a la utilización de protocolos de bioseguridad, en planificación y la misma capacitación, sin embargo, nacionales apunta, que su grado más alto lo alcanza en un 70% en el indicador de capacitación para los observadores electorales en lo que se refiere al grado de medición de muy satisfecho.

Se sigue observando la variación en esta grafica por consecuente a los mismos resultados, en términos generales se podría mencionar que los observadores internacionales obtuvieron una mejor satisfacción en la capacitación presencial basados en su misma precepción, al contrario de los observadores nacionales se mantuvo un 50%.

Finalmente se puede aludir que, a través del análisis de resultados mostrado anteriormente, se puede concretar que se le dio cumplimiento el objetivo específico numero 2 el cual hace referencia a la eficacia de las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de capacitación según la perspectiva de los observadores electorales, que se desarrolló en el marco teórico en el apartado diseñado para el programa de capacitación, el cual se puede consultar en el punto 2.3.7.

4.2.2 Programa de Observación Electoral.

Para el programa de observación electoral se realizaron 9 preguntas, las cuales se ordenaron en 2 grandes subtemas que son: tramites online para observadores y aplicativos de medidas de bioseguridad.

4.2.2.1 Tramites Online

El tema de trámites online se divide por 4 preguntas, agrupándolas así, debido a que en esta área en específica se utilizó de manera más frecuente las herramientas online para la agilización de los procesos tanto para observadores nacionales como internacionales y así poder mantener las medidas de bioseguridad, por lo tanto, se comprende que estas cumplen un criterio en común para poder desarrollarse.

Tabla 9. Programa de Observación Electoral.										
Tramites online para observadores.										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
1. Descarga de formulario.	62	84	36	24	9	2	1	0	2	0
2. Entrega de itinerario.	55	82	46	22	7	4	1	1	1	0
3. Autorización online de la misión.	60	80	37	26	11	3	1	0	1	1
4. Revisión de datos de credenciales.	57	85	41	22	10	3	1	0	1	0

Tabla 9. Fuente: Elaboración Propia.

En la tabla 9 se observa el primer tema del programa de observación electoral el cual se basa en los siguientes criterios para su desarrollo los cuales son:

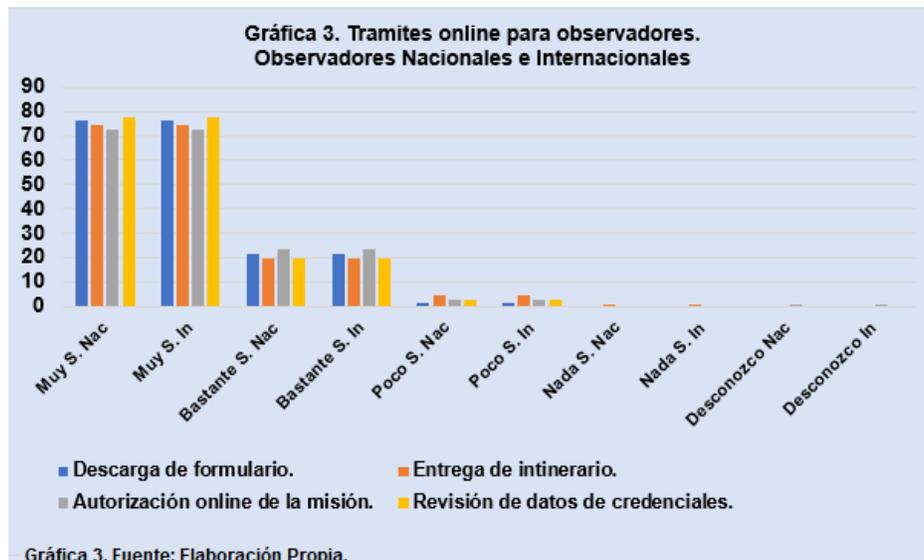
- Descarga de formulario.
- Entrega de itinerario.
- Autorización online de la misión.
- Revisión de datos de credenciales.

- ✓ Se comenzara con el análisis sobre la descarga de formulario, en la cual se observa que entre los grados de medición de muy y bastante satisfecho se encuentra que de 110 observadores nacionales, solamente 98 de ellos están de acuerdo en caso contrario a los observadores internacionales que de 110 participantes, 108 de ellos se encuentra de acuerdo, luego 10 observadores nacionales y 2 observadores internacionales quedaron entre poco a nada satisfecho, obteniendo solo 2 observadores nacionales en el punto de medición de desconozco.

- ✓ En la entrega del itinerario, se puede observar que de igual manera en la pregunta anterior los observadores internacionales encuentran una mayor frecuencia en los puntos de evaluación referente a muy y bastante satisfecho haciendo constar que 104 de ellos están de acuerdo, luego 5 se encuentra entre poco a nada satisfecho, desapareciendo en desconozco. Caso contrario a los observadores nacionales 101 de ellos se encuentre muy o bastante satisfecho, 8 entre nada y poco satisfecho, obteniendo 1 en el indicador de desconozco.

- ✓ Para el indicador relaciona a la autorización online de la misión, 106 observadores internacionales evaluaron que estuvieron entre muy y bastante satisfecho y 97 en observadores nacionales, para el punto de medición de bastante obtuvo solo 3 observadores internacionales, a causa de lo cual desaparecen en los siguientes puntos de medición (nada y desconozco). Para los observadores nacionales los 13 restante se disperse entre poco que obteniendo 11, nada satisfecho obtuvo 1 y 1 en desconozco.

- ✓ En su última pregunta sobre revisión de datos de credenciales, los observadores nacionales evaluaron que entre muy y bastante satisfecho se encuentra 98, y los 12 restante entre poco, nada satisfecho y desconozco. Al contrario de los observadores internacionales manifestado que 107 de ellos se encuentra muy y bastante satisfecho y los otros 3 se encuentran poco satisfecho.



Las gráficas anteriores lanzan un resultado bastante peculiar, ya que podemos ver que en ella se representa de iguales valores para los diferentes grados de medición, debido a la cual nos hace comprender que tanto observador nacional como internacional tuvieron un grado de satisfacción par, y expresando que su punto más alto es cuanto a muy satisfecho criterio que alcanza el 80% para ambos observadores electorales, en contraste a su punto más bajo de en el grado de medición de nada satisfecho el cual es del 0,9%, en cuanto a los puntos poco y nada satisfecho ha alcanzado una máxima de 30%, así se desarrolla en ambos caso de observadores, obteniendo los grados de medición con una igualdad uniforme.

Pese a la similitud en la gráfica, se manifiesta en la tabla número 9, que es donde se refleja la frecuencia de personas que respondían las pregunta, se observó que tanto para observadores nacionales y observadores internacionales la frecuencia de las respuesta por pregunta es diferente, a pesar de ello los resultados siempre se enfocan a los grados de medición el cual se dio como resultado la igualdad en las gráficas, por lo que podemos decir que en cuanto a los tramites online para los observadores electorales concluyo con un satisfactorio desempeño, la cual se ve reflejado en las respuestas de estos.

4.2.2.2 Aplicativo de medidas de bioseguridad.

El tema aplicativo de medidas de bioseguridad se divide por 5 preguntas, estas se agruparon de tal manera que se comprendiera que su factor en común era la misma aplicación de protocolos de bioseguridad; Debido a que estas preguntas en las encuestas se desarrollaron en un contexto donde el observador electoral hizo efectiva su presencia en el proceso electoral, por lo cual se organizaron de la siguiente forma:

- Desinfección de credenciales.
- Entrega focalizada de credenciales.
- División de observadores por misión.
- Desinfección de transporte y entrega de kit.
- Aplicación de protocolos de contagio en centros de votación.

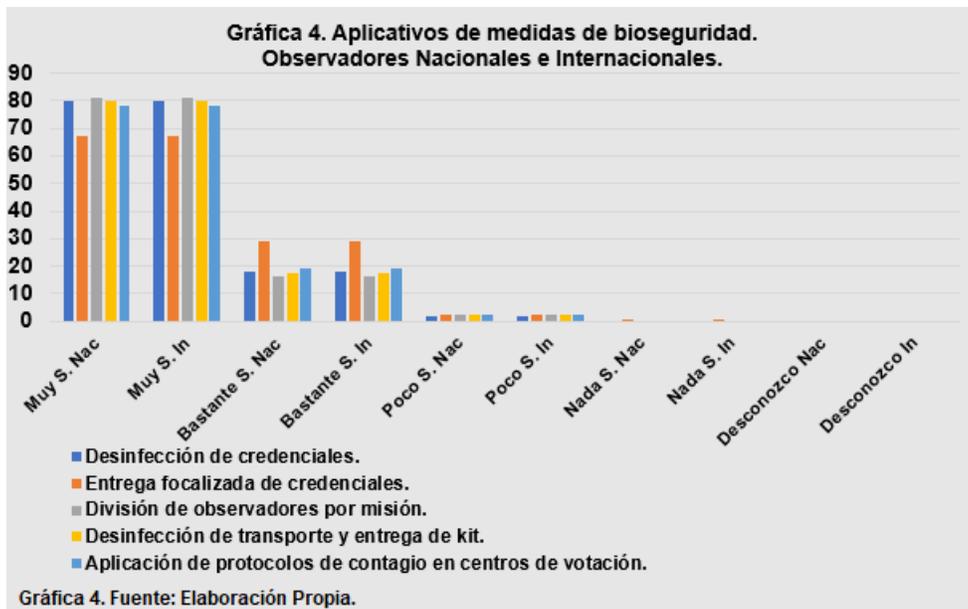
Tabla 10. Programa de Observación Electoral.										
Aplicativos de medidas de bioseguridad.										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
5. Desinfección de credenciales.	63	88	38	20	7	2	1	0	1	0
6. Entrega focalizada de credenciales.	56	74	44	32	8	3	1	1	1	0
7. División de observadores por misión.	66	89	36	18	6	3	1	0	1	0
8. Desinfección de transporte y entrega de kit.	58	88	43	19	7	3	1	0	1	0
9. Aplicación de protocolos de contagio en centros de votación.	61	86	38	21	9	3	1	0	1	0

Tabla 10. Fuente: Elaboración Propia

- ✓ Para dar inicio, se puede observar que la mayor frecuencia en el grado de medición en su pregunta sobre la desinfección de credenciales, de muy y bastante satisfecho obtiene el observador internacional un total de 108, en el que los otros 2 restantes se encuentran poco satisfecho, En el observador nacionales para el grado de medición de muy y bastante satisfecho se encuentra 101 participantes de 108 de acuerdo, en poco a nada satisfecho 8 y en desconozco 1.
- ✓ En el indicador sobre entrega focalizada de credenciales 106 observadores internacionales se encuentra muy y bastante satisfecho los otro 4 restante están

poco y nada satisfecho. En el caso del observador nacional 100 se encuentra entre muy y bastante satisfecho, 9 entre poco y nada satisfecho y 1 de ellos en desconozco.

- ✓ Para el criterio de división de observadores por misión 108 observadores internacionales y 102 observadores nacionales evaluaron que estuvieron entre muy y bastante satisfecho, para poco y nada satisfecho en observadores nacionales 7 y en observadores internacionales 3, absteniendo solo 1 observador nacional en desconozco.
- ✓ En el indicador sobre desinfección de transporte y entrega de kit se mira que un total de 107 observadores internacionales evalúan estar entre muy y bastantes satisfecho los 3 restantes están poco satisfechos, En los observadores nacionales la cantidad de evaluadores para el grado de medición de muy y bastante satisfecho fue de 101 de 110 participantes y los 9 restante se encuentran entre poco, nada satisfecho y desconozco.
- ✓ Finalmente, en el último ítem sobre el programa de observación electoral se identificó que 99 observadores nacionales y 107 observadores internacionales evaluaron estar entre muy y bastante satisfecho, luego encontramos que 3 observadores internacionales se encuentran poco satisfecho y en los observadores nacionales que los 11 se divide entre poco, nada satisfecho y desconozco.



La grafica anterior se expresa con iguales valores para ambos observadores, dando como resultado una igualdad en cada uno de sus resultados, el punto más alto es alcanzado en el grado de muy satisfecho con el 80% y el más bajo es de 0,9% en nada satisfecho, señalando en un 30% también en el punto de bastante satisfecho y un 10% en poco satisfecho. Como se comentaba anteriormente en el tema de tramites online para los observadores, el resultado contiene una peculiaridad muy importante ya que a la hora de graficar se representan con una igualdad en porcentaje para cada uno de las preguntas graficadas.

Como se comentaba en el tema de tramites online, en la tabla número 10 se puede observar que no mantuvieron una uniformidad en la frecuencia con que los observadores nacionales e internacionales respondían cada pregunta, pero a la hora de graficarlas, da como producto esa singularidad en la igualdad de porcentaje para ambos observadores en cada pregunta.

Por lo tanto, podemos manifestar que para los observadores electores (nacional e internacional) a través de su percepción en el programa de observación electoral obtuvieron un alto grado de satisfacción en el cumplimiento del objetivo específico número 2, el cual hace referencia al uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de observación electoral, el cual se desarrolla en el marco teórico, el apartado específicamente desarrollado para el programa de observación electoral el cual pueden consultar en el punto 2.3.1 en adelante, así pues ha dejado un grato resultado.

4.2.3 Programa de escrutinio Final.

Así como se observó en la descripción de los 2 programas anteriores, para el programa de escrutinio final se destinaron 9 preguntas, las cuales también se dividieron en dos grandes temas los cuales fueron: Uso de tecnología en mesa para el escrutinio final e implementación de herramientas con base a medidas de bioseguridad, en ellos fueron relacionados los ítems que contenían las preguntas referidas al presente programa.

4.2.3.1 Uso de tecnología en mesa para el escrutinio final.

A continuación, se presenta como se dividió el programa de escrutinio final y los parámetros de satisfacción empleados para la obtención de los resultados. De 9 preguntas 3 fueron agrupadas en uso de tecnología en mesa para el escrutinio final.

Tabla 11. Programa de Escrutinio Final.										
Uso de tecnología en mesa para el escrutinio final.										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
1. Entrega de material pedagógico personalizado	58	89	42	15	7	4	1	2	2	0
2. Usos tecnológicos para visualizar el conteo del escrutinio.	57	91	44	18	6	1	2	0	1	0
3. Realización de listados en línea para acreditar el persona por área de trabajo.	56	90	48	19	4	1	1	0	1	0

Tabla 11. Fuente: Elaboración Propia.

En la tabla anterior podemos observar, el primer tema del programa de escrutinio final el cual está basado en el uso de tecnología en mesa para el escrutinio final, los ítems relacionados al tema se referían a:

1. El uso de material pedagógico.
 2. Uso de tecnología en mesa durante el conteo de votos.
 3. Uso de la plataforma del TSE para realización de acreditaciones del personal a cargo del desarrollo del programa, las cuales fueron medidas de bioseguridad implementadas para el combate de la propagación del virus de la pandemia Covid-19.
- ✓ Dando paso al análisis referente al primer indicador, de los 110 observadores nacionales 100 evaluaron que estuvieron entre muy satisfechos y bastante satisfechos sobre la entrega de material pedagógico y de los 110 observadores Internacionales 104. Los 10 observadores nacionales y los 6 internacionales restantes se observaron entre poco, nada y en desconozco.
 - ✓ En el segundo indicador 101 observadores nacionales evaluaron que estuvieron entre muy satisfechos y bastante satisfechos con el uso de tecnología y de los observadores internacionales 109; solo 1 observador internacional y 9 observadores nacionales lo evaluaron entre poco, nada y desconozco.

- ✓ En el tercer indicador 104 observadores nacionales evaluaron estar entre muy satisfechos y bastante satisfechos con la acreditación en línea y de los observadores internacionales 109; al igual que el anterior solo 1 observador internacional y 6 observadores nacionales lo evaluaron entre poco, nada y desconozco.



En la gráfica anterior se observa la comparación del porcentaje de las respuestas obtenidas gracias al instrumento de medición, se puede llegar a la conclusión que la mayoría de los observadores electorales evaluaron que fue eficiente la implementación de los indicadores anteriores, y se obtuvo un mayor grado de satisfacción por parte de los observadores internacionales, dejando mínima, casi nula la insatisfacción por parte de ambas poblaciones.

4.2.3.2 Implementación de herramientas en base a medidas de bioseguridad.

El grupo de la temática sobre capacitación presencial se conforma por 6 de los 9 ítems designados al programa de escrutinio final, los cuales se relacionaban entre sí. Los indicadores agrupados en implementación de herramientas con base a medidas de bioseguridad son referentes a:

1. Uso de distanciamiento social
2. Uso de biométricos
3. Uso de kits sanitarios
4. Desinfección de los lugares de trabajo

- Entrega de credenciales al personal.
- Implementación de medidas de bioseguridad en la planeación y desarrollo del evento.

Tabla 12. Programa de Escrutinio Final.										
Implementación de herramientas en base a medidas de bioseguridad.										
Grado de Satisfacción.	Muy Satisfecho		Bastante Satisfecho		Poco Satisfecho		Nada Satisfecho		Desconozco	
	N	In	N	In	N	In	N	In	N	In
Observadores Nacionales e Internacionales.										
4. Uso de distanciamiento social.	62	83	40	23	5	3	2	1	1	0
5. Utilización de biométricos para el control del personal asignado al escrutinio final.	62	91	45	16	0	2	2	1	1	0
6. Uso del kit.	63	86	40	23	5	1	1	0	1	0
7. Desinfección de los salones en horas de receso.	61	85	39	23	7	2	1	0	2	0
8. Entrega de credenciales a personal designado	57	90	34	19	7	1	1	0	1	0
9. Implementación de medidas de bioseguridad.	60	89	41	19	6	1	2	1	1	0

Tabla 12. Fuente: Elaboración Propia

Analizando la tabla anterior se puede observar cómo los observadores electorales evaluaron los indicadores del programa de escrutinio final y que tan satisfechos quedaron con el uso de estas medidas.

- ✓ Como primer punto tenemos el uso de distanciamiento, en el observamos que de los 110 observadores nacionales 102 quedaron entre muy satisfechos y bastante satisfechos y 8 se sintieron entre poco, nada satisfechos y desconozco, por otra parte, de los 110 observadores internacionales 106 lo evaluaron entre muy satisfechos y bastante satisfechos, los 4 restantes se ubicaron entre poco, nada y desconozco.
- ✓ En la utilización de biométricos se puede observar que entre el grado muy satisfechos y poco satisfechos se encontraron 107 Observadores tanto para los nacionales como los internacionales, los 6 restantes dieron su evaluación ente poco, nada y desconozco.
- ✓ Sobre el uso de kit los observadores electorales evaluaron el indicador de la siguiente forma: 103 observadores nacionales se encontraban entre muy y bastante satisfechos y en los mismos grados encontramos a 106

observadores Internacionales, colocando 7 de los Nacionales y 4 de los Internacionales entre poco, nada y desconozco.

- ✓ En el indicador referido a la desinfección de los salones en la tabla indica que hubo una diferencia considerable entre la perspectiva de los observadores ya que 100 observadores nacionales lo evaluaron entre muy y bastante satisfecho y 108 observadores evaluaron estar en el mismo rango de satisfacción, sin embargo, vemos una alza de la insatisfacción por parte de los observadores nacionales con un total de 10 ubicándolos entre poco, nada y desconozco mientras que de los observadores internacionales solo se observan 2 ubicados entre los mismos rangos.
- ✓ Se quiere hacer énfasis en el siguiente indicador que habla sobre la entrega de credenciales ya que es en el que se nota un gran incremento de insatisfacción por parte de los observadores nacionales, 91 de ellos evaluaron estas muy satisfechos y bastante satisfechos mientras que 109 observadores internacionales evaluaron estar muy satisfechos, es ahí cuando vemos una diferencia significativa de que 19 de los observadores nacionales estuvieron poco satisfechos con el uso de esta medida.
- ✓ Por ultimo esta la implementación de medidas de bioseguridad, en el cual también se puede observar que los observadores nacionales estuvieron menos satisfechos que los internacionales ya que 101 de los nacionales lo evaluaron entre muy y bastante satisfechos y de los internacionales fue en su gran mayoría sobrepasando son un total de 108 que indicaron estar en el mismo rango de satisfacción, luego tenemos los observadores restantes que se ubicaron entre poco, nada y desconozco con un total de 9 nacionales y 2 internacionales.



En la gráfica 6, se observa más a detalle el nivel de satisfacción que tuvieron los observadores electorales en los diferentes indicadores del programa de escrutinio final agrupados en Implementación de herramientas en base a medidas de bioseguridad, concluyendo que los observadores internacionales estuvieron mucho más satisfecho con el implemento de las medidas de bioseguridad que los observadores nacionales aunque cabe recalcar que globalizando los resultados ambos observadores se sintieron satisfechos, ya que la evaluación de sus respuestas se ubican más entre el rango de muy y bastante satisfechos.

Para finalizar con el análisis del programa de escrutinio final, gracias a los resultados obtenidos por las encuestas se puede decir que se hizo cumplimiento del objetivo específico número 3 el cual hacía referencia a concluir los puntos de vista que tuvieron los observadores electorales sobre el uso de medidas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del presente programa ya entes mencionado, el cual se desarrolló a lo largo del presente punto.

4.3 Espacio abierto.

Además de las preguntas cerradas que contenían las encuestas brindadas a los observadores electorales, también se agregó un espacio para que ellos se expresaran libremente dejando alguna opinión, crítica o inconformidad relacionado

al tema del uso de medidas preventivas en las pasadas elecciones salvadoreñas 2021, por lo que a continuación se muestran las opiniones recolectadas:

Tabla 13. Frecuencia de preguntas abierta.		
Ítem	Observadores internacionales	Observadores nacionales
Lugares de espera para el sufragio.		1
Todo me pareció bien	3	2
Más democracia.		1
Sin comentarios.	1	1
Puntualidad.	1	1
Trabajo exitoso para las medias de bioseguridad por parte del TSE.	1	
Buena coordinación del TSE y en ministerio de salud.	1	
Capacitación más detallada.	1	
Expansión del día de la elección para menos concentración de personas en un solo día.	1	
Mejor organización.	1	
Tabla 13. Fuente: Elaboración Propia.		

En la tabla anterior se puede observar que 5 de 10 respuestas se enfocan en puntos a mejorar, tales como:

- Lugares de espera para el sufragio.
- Puntualidad.
- Capacitación más detallada.
- Expansión del día de la elección para menos concentración de personas en un solo día.
- Mejor Organización.

En relación a las respuestas brindadas podemos analizar que los observadores no estuvieron conforme con todas las medidas implementadas en el tribunal y nos compartieron aspectos los cuales se podrían mejorar para que El Salvador obtuviera un desarrollo óptimo de los procesos electorales.

1. Lugares de espera para el sufragio: Muchos de los centros de votación no contaban con un área en específico de espera mientras llegaba el turno de cada uno de los votantes para realizar el sufragio y eso se observó en el hecho que los votantes realizaban colas hasta de 2 cuadras, no respetando del todo la medida del uso de distanciamiento social.
2. Puntualidad: La apertura de los centros de votación no fue la misma para cada una y no se respetó la hora establecida para dicha acción.
3. Los observadores electorales expresaron que las capacitaciones que se les impartieron no se abordaron con profundidad, que deberían de brindarse con mayor información y detalle.
4. Expansión de días para las elecciones: Como un aporte por parte de los observadores recomendaron, que el desarrollo del proceso electoral no se llevara a cabo en un solo día, sino que se prolongara a dos días o más, para evitar la concentración de personas.
5. Mejor organización en el desarrollo del proceso electoral: tendría que establecerse horarios para las actividades que se realizan.

Teniendo como referencia el análisis expuesto con anterioridad, se concluye que los observadores electorales expresaron que las medidas utilizadas fueron eficientes casi en su totalidad, ya que el grado de satisfacción con mayor relevancia que expresan las encuestas se encuentran entre muy satisfechos y bastantes satisfechos. Es importante recalcar que también se obtuvo respuestas entre poco satisfecho, nada satisfecho y desconozco, es aquí cuando vemos el porqué de ellas en los aspectos a mejorar. Por tanto, aunque las opiniones fueron escasas, será necesario reforzar las medidas implementadas o se sigan tomando nuevas medidas que ayuden a mejorar el desarrollo del proceso electoral, para obtener el resultado ideal que se propuso el TSE y una satisfacción plena por parte de los observadores electorales.

Breves conclusiones del capítulo.

Este apartado es una pequeña conclusión enfocada a los resultados sobre los cuadros de frecuencias anteriormente descritos, sobre la participación de los observadores electorales. Como se pudo observar en cada uno de los cuadros donde se mostraba la frecuencia con que los observadores electores respondían cada pregunta, se denota que:

- A diferencia de los observadores nacionales los observadores internacionales se encontraban mayormente satisfecho, de 110 de ellos, siempre la mayoría indicaban que se encontraban muy satisfecho, al contrario de los nacionales, estos se dividían entre muy y bastante satisfecho ¿pero porque se daba esta singularidad? Una de las principales razones es que el observador internacional cuenta con mayor experiencia frente al observador nacional.
- El observador internacional puede ser partícipe de muchas otras elecciones y su experiencia hace que, a la hora de evaluar, tome como punto vista otros criterios como referente, en cambio el observador nacional puede ser toda aquella persona civil que desee y se acredite como tal, así mismo este cuenta con otra perspectiva frente a la realidad del día a día del país, como también diferentes ideologías políticas que pudieron verse implícitas.

CAPÍTULO V

Conclusiones.

La pandemia generada por el Covid-19, sin duda algún tomó al mundo por sorpresa, ya que no estábamos preparados para afrontar un fenómeno de esa índole, en donde la salud de la población se deteriora de una manera rápida, extrema y mortal, por ello creció la incertidumbre si algún día todo volverá a una nueva normalidad y la capacidad de adaptabilidad a nuevas formas de convivencia; dejando a un lado este tema, la pandemia vino en un periodo donde países alrededor del mundo llevarían a cabo elecciones, en donde existieron dudas sobre su ejecución, pero, a pesar de esto, el derecho al sufragio y elecciones de sus representantes no se detuvo ya que como naturaleza humana tenemos esa habilidad de adaptación ante cualquier situación.

El Salvador, país que llevó a cabo sus elecciones el pasado febrero del 2021, no fue la excepción a esta nueva metodología de desarrollo de las elecciones, quien tomó como base documentos emitidos por la OMS y ejemplos de países que ya habían realizado esta fiesta cívica, por ejemplo, el TSE ejecutó de una manera moderna e innovadora las capacitaciones impartidas en cada uno de los programas evaluados en este trabajo (programa de capacitación, de escrutinio final y observación electoral). Por otra parte, el trabajo de campo de esta investigación se trató sobre encuestar a observadores nacionales e internaciones, en escala de satisfactorio o no satisfactorio y ellos dieron a conocer sus opiniones respecto a cómo el TSE se desempeñó en las elecciones y la forma en la que respondió en la aplicación de cada una de los protocolos de bioseguridad, tanto en las charlas impartidas como en la preparación de los programas, todo en el marco de la pandemia Covid-19 ; por todas estas razones, se considera que las principales conclusiones, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Considerando que la brecha de tiempo entre el primer caso de covid-19 en el mundo y las elecciones que se celebrarían al cabo de unos meses, era poco, el TSE hizo lo que más estaba a su alcance para un desarrollo *normal* de las elecciones, teniendo presente siempre salvaguardar la salud de los salvadoreños.
- De acuerdo con lo expuesto se cuenta con un porcentaje arriba del 80% de satisfacción en la planificación de las capacitaciones impartidas a observadores electorales y en su uso de herramientas pedagógicas virtuales y aplicación de los protocolos de bioseguridad implementados.
- Existe una alta satisfacción por los agentes participantes al proceso de capacitación y sobre el trabajo del TSE, por medio de la dirección de capacitación, desde su planificación hasta la metodología y acciones preventivas al momento de realizar todas las capacitaciones a las instituciones o personas involucradas al proceso electoral, lo que permite cumplir el programa de capacitación del TSE.
- Cabe destacar el nivel de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y desinfecciones de áreas a utilizarse en el escrutinio final, así como también todas las medidas preventivas de distanciamiento y kit de bioseguridad que se les proporcionó a todas las áreas participantes en el escrutinio final, para reducir así el nivel de contagio entre personas.
- Tras el análisis y resultados que brindó el TSE en el escrutinio final, la tecnología utilizada permitió informar de manera más rápida a la ciudadanía sobre la publicidad de los resultados preliminares y la declaración de los mismos en firme.
- Los observadores internacionales y nacionales, daban su punto de vista y percepción sobre como el TSE, implementó nuevas medidas de bioseguridad acorde al programa de observación electoral desde su acreditación hasta su participación directa durante el evento electoral, tales como capacitaciones virtuales sincrónicas, desarrollo de aplicativos y programas informativos tecnológicos.

- La aplicación de las distintas medidas de bioseguridad por parte del TSE hacia los observadores internacionales en el programa de observación electoral, generó un manejo aceptable en el desarrollo del trabajo durante el recorrido, el día del evento electoral, por parte de los agentes internacionales, lo cual fue un ejemplo a nivel internacional y que puede ser utilizado en otros eventos electorales a nivel mundial.

- Existe un mínimo grupo de observadores electorales que no se encontraron satisfechos con ciertos puntos desarrollados en el proceso electoral tales como: puntualidad, lugares de espera para ejercer el sufragio, desarrollar el proceso electoral en más de un día para menos concentración de los ciudadanos, mejor organización.

Recomendaciones

- El Tribunal Supremo Electoral debe realizar un mayor acercamiento en la implementación del programa de observación electoral a los sectores de sociedad civil, directamente involucrados en la coyuntura electoral y nacional.
- Dar la continuidad de protocolos de emergencia electoral por pandemia y crear medidas para futuros escenarios.
- Equiparar los protocolos y medidas de bioseguridad en mediatos procesos electorales, sobre las distintas situaciones que se puedan presentar en las elecciones.
- Continuar implementando medidas metodológicas y tecnológicas para un adecuado proceso de capacitación a todos los agentes involucrados en comicios electorales.
- Mejorar las herramientas tecnológicas para generar un avance en la implementación de los programas de cada una de las unidades de trabajo del TSE, para un mayor alcance en la participación y observación electoral.
- Adaptarse a futuros escenarios de enfermedades contra la salud de los salvadoreños, en la implementación de protocolos y medidas en concordancia en los comicios electorales a futuros próximos
- Mejorar la puntualidad de cada evento a desarrollar en el día de elecciones y la organización de estos, como también los lugares de espera donde los ciudadanos ejercen su sufragio.
- Realizar un estudio de factibilidad sobre la expansión de los días en los que se podría desarrollar el siguiente proceso electoral.

- Realizar un estudio de factibilidad para la implementación del voto por medios electrónicos, como nueva medida preventiva de bioseguridad.
- Verificar con los observadores nacionales, cuáles serían los puntos a mejorar, en relación a profundización del contenido, referente a las capacitaciones

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Alas, J & Pacheco, L, (2021). La economía de El Salvador ante el COVID-19: Análisis comparativo de condiciones previas, efectos e impactos esperados y políticas económicas recomendadas. Recuperado de: <http://www.fce.ues.edu.sv/blog/noticias/post/la-economia-de-el-salvador-ante-el-covid-19-analisis-comparativo-de-condiciones-previas-efectos-e-impactos-esperados-y-politicas-economicas-recomendadas/default>
- 2) ACE (s.f). Integridad Electoral. Recuperado de: <https://aceproject.org/ace-es/topics/ei/eid/observacion-electoral-nacional-organizada/default>
- 3) ACE (2014). Los observadores Nacionales e Internacionales. Recuperado de: https://aceproject.org/ace-es/topics/lf/lfb/lfb07a?set_language=es
- 4) Anónimo (2021). Oxford Languages and Google. Recuperado de: <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>
- 5) Asamblea Legislativa (1983), Constitución de la Republica de El Salvador, 1983. Recuperado de: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- 6) Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2010). Disposiciones para la Postulación de Candidaturas no partidarias en Elecciones Legislativa. Recuperado de: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/45E06ECC-27EC-49EC-B5D5-5D29814BAD32.pdf>
- 7) Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2013). Código Electoral. Recuperado de: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/44185E A8-722B-4F28-BCC4-BBABC617E202.pdf>
- 8) Banco Mundial (2020). El Salvador: panorama general. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#:~:text=Aun%20a s%C3%AD%2C%20la%20pandemia%20tendr%C3%A1,y%20la%20r educi%C3%B3n%20de%20las>
- 9) BBC NEWS Mundo (2020). Elecciones en Estados Unidos 2020 | 10 claves para

- entender la carrera hacia la Casa Blanca que arranca este lunes. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51275698>
- 10) Bárcena, A. (2020). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf
 - 11) Bertrán, M. Y. G (2020). Elecciones en tiempos de pandemia: los retos ante una paradoja inesperada. Recuperado de: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/elecciones-en-tiempos-de-pandemia/
 - 12) Bertocchi, J. A. (2017). Conocimiento de las medidas de bioseguridad en personal de salud. Horizonte Medico. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2017000400009
 - 13) CAPEL (2020). El Covid-19 y las elecciones en América, San José. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1655/fasc%C3%ADculo-3-el-covid-19-y-las-elecciones-en-am%C3%A9rica-latina.pdf>
 - 14) Carlos E. Hernández Ávila, (2019). introducción a los tipos de muestreo, revista científica del Instituto Nacional de la Salud. Recuperado de: <https://alerta.salud.gob.sv/introduccion-a-los-tipos-de-muestreo/>.
 - 15) Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (2021). Centro Electoral yVotantes. Recuperado <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/community/election-polling-locations.html>.
 - 16) CEPAL (2020). Desafío social en tiempos de COVID-19. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf
 - 17) Conferencia Parlamentaria de las Américas (1998). Guía de Observador Electoral. Recuperado de: <http://www.copa.qc.ca/esp/misiones/MOE/GUIDE-MOE-e.pdf>.
 - 18) Cota, I (2021). Las ayudas por la pandemia dan un respiro a una situación económica crítica en El Salvador. El País. Recuperado de: <https://elpais.com/economia/2021-02-28/las-ayudas-por-la-pandemia-dan-un-respiro-a-una-situacion-economica-critica-en-el-salvador.html>

- 19) Diccionario Panhispánico (2020). Proceso Electoral. Recuperado de:
<https://dpej.rae.es/lema/proceso-electoral>
- 20) Deloitte (2021). El impacto económico de COVID-19 (nuevo coronavirus).
 Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/ec/es/pages/strategy/articles/el-impacto-economico-de-covid-19--nuevo-coronavirus-.html#>
- 21) El Economista (2020). Mayor impacto de la pobreza en El Salvador que el resto de Centroamérica, CEPAL. Recuperado de:
<https://www.eleconomista.net/actualidad/Mayor-impacto-de-la-pobreza-en-El-Salvador-que-resto-de-Centroamerica-Cepal-20200716-0004.html>
- 22) Enciclopedia Económica (2019). Recursos Tecnológicos. Recuperado de:
<https://enciclopediaeconomica.com/recursos-tecnologicos/>
- 23) El Universo (2021). Elecciones durante la pandemia en otros países de la región no incidieron en aumento de contagios. Recuperado de:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2021/02/01/nota/9610227/elecciones-otros-paises-region-durante-pandemia-transcurrieron/>
- 24) Enciclopedia Virtual (s.f). Enfoque Cualitativo, Cuantitativo y Mixto. Recuperado de:
https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/cualitativo_cuantitativo_mixto.html
- 25) Forero, T (1997). MANUAL DE CONDUCTAS BÁSICAS EN BIOSEGURIDAD MANEJO INTEGRAL. Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/preencion/promocion_preencion/riesgo_biol%C3%B3gico-bioseguridad/b_bioseguridad/BIOSEGURIDAD.pdf
- 26) FundaUngo (2020). Boletín de Monitoreo Electoral N°. 1. Recuperado de:
Downloads/Boleti%CC%81n_1_noviembre_2020-comprimido.pdf
- 27) FUSADES (2019). La tecnología y las elecciones 2021. Recuperado de:
http://fusades.org/publicaciones/PI_tecnolog%C3%ADa_elecciones_2021.pdf
- 28) Georgetown University (2020). El impacto político de la crisis del COVID-19 en América Latina. Recuperado de: <https://lalp.georgetown.edu/es/events/the-political-impact-of-the-covid-19-crisis-on-latin-america>
- 29) Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho (2021). FESPAD. Derechos Fundamentales en Época del COVID-19 en El Salvador: Análisis de

- impacto. Recuperado de: <https://www.fespad.org.sv/derechos-fundamentales-en-epoca-del-covid-19-en-el-salvador-analisis-de-impacto/>
- 30) Ibarra, C. (2011). Metodología de la Investigación. Tipos de Investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. Recuperado de: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- 31) IDEA. (2020). Gestión Electoral Durante la Pandemia COVID-19. Recuperado de: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/gestion-electoral-durante-pandemia-covid-19.pdf>
- 32) Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (2020). COVID-19 y la democracia. Recuperado de: <https://www.idea.int/es/nuestro-trabajo/que-hacemos/covid-19-y-democracia>
- 33) Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2021). Consideraciones para el establecimiento de un protocolo para la celebración de elección en un contexto de crisis sanitaria. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1652/fasc%C3%ADculo-1-consideraciones-para-el-establecimiento-de-un-protocolo-para-celebraci%C3%B3n-de-elecciones-en-el-contexto-de-una-crisis-sanitaria.pdf>.
- 34) International Institute for Democracy and Electoral Assistance, (2020). Reseña Política. Recuperado de: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/gestion-electoral-durante-pandemia-covid-19.pdf>.
- 35) Jiménez, M. S. (s.f.). tecnología educativa milagro. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/tecnologiaeducativamilagro/recursos-tecnologicos>
- 36) Juárez, J, M (2020). Plan General de Elecciones 2021. Programa de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.fundaungo.org.sv/observacion-electoral-2019>
- 37) Labrador, G. (2020). El faro. El Salvador cierra fronteras y suspende clases por 21 días para prevenir contagios de coronavirus. Recuperado de: https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24120/El-Salvador-cierra-fronteras-y-suspende-clases-por-21-d%C3%ADas-para-prevenir-contagios-de-coronavirus.htm

- 38) Largey, M. (2020). Texas Public Radio. ¿Sabes Qué Es Lo Que Hace Un Observador Electoral? Esto Es Lo Que Dice La Ley. Recuperado de: <https://www.tpr.org/tpr-noticias/2020-10-07/sabes-que-es-lo-que-hace-un-observador-electoral-esto-es-lo-que-dice-la-ley>
- 39) León, H. P. (2020). CAPEL. Anotaciones Preliminares Sobre los Efectos del COVID-19 en los Sistemas Políticos. Fascículos#7. América Latina: Elecciones en tiempo de pandemia. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1842/fasc%C3%ADcucl-7-anotaciones-preliminares-sobre-los-efectos-del-covid-19-en-los-sistemas-pol%C3%ADticos.pdf>
- 40) López, A., y Domínguez, Rhina. (2021). Medidas de contingencia ante el COVID-19 en El Salvador. *Alerta*. Recuperado de: <https://alerta.salud.gob.sv/medidas-de-contingencia-ante-el-covid-19-en-el-salvador/#:~:text=El%20gobierno%20decret%C3%B3%20cuarentena%20domiciliar,indispensables%20para%20atender%20la%20pandemia.>
- 41) Malamud, C y Núñez, R. (2021). Una América Latina fragmentada y polarizada afronta un intenso ciclo electoral (2021-2024). Fundación Real Instituto Elcano, Recuperado de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari8-2021-malamud-nunez-america-latina-fragmentada-y-polarizada-afronta-intenso-ciclo-electoral-2021-2024
- 42) MINED (2020). Lineamientos Generales para la Adopción de Medidas Sanitarias en la Reanudación de los Sectores Públicos y Privados. Recuperado de: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientosgeneralesparaadopciondemedidassanitariasenlareanudaciondeactividadesdelossectorespublicoyprivado-Acuerdo1005.pdf>
- 43) Milenio (2021). Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/ine-que-es-un-observador-electoral>
- 44) Minsalud (2020). Protocolos de bioseguridad. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/abece->

resolucion-666.pdf

- 45) MINSAIT (2020). MINSAIT. Elecciones durante la pandemia del COVID-19. Recuperado de: <https://www.minsait.com/ideasfordemocracy/es/elecciones-durante-la-pandemia-del-covid-19>
- 46) Misión de observación electoral (MOE, S.F). Observación electoral recuperado de: [moe.org.co/observación electoral](http://moe.org.co/observación%20electoral).
- 47) Muestreo aleatorio simple (2019). Enciclopedia Económica. Recuperado de: <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-aleatorio-simple/>
- 48) Mullen, J. M, (2021). BBC NEWS. Coronavirus: los 5 días que marcaron el destino de la pandemia en el mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55806462>
- 49) Noticias Electorales (2021). EL TSE implementará la denominada "Tecnología en mesa" para el procesamiento de los resultados. Recupera: de: <https://www.noticiaselectorales.com/el-salvador-el-tse-implementara-la-denominada-tecnologia-en-mesa-para-el-procesamiento-de-los-resultados/>
- 50) ONU Mujeres (2020). Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas. Recuperado de: https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html?gclid=CjwKCAjwtdcFBhBAEiwAKOIy5yd-w9KpPUNA4wO8K5oLjOhbL9n69MPR8xN73uNL2XX8syNiyOnRghoCXYoQAvD_BwE
- 51) Organización de Estados Americanos, (2020). Derechos Humanos de las personas con COVID-19. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-4-20-es.pdf>
- 52) Organización Mundial de la Salud, (2020). OPS. Caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
- 53) Organización de los Estados Americanos (2020). Secretaria General de la OEA lanza guía para organizar elecciones en tiempo de pandemia. Recuperado de: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>
- 54) Organización de los Estados Americanos, (ND). LAS MISIONES DE

- OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Recuperado de: https://www.oas.org/sap/docs/deco/2010/exor0903_manual.pdf.
- 55) Organización de Estados Americanos (2020). OEA. Secretaría General de la OEA lanza guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia. Recuperado de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-073/20
- 56) Organización de las Naciones Unidas (2020). Informe de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- 57) Organización de los Estados Americanos (2014). TECNOLOGÍAS APLICADAS AL CICLO ELECTORAL. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/tecnologias_s.pdf
- 58) Pérez, J y Gardey, A. (2020). Definición de Logística. Recuperado de: <https://definicion.de/logistica/>
- 59) PNUD (2020). COVID-19 y Objetivos Mundiales. Recuperado de: <https://feature.undp.org/covid-19-and-the-sdgs/es/>
- 60) PNUD (2021). COVID-19: La Pandemia, La humanidad necesita liderazgo y solidaridad para vencer a COVID- 19. Recuperado de: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/coronavirus.html
- 61) Quintanilla, N. (2016). Revista Conjeturas Sociológicas, 147. El Salvador, Procesos Electorales Presidenciales: TRANSICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14585/1/7.pdf>
- 62) Real Academia Española (2020). Escrutinio. Recuperado de: <https://dle.rae.es/escrutinio>
- 63) Red de Conocimiento Electorales, (ND). Observación Electoral. Recuperado de: <https://aceproject.org/main/espanol/po/poa03.htm>.
- 64) Reyes, N. M. (2021). Voz de América. El Salvador celebrará elecciones parlamentarias y municipales en medio de pandemia. Recuperado de: <https://www.vozdeamerica.com/centroamerica/el-salvador-celebrara-elecciones-parlamentarias-municipales-pandemia>

- 65) Sampieri, H. R, Collado, F. C, Lucio, B. P (2003). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <http://metodos-comunicacion sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- 66) Santos, C. (2020). Protocolos de bioseguridad y la recuperación. Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/protocolos-de-bioseguridad-y-la-recuperacion-3001804#:~:text=El%20protocolo%20de%20bioseguridad%20es,respuesta%20en%20la%20fase%20de>
- 67) Sección internacional de la Sociedad Suiza de Radiotelevisión (2021). SWI swissinfo.ch. El Tribunal Electoral de El Salvador declara estar listo para los comicios. Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/about-us/45613406>
- 68) Sistema de Información Legislativa, s. f. Instrumento Internacional. Recuperado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=129#:~:text=Instrumento%20internacional&text=Se%20refiere%20a%20todo%20acuerdo,23%20de%20mayo%20de%201969.>
- 69) Sistema de Información Legislativa (s.f). Instrumento Internacional. Recuperado de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=129>
- 70) Thompson, J. J. (2020). IIDH. Fascículo #2, América Latina: Elecciones en tiempo de pandemia Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1644/dimensiones-que-inciden-en-la-organizacio-n-de-procesos-electorales-en-tiempos-de-pandemia.pdf>
- 71) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2011). Elecciones. Diccionario Jurídico. Recuperado de: <http://diccionariojuridico.mx//listado.php/elecciones/?para=definicion&titulo=elecciones>
- 72) Tribunal Supremo Electoral (2018). Instructivo para Juntas Electorales Municipales. Recuperado de: https://archivo.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/marco-normativo/instructivos-electorales/Instructivo-para-Junta-Electoral-Municipal-elecciones-2018.pdf
- 73) Tribunal Supremo de Elecciones (S.f). Que es el TSE. Recuperado de:

- https://www.tse.go.cr/el_tse.htm
- 74) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2016). Recuperado de:
<https://archivo.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Misi%C3%B3n-y-Visi%C3%B3n>
- 75) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2016). Recuperado de:
<https://archivo.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia>. <https://www.tse.gob.sv/>
- 76) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2019). Recuperado de:
<https://archivo.tse.gob.sv/TSE/Instituci%C3%B3n/Historia>.
<https://www.tse.gob.sv/>
- 77) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2020). Reglamento de Observación Electoral. Recuperado de:
[https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-\(diciembre-2020\).pdf](https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-(diciembre-2020).pdf)
- 78) Tribunal Supremo Electoral (2020). Reglamento general para Observación Electoral. Recuperado de :
[https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-\(diciembre-2020\).pdf](https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/observacion/Reglamento-de-Observacion-Electoral-2021-(diciembre-2020).pdf)
- 79) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2021). Guía de Elecciones 2021:
<https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/guia/GUIA-ELECTORAL-2021-WEB.pdf>
- 80) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2021). Legislación Electoral. Recuperado de:
- 81) <https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/legislacion/Recopilacion-de-Leyes-Elecciones-2021.pdf>
- 82) Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (2021). Instructivo para Escrutinio Final 2021. Recuperado de:
<file:///Downloads/INSTRUCTIVO%20ESCRUTINIO%20FINAL%20ELECCIONES%202021.pdf>
- 83) Trujillo, E. (2020). Economipedia. Disposición. Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/disposicion.html>
- 84) Vegas, J (2020). Disposición. Diccionario Jurídico Social. Recuperado de:
<https://diccionario.leyderecho.org/disposicion/>

- 85) Westreicher, G. (2020). Economipedia. Escrutinio Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/escrutinio.html>
- 86) Zacarías, O, E. (2001). Así se Investiga. Pasos para hacer una investigación.
Recuperado de: Downloads/toaz.info-eladio-zacarias-ortes-asi-se-investiga-
pr_0825ce9e6c31b5b5b63ee556f8fddd0f.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Presupuesto.

Anexo1: Tabla 14	
Presupuesto de la primera parte del proyecto de investigación	
Recursos	Costo
Cuota Universitaria	\$370 (por integrante)
Internet	\$180 (por integrante)
Luz	\$180
Gasolina	\$60
	Total: = \$ 790
Elaboración propia.	

Anexo 2: Cronograma de Actividades

Anexo 2: Tabla 15. Cronograma de Actividades																																									
Actividades/etapas	Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Sept										
Semanas									1	2	3	4	5	6	7	8	9	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	---	27	28	29	30	31	
Etapa I. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN.																																									
1	Capítulo I. Planteamiento del problema. En caso de Innovación, corresponde Capítulo I: Necesidad y estado actual de la Innovación. (Para ambos iniciar con búsqueda de antecedentes)																																								
2	Justificación, Objetivos e Hipótesis (esta última si fuera necesario). En Innovación: Necesidades o estado actual de la innovación. Propuesta de Innovación. Objetivos, justificación.																																								
Capítulo II. Fundamentación Teórica.																																									
3	Capítulo III. Metodología de la Investigación Para Innovación: Diseño de propuesta y proceso de implementación. Capítulo III. Resultados esperados. Resultados de corto, mediano y largo plazo, plan de socialización de resultados.																																								

Anexo 3 Matriz de congruencia de los principales elementos de la investigación.

Anexo3: Tabla 16. Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación							
Tema: PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.							
Enunciado del problema: ¿Según la perspectiva de los Observadores electorales, fue eficiente el uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral Salvadoreño en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final?							
Objetivo General: Evaluar la eficiencia del uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021, a través de la perspectiva de los observadores electorales; a fin de crear un referente de la experiencia salvadoreña frente a otras instituciones electorales a nivel internacional.							
Hipótesis general: Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021 fueron eficientes							
Objetivos específicos	Hipótesis Específicos	Unidades de análisis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de Instrumentos a utilizar
Valorar la eficacia de las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de capacitación según la perspectiva de los observadores electorales	Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de capacitación según su fueron eficientes.	Medidas de bioseguridad	Programa de capacitación	<p>1. Medidas de bioseguridad en la capacitación del personal permanente y temporal de la dirección de capacitación.</p> <p>2. Medidas de bioseguridad en el desarrollo de la capacitación virtual.</p> <p>3. Medidas de bioseguridad en el desarrollo de la capacitación presenciales</p>	<p>1.1 Capacitación para los observadores electorales.</p> <p>1.2 Capacitación en herramientas pedagógicas en línea.</p> <p>1.3 Aplicación de protocolo de bioseguridad.</p> <p>2.1 Desarrollo de aplicativos tecnológico (aula virtual y aplicaciones móviles).</p> <p>2.2 Capacitaciones Asíncronas.</p> <p>2.3 Seguimiento y evaluación virtual</p> <p>3.1 División de las capacitaciones en grupos pequeños y distanciamiento social</p> <p>3.2 Desinfección de los centros de capacitación</p>	Método cuantitativo	-Elaboración de Encuesta

Anexo 4

Anexo 4: Tabla N° 17 Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación

Tema: PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

Enunciado del problema: ¿Según la perspectiva de los Observadores electorales, fue eficiente el uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral Salvadoreño en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final?

Objetivo General: Evaluar la eficiencia del uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021, a través de la perspectiva de los observadores electorales; a fin de crear un referente de la experiencia salvadoreña frente a otras instituciones electorales a nivel internacional.

Hipótesis general: Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021 fueron eficientes

Objetivos específicos	Hipótesis Específicos	Unidades de análisis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de Instrumentos a utilizar
Estimar la opinión de los observadores electorales en el uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de observación electoral.	Los observadores electorales estimaron que las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 desarrolladas en el programa de observación electoral fueron eficientes.	- Medidas de bioseguridad	Programa de Observadores electorales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de bioseguridad Proceso de inscripción. 2. Medidas de bioseguridad Entrega de acreditaciones. 3. Medidas de bioseguridad en logística del día de las elecciones, en relación a la misión de observación electoral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Descarga y llenado de formulario de inscripción 1.2 Autorización de la misión online. 2.1 Revisión de dato de credenciales en la plataforma TSE, 2.2 Desinfección de credenciales en el armado del kit 2.3 Entrega focalizada de credenciales. 3.1 División de la misión de observadores electorales por grupos de observadores. 3.2 Itinerario y diferentes puntos de visita para los observadores 3.3 Desinfección de transporte y entrega de kit de previsión. 	-Método cuantitativo	-Elaboración de Encuestas

Anexo 5

Anexo 5: Tabla N° 18 Matriz de Congruencia de los principales elementos de la investigación							
Tema: PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.							
Enunciado del problema: ¿Según la perspectiva de los Observadores electorales, fue eficiente el uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral Salvadoreño en el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final?							
Objetivo General: Evaluar la eficiencia del uso de medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021, a través de la perspectiva de los observadores electorales; a fin de crear un referente de la experiencia salvadoreña frente a otras instituciones electorales a nivel internacional.							
Hipótesis general: Los observadores electorales evaluaron que las medidas preventivas contra el COVID-19 implementadas por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en los programas de capacitación, observación electoral y escrutinio final desarrollados en el proceso electoral 2020-2021 fueron eficientes							
Objetivos específicos	Hipótesis Específicos	Unidades de análisis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de Instrumentos a utilizar
Concluir los puntos de vista que tuvieron los observadores electorales sobre el uso de medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 en el desarrollo del programa de escrutinio final.	Los observadores electorales consideraron que fueron eficientes las medidas preventivas contra la pandemia COVID-19 desarrolladas en el programa de escrutinio final.	Medidas de bioseguridad	Programa de escrutinio final	1-Medidas de bioseguridad en mesas. 2-Medias de bioseguridad utilizadas en el escrutinio en general. 3-Medidas bioseguridad acreditaciones en escrutinio final.	1.1 Usos de distanciamiento social 1.2. Uso del kit 1.3. Entrega de material pedagógico personalizado 2.1 Utilización de biométricos para el control del personal asignado a escrutinio final. 2.2 Usos tecnológicos para visualizar el conteo de escrutinio 2.3 Desinfección de los salones en horas de receso 3.1 Realización de listados en línea para acreditar el personal por área de trabajo 3.2 Entrega de credenciales a un personal designado por área	Método cuantitativo	-Elaboración de Encuestas

Anexo 6

CUESTIONARIO DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: EVALUAR LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SALVADOREÑO, EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, OBSERVACIÓN ELECTORAL Y ESCRUTINIO FINAL DESARROLLADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, A TRAVÉS DE LA PERSPECTIVA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES; A FIN DE COMPARTIR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA CON OTRAS INSTITUCIONES ELECTORALES A NIVEL INTERNACIONAL.

INDICACIONES:

1. Dedique unos minutos a completar esta pequeña encuesta.
2. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y serán utilizadas únicamente con fines académicos.
3. A continuación, se presentan diversas actividades realizadas en los programas de capacitación, observadores electorales y escrutinio final, como parte del desarrollo del proceso electoral realizado en El Salvador año 2021, de las cuales nos gustaría conocer la valoración que usted le otorga en relación a cada una de ellas, para lo cual se solicita seleccionar la ponderación de cómo calificaría ante cada uno de los temas.

Anexo 6: Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS. (VALORACION)	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
A. Medidas de bioseguridad en el programa de capacitación.					
1. ¿Cuál fue su grado de satisfacción en la planificación realizada por el TSE para impartir la capacitación a observadores electorales?					
2. ¿Qué tan agradable fue utilizar herramientas pedagógicas virtuales, programadas por el TSE, como medida preventiva?					
3. ¿Cómo la evaluaría implementación de protocolos de bioseguridad en los programas de capacitación?					
4. ¿Qué tan competente fue el desarrollo de los aplicativos tecnológicos como herramienta adicional (aula virtual y aplicaciones móviles), como medidas preventivas?					
5. ¿Considera que las clases asincrónicas fueron eficientes para el desarrollo de las capacitaciones sincrónicas virtuales?					

Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS (ESTIMAR)	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
6. ¿Qué tan eficiente fue el seguimiento y evaluación virtual durante el desarrollo del programa de capacitación como medida preventiva?					
7. ¿Qué tan satisfactoria fue su opinión sobre la división de las capacitaciones presenciales en grupos pequeños y distanciamiento social como medidas preventivas?					
8. ¿Se encuentra satisfecho con la manera de la aplicación de las medidas preventivas para evitar el contagio de la pandemia del COVID-19 en las capacitaciones presenciales impartidas por el TSE?					
9. ¿Fueron optimas las medidas de desinfección de los lugares donde se					

Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS (CONCLUIR)	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
impartieron las capacitaciones programadas por parte del TSE?					
A. Medidas de bioseguridad en el programa de observación electoral.					
10. ¿Qué tan eficiente fue la descarga y llenado del formulario de inscripción como observador electoral ?					
11. ¿Cómo estima la planificación por parte del TSE al momento de autorizar las misiones de observadores electorales en forma online?					
12. ¿A la hora de revisar los datos de las credenciales en la plataforma del TSE, como los evaluaría?					
13. ¿Fue adecuada la entrega de credenciales focalizadas como medida de prevención contra el COVID-19?					

Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
14. ¿Qué grado de satisfacción le otorga a las medidas de prevención al momento realizar el recorrido por cada uno de los centros de votación a visitar, previamente programados para la visita?					
15. ¿Estima que fue oportuna la distribución por grupos pequeños para las misiones de observadores electorales?					
16. ¿Qué tan eficiente fue la aplicación del protocolo de prevención del contagio de COVID -19 en los centros de votación como medida preventiva?					
17. ¿Cómo le parece que se realizó la desinfección de cada uno de los medios de transporte utilizados para el traslado de las diferentes rutas de observación electoral?					

Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
18. ¿Existió la suficiente implementación de medidas preventivas de bioseguridad por parte del TSE, para el programa de observadores electorales?					
B. Medidas de bioseguridad en el programa de escrutinio final.					
19. ¿Cómo considera la implementación de las medidas de bioseguridad al momento de su ingreso en el lugar donde se realizó el escrutinio final?					
20. ¿Cómo evalúa la implementación de las medidas de bioseguridad para el uso del kit de bioseguridad en cada una de las mesas de trabajo donde se realizó el escrutinio final?					
21. ¿Cómo fue su impresión en relación a la desinfección en los salones del hotel donde se realiza el trabajo de escrutinio final, como medida preventivas de bioseguridad?					
22. ¿Considera que el TSE estableció las suficientes herramientas de prevención y					

Tabla 19

Cuestionario

DIRIGIDO A OBSERVADORES ELECTORALES PARA EVALUAR PERSPECTIVA DE LOS DE ESTOS, SOBRE LA EFICIENCIA DEL USO DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19 IMPLEMENTADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL SALVADOR.

CRITERIOS	Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	Desconozco
desinfección en cada uno de los lugares de trabajo del Escrutinio Final?					
23. ¿Cuál fue su apreciación cuando el TSE entregara material pedagógico personalizado para el escrutinio final?					
24. ¿Cuál fue su impresión sobre el uso de medidas de distanciamiento social, como medida preventiva de bioseguridad en cada uno de los lugares de trabajo, en el escrutinio final?					
25. ¿Fue satisfactoria la implementación de medidas de bioseguridad por parte del personal del TSE en cada una de las etapas de trabajo dentro del escrutinio final?					
26. ¿Estuvo eficiente la utilización de biométricos para el control del personal asignado a escrutinio final?					
27. ¿Fue eficaz el uso de recursos tecnológicos para visualizar el conteo de escrutinio como medida de prevención?					
Fuente: Elaboración propia.					

28. Le rogamos brindar su opinión, valoración propia o aporte en relación a los temas evaluados: